



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

# PADEM 2020

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

# CAÑETE

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
CAPÍTULO I .....	5
ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS .....	5
1.1 PERFIL .....	5
1.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS .....	6
1.3 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN .....	6
1.4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA .....	7
1.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELEVANTES .....	8
1.6 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA .....	9
CAPÍTULO II .....	10
DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA .....	10
2.1 VISIÓN – MISIÓN .....	10
<i>Misión y Visión del Departamento de Educación</i> .....	10
2.2 SELLOS EDUCATIVOS COMUNALES .....	11
2.3 ORGANIGRAMA DAEM .....	12
2.4 MATRÍCULA COMUNAL – ASISTENCIA PROMEDIO .....	13
2.5 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) % .....	17
2.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA .....	18
2.7 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SNED .....	19
CAPÍTULO III .....	20
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA .....	20
3.1 PLAN DE ESTUDIO .....	20
3.2 OFERTA EDUCATIVA .....	21
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA .....	21
3.2.1. EDUCACIÓN PARVULARIA .....	21
3.2.2 EDUCACIÓN ESPECIAL .....	23
3.2.3 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB) .....	25
3.2.4 CONVIVENCIA ESCOLAR .....	27
3.2.5 BIBLIOTECA CRA .....	28
3.2.6 EDUCACIÓN AMBIENTAL .....	29
3.3 ANÁLISIS RESULTADOS EVALUACIONES EXTERNAS .....	31
SIMCE .....	31
3.4 OTROS PROGRAMAS .....	42
3.4.1 PROGRAMAS VÍA CONVENIO DE TRANSFERENCIA .....	42
3.4.2. EXTRAESCOLAR .....	44
3.4.3. INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL .....	46
3.4.4. FAEP .....	48
3.4.5. PREVENCIÓN DE RIESGO .....	49
3.4.6 COMUNICACIONES Y RRPP .....	51
3.4.7 PROGRAMA VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF) .....	52
CAPÍTULO IV .....	54
RECURSOS HUMANOS .....	54

<b>4.1 DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b> .....	54
<b>4.2 EVALUACIÓN DOCENTE</b> .....	56
<b>4.3 ENCASILLAMIENTO DOCENTE</b> .....	56
<b>4.4 LICENCIAS MÉDICAS</b> .....	58
<b>4.5 EVALUACION DE DUPLAS PSICOSOCIALES</b> .....	59
<b>CAPÍTULO V</b> .....	60
<b>5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS:</b> .....	62
<b>5.3 PRESUPUESTO DE GASTOS:</b> .....	64
<b>CAPÍTULO VI</b> .....	70
<b>EVALUACIÓN PADEM 2018</b> .....	70
<b>CAPÍTULO VII</b> .....	75
<b>PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE ACCIÓN COMUNAL 2019</b> .....	75
<b>7.1 COMPROMISOS Y GARANTIAS</b> .....	75
<b>7.2 PROYECCIONES 2020</b> .....	76
<b>7.2.1 PROYECCIÓN PLAN DE ESTUDIOS</b> .....	76
<b>7.2.2 PROYECCION DOTACION DOCENTE 2020</b> .....	77
<b>7.3 PROYECCIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS</b> .....	77
<b>7.3.1 CURSOS Y MATRÍCULA 2019</b> .....	85
<b>7.3.2 PROYECCION DE CURSOS Y MATRÍCULA 2020</b> .....	86
<b>7.4 PLAN DE ACCION DAEM 2018-2020</b> .....	88
<b>PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019</b> .....	88

# INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal en adelante (PADEM), constituye una oportunidad efectiva para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local, se haga cada vez más cierta. Esto significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva, en relación a todos los establecimientos educacionales de su dependencia<sup>1</sup>.

Entre otros aportes significativos, el PADEM proporciona información actualizada sobre la realidad educacional de la comuna, su organización, estructura, lineamientos y dificultades. Además, permite conocer las diferentes iniciativas o proyectos que se realizan en el ámbito educativo local, con el objetivo de entregar una educación de calidad a la comunidad escolar que atiende, y especialmente entre los sectores más vulnerables.

El PADEM considera cambios, al abordar los nudos críticos del Sistema. Estos se inscriben en los Objetivos Estratégicos. Así se operacionalizan las propuestas, respuestas y/o búsquedas de soluciones a través de los Planes de Acción y sus respectivos programas o actividades específicas.

En vista de los procesos educativos comunales de Cañete, es fundamental cambiar el paradigma con que se aborda este ámbito. Así, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (en adelante PADEM), se constituye en el instrumento de gestión educativa por excelencia, en el cual se puede plasmar la diversidad de propuestas representativas de la sociedad. Para ello, es necesario delinear un proceso educativo conformado por diversas fases<sup>2</sup>: planificación del proceso de construcción del PADEM año 2019, evaluación del PADEM año 2018/Proyecciones año 2019 y propuesta de PADEM año 2019. En este contexto, el Departamento de Educación a través de la Unidad Técnica Pedagógica, construye una propuesta teórica-metodológica, donde la participación ciudadana ocupa un rol central.

La participación ciudadana en el ámbito educativo, da cuenta de la emergencia de una sociedad de derechos. El objetivo tras esta acción, es dotar a los cambios sociales (incluido el ámbito educativo) de un sentido incluyente, deliberativo y democrático (Echeverría, 2006). De esta manera, se busca ir construyendo un cambio de paradigma de la educación, en la comuna.

Un diagnóstico de la situación del conjunto de los establecimientos municipales de la comuna, tomando en cuenta los aspectos académicos, extraescolares y administrativos formulados por el equipo directivo de cada establecimiento y las propuestas de los distintos estamentos de la comunidad escolar comunal.

1. La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, contemplando la evaluación de la

---

<sup>1</sup> Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM- MINEDUC

<sup>2</sup> Para Samaja, el concepto "fase permite introducir una metáfora más rica y más próxima a la complejidad real de las relaciones que se dan entre los componentes o momentos del proceso de investigación" (1997:212). Por lo tanto, se comprenderá las fases como partes del proceso de investigación.

matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos municipales para el año siguiente y para los años posteriores

2. Las metas de la Dirección de Educación Municipal y de cada establecimiento.
3. La dotación docente y el personal no docente para el desarrollo del Plan de cada establecimiento y el Plan Comunal.
4. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la Comuna.
5. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la Comuna. La elaboración anual del PADEM se constituye en un ejercicio fundamental para monitorear y evaluar anualmente la gestión municipal en educación. El análisis que se hace en este plan debe ayudar a la toma de decisiones de la autoridad comunal y definir los lineamientos estratégicos que se conjugan tanto con las políticas ministeriales como la política comunal de educación.

El PADEM, siendo un documento de elaboración participativa, puede constituirse en un referente para una comunicación eficiente, que transmita a través de las distintas personas que se involucran en su proceso, hacia sus ámbitos de contacto, lo que se gesta desde los espacios de responsabilidad del proceso educativo comunal

# CAPÍTULO I

## ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS

### 1.1 PERFIL

#### Reseña histórica y Antecedentes Generales

Los primeros antecedentes del emplazamiento de Cañete actual, datan de vísperas de navidad, en diciembre del año 1553. Gerónimo de Bibar es el primer cronista en dar cuenta de ello (Bibar en Leonard, 1952). Sin embargo, el nombre con que se conocía hasta ese entonces, era Tucapel<sup>3</sup>. En este lugar, sucedió la Batalla de Tucapel, donde los mapuche liderados por *Leftrarü*, dieron muerte a Pedro de Valdivia.

En el año 1557, el Gobernador de la corona española García Hurtado de Mendoza, reconstruye el Fuerte Tucapel. Un año más tarde, en 1558 García Hurtado funda la ciudad de Cañete. La literatura señala que “al lado sur del fuerte Tucapel, a orillas de un pequeño río que se desprende de la cordillera de la Costa por la quebrada de Cayucupil...halló don García un sitio llano y ameno vecino a aquellas pintorescas serranías. De acuerdo con sus capitanes, eligió ese lugar para establecer una ciudad, cuyos cimientos se echaron en los primeros días de enero (*de 1558*). Diole el nombre de Cañete de la frontera, en recuerdo del título nobiliario de su padre, y de una plaza fuerte de España situada en el señorío de su familia” (1999:116)<sup>3</sup>. De esta manera, el gobernador distribuye las tierras entre los soldados.

Una vez muerto Pedro de Valdivia, le sucede Francisco de Villagra como gobernador. Posteriormente, en 1563 Villagra ordena despoblar Cañete, producto de los innumerables ataques. No obstante, en 1566 el Gobernador Rodrigo de Quiroga<sup>4</sup> ordena poblar Cañete nuevamente. Sin embargo, esta iniciativa no prosperó debido a los múltiples alzamientos del pueblo mapuche. Así, el poblamiento y despoblamiento de Cañete se mantuvo hasta el año 1723.

Finalmente, con la creación del Estado-Nación chileno, la relación con el Pueblo Mapuche cambió. En el marco de la Ocupación de la Araucanía, Cornelio Saavedra refundó Cañete y el Fuerte, el 12 de noviembre de 1868. El objetivo de esta iniciativa era “vigilar los pasos de la cordillera de Nahuelbuta e impedir la comunicación de las tribus de la costa con las de los llanos” (Saavedra 1870:115). Para ello, la geopolítica y los procesos de asimilación constituyeron los principales mecanismos de poder y control, sobre el Pueblo Mapuche en Cañete.

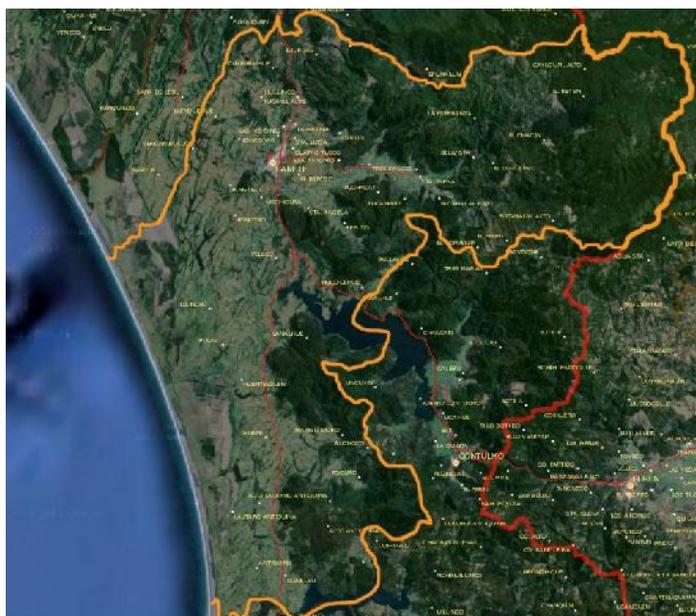
---

<sup>3</sup> La toponimia Cañete es de origen *euskera*, del País Vasco o *Euskal Herria*. Cañete se ubica en Durango, Bizkaia.

<sup>4</sup> Al fallecer Pedro de Valdivia, se sucedió una pugna entre Francisco de Villagra y Rodrigo de Quiroga. Esimultáneo, ambos fueron gobernadores. Por eso, la el despoblamiento y repoblamiento de Cañete, un una escala temporal acotada, responde a la pugna de poderes políticos de ambos gobernadores.

## 1.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS

MAPA COMUNAL DE CAÑETE



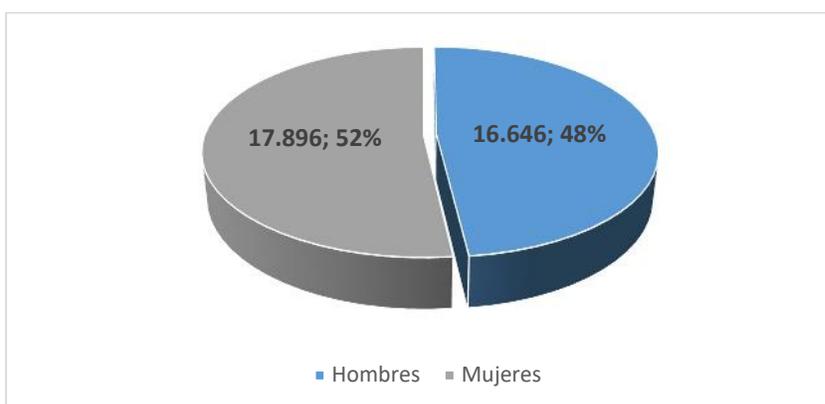
Las coordenadas geográficas de Cañete son al Sur, Latitud 37°48'04'' y al Oeste Longitud 73°23'46''.

Según la división política-administrativa actual, Cañete es una comuna ubicada en la actual Provincia de Arauco, Región del Biobío. Se encuentra distante a unos 139 kilómetros de Concepción -Capital regional-. Geográficamente, Cañete está emplazada entre la Cordillera de Nahuelbuta y el Océano Pacífico, limitando al norte con la comuna de Los Álamos, al sur con la comuna de Tirúa, al Este con las comunas de Contulmo y Angol (esta última, Provincia de Malleco, región de la Araucanía), y al Oeste, con el Océano Pacífico

## 1.3 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN

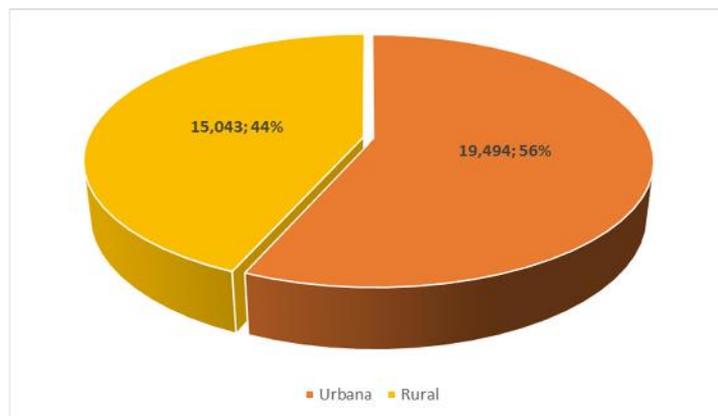
La comuna posee una superficie territorial de 760,4 km<sup>2</sup> y una población de 34.537 habitantes (Censo año 2017 - INE), distribuidos en 16.641 hombres y 17.896 mujeres. En relación al auto identificación, 12.268 personas reconocieron pertenecer a algún Pueblo Originario. De ese universo, 11.968 personas declararon ser mapuche (Censo 2017), equivalente al 35 % del total de habitantes de la comuna.

Gráfico 1: Distribución de la Población según sexo



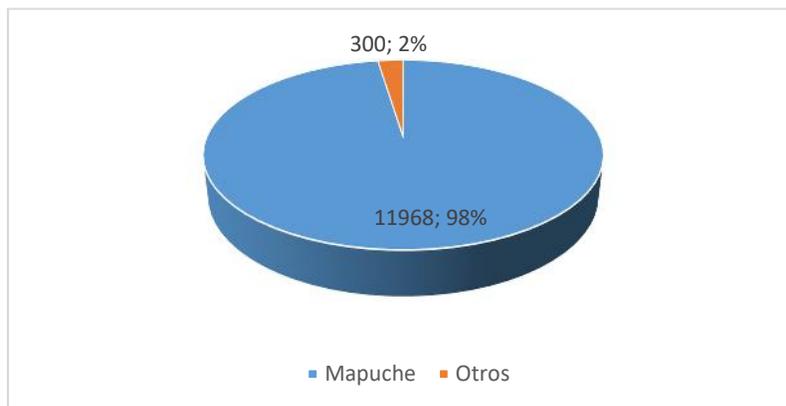
Se observa una tasa intercensal del año 2002 al 2017 de un 6,036%, en relación a la población general de la comuna. En cuanto al sexo la diferencia es de 1.250; 4% más de mujeres que hombres.

**Gráfico 2: Distribución de la Población según ubicación geográfica**



La población de Cañete (Censo 2017-INE) se concentra mayoritariamente en la zona urbana (19.494 habitantes) por sobre la población rural (15.043), observándose un mayor equilibrio en comparación al Censo 2002, Censo que arrojó mayor población en la zona urbana.

**Gráfico 3: Población que reconoce pertenecer a un Pueblo Originario**

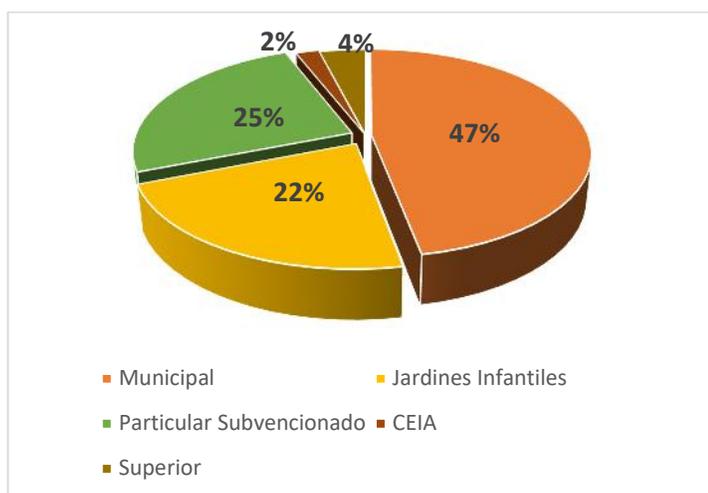


Como se observa en el gráfico, del total de personas pertenecientes a un pueblo originario 12.268, el 98% se reconoce como Mapuche.

## 1.4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA

Actualmente, existen 45 instituciones educativas en la comuna. De ese total, un 47% (21) representan al sistema municipal educativo. En Educación Parvularia (Sala Cuna, jardín infantil, Prekínder y Kínder), existen 10 establecimientos, lo que representa a un 22%. Cabe destacar que entre ellos, 3 Jardines Infantiles son VTF, 2 Jardines Infantiles JUNJI clásico y 5 Jardines INTEGRA. Entre Educación Básica y Media, existen 11 establecimientos que se enmarcan en el modelo particular subvencionado (25%). Además, la comuna cuenta con un Centro de Educación para Adultos, CEIA Quimahue. En Educación Superior, se encuentra el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco y el Instituto Tecnológico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

**Gráfico 4 : Distribución de Instituciones Educativas de la Comuna**



El mayor porcentaje de Instituciones educativas es de carácter municipal (21 establecimientos) y el menor a los CEIA (1 establecimiento Particular Subvencionado) correspondiendo al 2% de un total de 45 Establecimientos Educativos.

## 1.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELEVANTES

La rama de actividad económica con mayor presencia en la comuna, es el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, contemplando un 14,8%, lo que implica 1.956 casos.

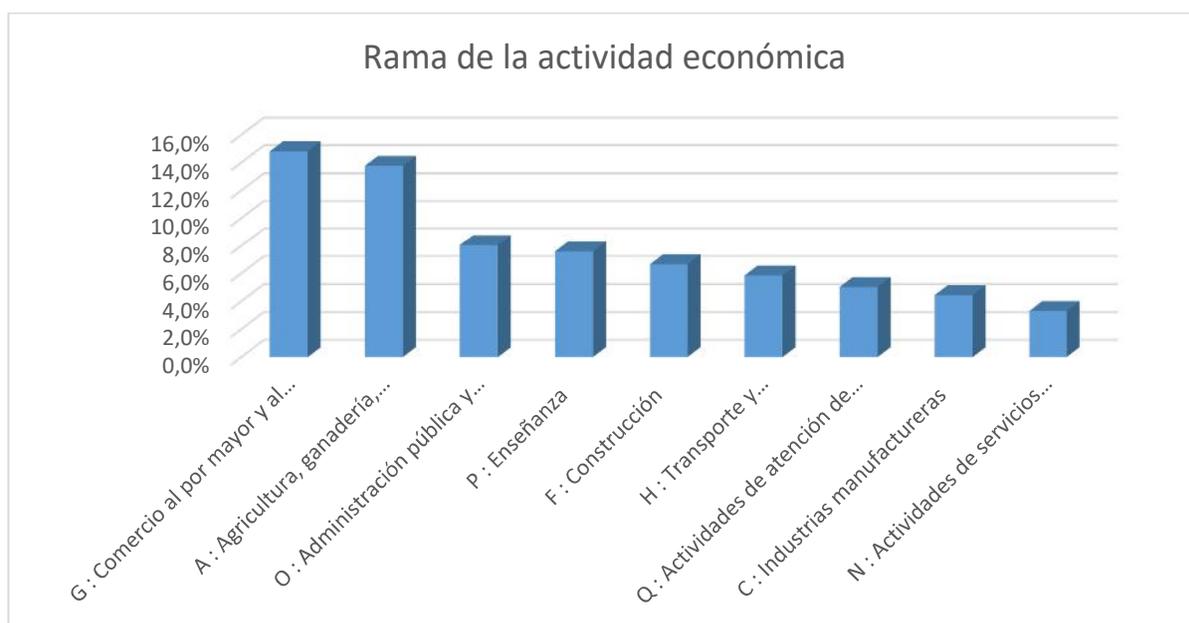
En segundo lugar, se encuentra la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un 13,8%, lo que se traduce a 1.818 casos. En este orden, la actividad forestal, constituye un eje fundamental para el sector económico comunal. Alrededor de un 51% (46.874 hectáreas) se concentra en un 5% (102) de explotaciones forestales. La diferencia -un 49%-, está concentrado en 2.021 (un 95%) de explotaciones agropecuarias (un 12% en suelos de cultivos y un 88% está destinado a praderas, plantaciones, matorrales, bosques, infraestructuras y terrenos estériles. Esta situación, da cuenta acerca de la concentración de más de un 50% de las hectáreas en la comuna, en explotaciones forestales<sup>5</sup>.

En tercer lugar, se ubica la administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, con 1.063 casos, lo que equivale a un 8,1%. En cuarto lugar, se ubica la enseñanza como rama de actividad económica, con un 7,6%, traducido a 1.002 casos<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Censo Agropecuario y Forestal, año 2007. Instituto Nacional de Estadística (INE), Chile.

<sup>6</sup> Datos obtenidos y procesados en Redatam + SP, de la Comisión Económica para América Latina, CELADE. Septiembre, 2019.

Gráfico N° 5 : Rama de actividad económica



## 1.6 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

La Comuna de Cañete pertenece a Región del Biobío, siendo su capital regional la ciudad de Concepción, la administración política y administrativa es dirigida por el Intendente de la Región del Biobío, don Sergio Giacaman García. La Región se divide en tres provincias, correspondiendo a Cañete la de Arauco, la que es dirigida administrativa y políticamente por el Gobernador Provincial, Sra. María Bélgica Tripailaf Quilodrán. Política y administrativamente, la autoridad máxima comunal está representada por el Sr. Jorge James Radonich Barra. En relación al Concejo Municipal, está constituido por:

1. Sr. Cristian Medina Cea
2. Sr. Manuel Marileo Astorga
3. Sr. Luis Adrián Viveros Gajardo
4. Sra. Verónica Sandoval Ruiz
5. Sr. Luis Mendoza Salas
6. Sra. Pamela Salgado Molina

## CAPÍTULO II

### DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA

#### 2.1 VISIÓN – MISIÓN

A continuación, se presentan los lineamientos del Sistema Educativo Comunal, que constituyen insumos y un marco de referencia institucional para el proceso de planificación 2020.

En primer lugar, se presentan la Visión y Misión Institucional, Organización del DAEM y el Diagnóstico de la Educación Municipal.

En relación a las Políticas y Principios de la Educación Municipal éstas, se basan en los lineamientos y orientaciones nacionales y en las características propias del Sistema Educativo Municipal de la Comuna. En dicho contexto, éstas asumen e integran el propósito de asegurar un mejor capital social de sus ciudadanos.

#### *Misión y Visión del Departamento de Educación*

La Misión del Departamento Comunal de Educación se refiere al motivo o su razón de ser, con un objetivo centrado en el presente y la Visión como una imagen planteada a largo plazo, con una expectativa ideal.

#### **Visión:**

Ser un Sistema Educativo integrado, transversal, con identidad y capacidad de gestión técnica-funcional, que permita el desarrollo de los estudiantes en armonía con la comunidad y su entorno.

#### **Misión:**

El sistema educativo municipal gestiona procesos de desarrollo administrativo y técnico pedagógico de las comunidades educativas, bajo un modelo sistémico en contexto, asumiendo un rol facilitador educativo de herramientas y oportunidades enfocado hacia la mejora continua.

## 2.2 SELLOS EDUCATIVOS COMUNALES

Los sellos comunales nacen del consenso de los Consejos Escolares de los 21 Establecimientos de la comuna, los que se encuentran proyectados para los años 2019 – 2022:



### ***Definición***

#### **Excelencia Académica**

Gestionar un modelo educativo con enfoque pedagógico, formativo y transversal. Centrado en el conocer, saber hacer, convivir, saber vivir y la mejora continua de los procesos de aprendizaje de la Comunidad Educativa.

#### **Educación Integral**

Promover un modelo de gestión educacional con pertinencia, contexto y ambiente en donde se inserta la Comunidad Educativa, con énfasis en el desarrollo personal y social de sus actores.

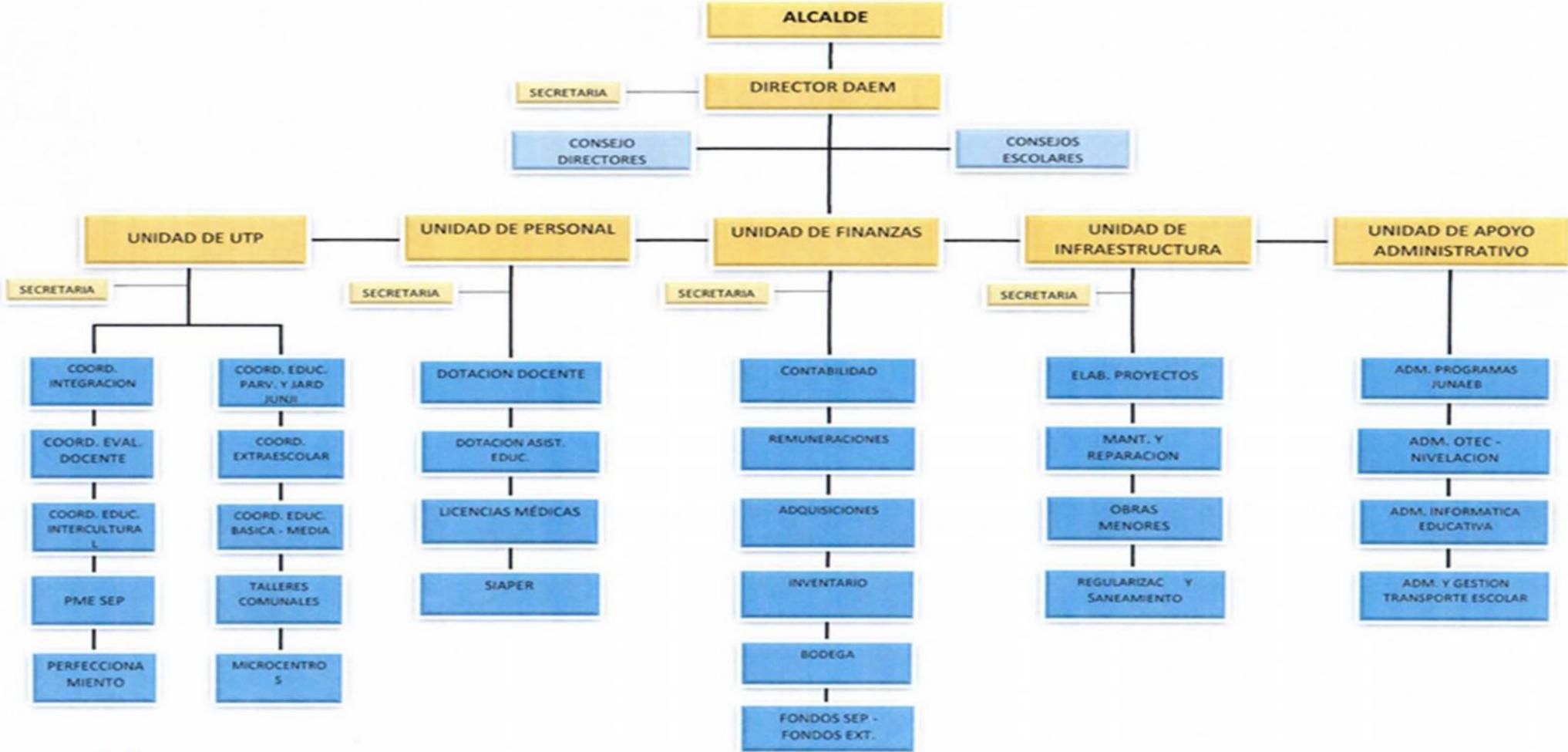
#### **Educación Inclusiva**

Incorporar la inclusión como un enfoque que releve las distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, género, nacionalidad, religión, cognitiva y/o formativa, desde una perspectiva participativa de la Comunidad Educativa.

#### **Liderazgo Educativo**

Equipo de colaboradores en contexto educativo - sistémico, proactivo con competencias técnicas y funcionales, que conducen a la Comunidad Educativa hacia la mejora continua de resultados académicos y formativos.

### 2.3 ORGANIGRAMA DAEM



*[Handwritten signature]*

## 2.4 MATRÍCULA COMUNAL – ASISTENCIA PROMEDIO

### *Matrícula y Asistencia Promedio*

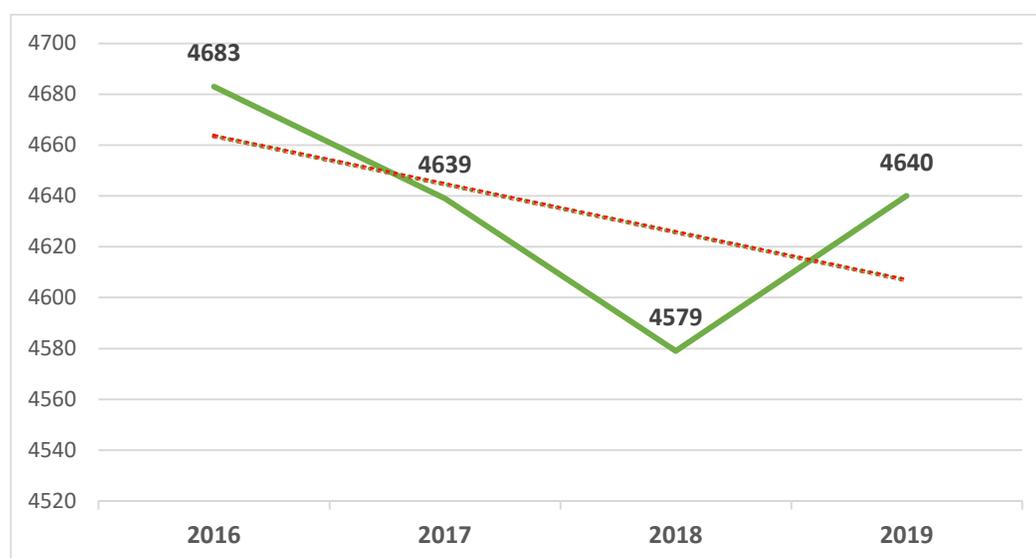
La Asistencia Promedio nace de la Subvención Escolar que son los recursos económicos que el Estado chileno, a través del MINEDUC, otorga a la educación municipal y particular subvencionada, con el objeto de apoyar su financiamiento.

La subvención escolar se calcula como un factor, expresado en una unidad de cuenta USE (Unidad de Subvención Escolar), la cual varía su valor, según los cambios que sufra el IPC y otros parámetros de la economía nacional, aplicada al número de estudiantes asistentes en cada Establecimiento Educacional.

**Tabla N° 1 : Cuadro comparativo de matrícula Año 2016 – 2019.**

Nivel Educacional	N° de EE	MATRICULA JUNIO 2015			N° de EE	MATRICULA JUNIO 2016			N° de EE	MATRICULA JUNIO 2017			N° de EE	MATRICULA MAYO 2019		
		H	M	T		H	M	T		H	M	T		H	M	T
Educ. Básica y Parvularia	18	1662	1703	3365	18	1636	1644	3280	18	1611	1586	3197	18	1642	1602	3216
Educ. Media	3	552	757	1309	3	560	774	1334	3	553	802	1355	3	559	765	1324
Educ. Especial	1	16	9	25	1	14	11	25	1	12	15	27	1	16	14	30
Cursos Especiales													6	43	27	70
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>2222</b>	<b>2461</b>	<b>4683</b>	<b>22</b>	<b>2210</b>	<b>2429</b>	<b>4639</b>	<b>22</b>	<b>2176</b>	<b>2403</b>	<b>4579</b>	<b>22</b>	<b>2217</b>	<b>2381</b>	<b>4640</b>

**Gráfico N° 6 : Matrícula al mes de Junio años 2016, 2017, 2018 y 2019.**



Se han considerado la matrícula de cursos regulares de Pre básica, Básica, Media y Especial.

La matrícula comunal en el año 2019 subió en 61 estudiantes en relación al 2018. Lo anterior obedece a que se han agregado los Cursos Paralelos y/o Especiales, Taller Laboral y Aula Hospitalaria, los cuales no habían sido considerados años anteriores, los que se visibilizan en la siguiente tabla.

**Tabla N° 2 : Niveles Educativos y matrícula de Estudiantes con NEEP 2019**

ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	MATRICULA
La Granja	4 niveles	10
Rubi Nelson Silva	Pre-Básico Básico 6 Básico 10	30
Tres Sauces	Taller Laboral 1 ALIMENTACION Taller Laboral 2 ALIMENTACION	30

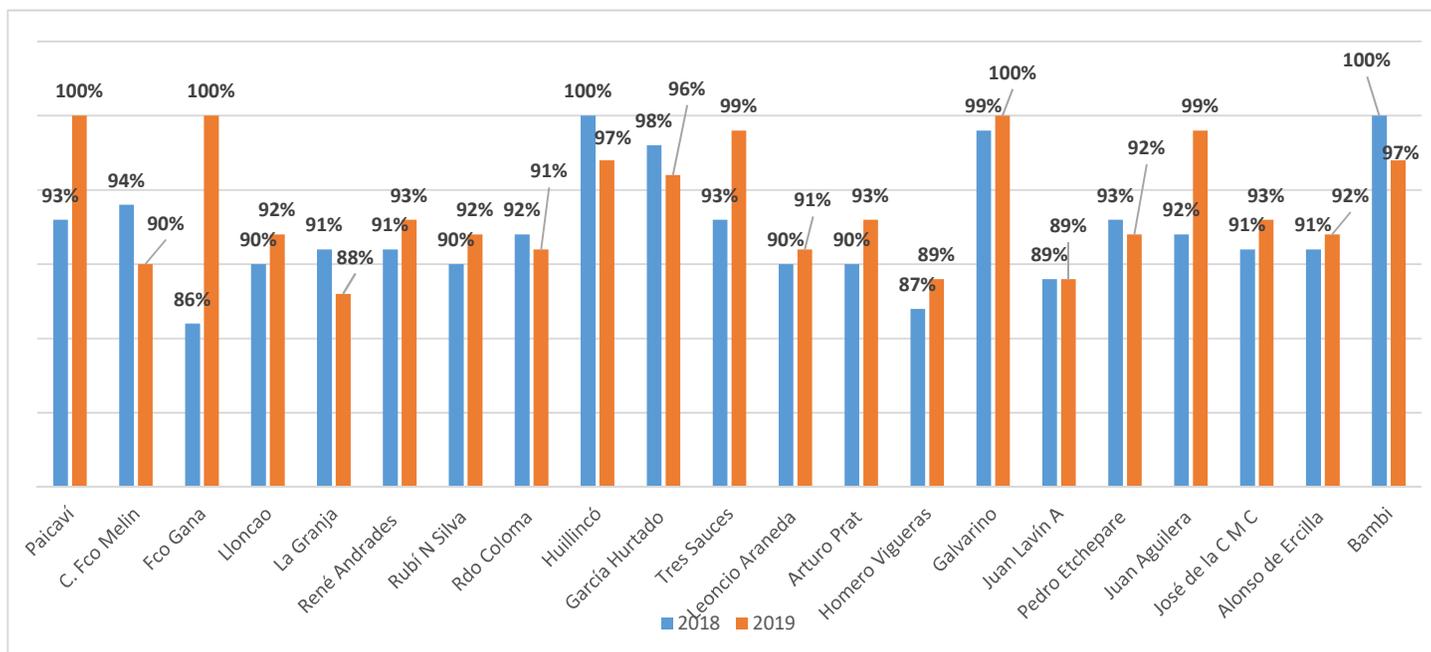
Es importante señalar que tanto los Cursos Especiales, como los Talleres Laborales la matrícula no puede ser superior a 15 estudiantes. Mientras que para que se subvencione la matrícula debe ser superior a 8 estudiantes. En cuanto a los 10 alumnos/as de la Escuela La Granja, se debe precisar que si bien son 4 cursos, estos son combinados y su atención depende del daño que él o la estudiante tenga.

**Tabla N° 3 : Cuadro comparativo asistencia mes de junio años 2017-2018**

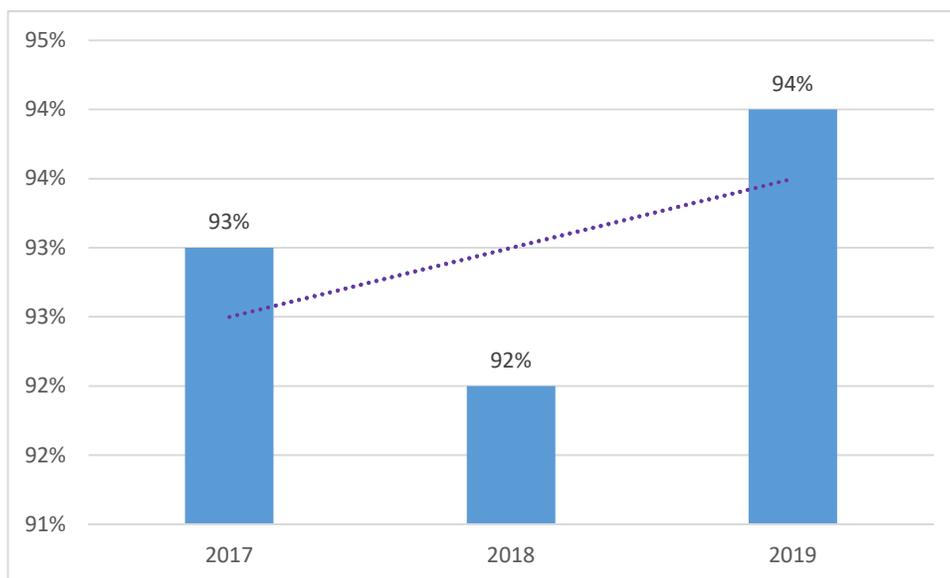
N°	E/E	2017	2018	2019
1	Esc. G-809 de Paicaví	100%	93%	100%
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melin	96%	94%	90%
3	Escuela Federico Gana	94%	86%	100%
4	Esc. F-817 de Lloncao	92%	90%	92%
5	Esc. F-818 La Granja	88%	91%	88%
6	Esc. F-819 "René Andrades Toledo"	93%	91%	93%
7	Esc. F-822 "Rubí Nelson Silva Salas"	89%	90%	92%
8	Esc. E-824 "Ricardo Coloma Díaz"	93%	92%	91%
9	Esc. Salto Huillincó	93%	100%	97%
10	Esc. G-827 "García Hurtado de Mendoza"	96%	98%	96%
11	Esc. G-829 Tres Sauces	72%	93%	99%
12	Esc. Leoncio Araneda Figueroa	91%	90%	91%
13	Esc. Arturo Prat Chacón	90%	90%	93%
14	Esc. F-832 "Homeru Viguera Araneda"	90%	87%	89%
15	Esc. F-839 "Galvarino"	97%	99%	100%
16	Esc. G-850 "Juan Lavín Alvear"	91%	89%	89%
17	Esc. G-855 "Pedro Etchepare Borda"	96%	93%	92%
18	Esc. F-860 "Juan Aguilera Jerez"	100%	92%	99%
19	Liceo José de la Cruz Miranda Correa	93%	91%	93%
20	Liceo TP Alonso de Ercilla y Zúñiga	90%	91%	92%
21	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	100%	100%	97%
	<b>TOTAL</b>	<b>93%</b>	<b>92%</b>	<b>94%</b>

Para este estudio se ha tomado como referencia el mes de junio de los años 2017-2018, mientras que el 2019 se ha considerado el mes de mayo (junio paro docente). De acuerdo a ello se observa que trece de veintinueve establecimientos de la Comuna subieron su asistencia promedio, en relación al año 2018, uno se mantiene y siete bajaron su promedio de asistencia (Gráfico N° 6).

**Gráfico N° 7 : Movilidad de asistencia años 2017- 2019**



**Gráfico N° 8 : Asistencia promedio comunal años 2017- 2019**



Se observa un aumento del promedio de asistencia de 1 punto en relación al 2017 y 2 puntos al 2019. Se debe considerar que al inicio del año escolar los Establecimientos debieron planificar un Plan de Intervención a la asistencia.

**Tabla N° 4 : Estudio mes de mayo 2019 de matrícula/asistencia promedio/ingresos**

<b>NOMBRE</b>	<b>Matricula Junio</b>	<b>Prom. Asistentes</b>	<b>Inasistentes</b>	<b>Asistentes</b>	<b>Monto percibido</b>	<b>Monto que debería percibir</b>	<b>Dif. Sin percibir</b>	<b>Dif. Anual</b>
PAICAVI	23	100%	0	23	\$ 1.685.649	\$ 1.685.649	\$ -	\$ -
FRANCISCO MELIN	204	90%	20	184	\$ 13.485.195	\$ 14.950.977	\$ 1.465.782	\$ 17.589.384
FEDERICO GANA	84	100%	0	84	\$ 6.156.284	\$ 6.156.284	\$ -	\$ -
LLONCAO	96	92%	8	88	\$ 6.449.441	\$ 7.035.754	\$ 586.313	\$ 7.035.754
LA GRANJA	112	88%	13	99	\$ 7.255.621	\$ 8.208.379	\$ 952.758	\$ 11.433.100
RENE ANDRADE TOLEDO	321	93%	22	299	\$ 21.913.441	\$ 23.525.801	\$ 1.612.360	\$ 19.348.323
RUBY NELSON SILVA SALAS	237	92%	21	216	\$ 15.830.446	\$ 17.369.517	\$ 1.539.071	\$ 18.468.853
RICARDO COLOMA DIAZ	206	91%	19	187	\$ 13.705.062	\$ 15.097.555	\$ 1.392.493	\$ 16.709.915
EL SALTO DE HUILLINCO	34	97%	1	33	\$ 2.418.540	\$ 2.491.829	\$ 73.289	\$ 879.469
GARCIA HURTADO DE M.	46	96%	2	44	\$ 3.224.720	\$ 3.371.299	\$ 146.578	\$ 1.758.938
TRES SAUCES	47	99%	1	46	\$ 3.371.299	\$ 3.444.588	\$ 73.289	\$ 879.469
LEONCIO ARANEDA FIGUE.	494	91%	44	450	\$ 32.980.095	\$ 36.204.816	\$ 3.224.720	\$ 38.696.645
ARTURO PRAT CHACON	648	93%	47	601	\$ 44.046.750	\$ 47.491.337	\$ 3.444.588	\$ 41.335.053
HOMERO VIGUERAS AR.	326	89%	36	290	\$ 21.253.839	\$ 24.845.895	\$ 3.592.056	\$ 43.104.667
GALVARINO	98	100%	0	98	\$ 7.182.332	\$ 7.182.332	\$ -	\$ -
JUAN LAVIN ALVEAR	126	89%	14	112	\$ 8.208.379	\$ 9.234.427	\$ 1.026.047	\$ 12.312.569
PEDRO ETCHEPARE BORDA	11	92%	1	10	\$ 732.891	\$ 806.180	\$ 73.289	\$ 879.469
JUAN AGUILERA JEREZ	141	99%	1	140	\$ 10.260.474	\$ 10.333.763	\$ 73.289	\$ 879.469
LICEO JOSÉ DE LA CRUZ	666	93%	47	619	\$ 60.502.058	\$ 65.095.914	\$ 4.593.856	\$ 55.126.269
LICEO ALONSO DE ERCILLA	619	92%	50	569	\$ 55.614.978	\$ 60.502.058	\$ 4.887.081	\$ 58.644.968
BAMBI	30	97%	1	29	\$ 4.435.572	\$ 4.588.523	\$ 152.951	\$ 1.835.409
<b>Totales</b>	<b>4569</b>	<b>94%</b>	<b>348</b>	<b>4.221</b>	<b>\$ 340.713.066</b>	<b>\$ 369.622.877</b>	<b>\$ 28.909.810</b>	<b>\$ 346.917.724</b>

Como se observa en la tabla, el factor asistencia promedio continúa afectando de forma negativa la Subvención Normal, no obstante se hace necesario considerar que el DAEM solicitó a los Establecimientos abordar la temática en un Plan estratégico que permitiera mejorar la matrícula, plan que involucra a las Duplas Psicosociales con cargo a la SEP. Dicha medida si bien ha contribuido al aumento de la asistencia promedio, este aumento es poco significativo considerando que la proyección a la mejora era de un 95%, sin embargo se ha logrado llegar al 94%.

Es importante señalar que las pérdidas económicas por este factor, en el mes de mayo, ascienden a \$ 28.909.810 y al término del año 2019 el monto aproximado sería de **\$ 346.917.724**.

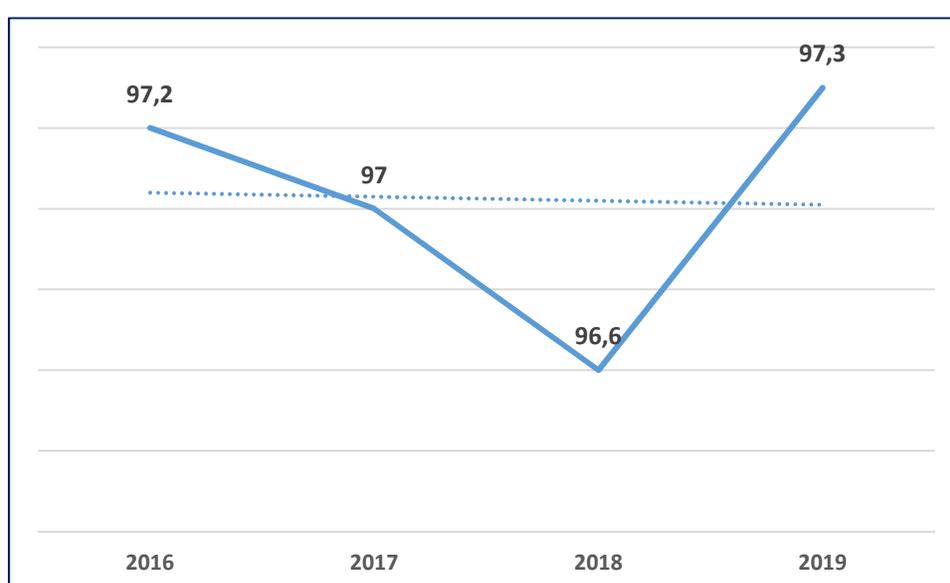
## 2.5 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) %

El Índice de Vulnerabilidad Escolar IVE es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan. Esta encuesta es de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país. También, proporciona información del número de raciones que requiere cada establecimiento. Este índice considera el ingreso familiar, la escolaridad de los padres, entre otros indicadores para clasificar al alumno sujeto de beneficio estatal. (Fuente: JUNAEB).

**TABLA N° 5 : Cuadro comparativo de índice de vulnerabilidad escolar años 2015-2018**

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	2016	2017	2018	2019
1	Esc. G-809 de Paicaví	96.9	96.8	96.4	100
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melín	97.0	98.1	97.3	98.39
3	Escuela Federico Gana	95.1	95.6	97	93.75
4	Esc. F-817 de Lloncao	95,2	90.05	97.5	94.67
5	Esc. F-818 La Granja	88.8	93.4	97.2	97
6	Esc. F-819 "René Andrades Toledo"	91.4	94	95.9	97.15
7	Esc. F-822 "Rubí Nelson Silva Salas"	97.5	97.1	98.8	97.28
8	Esc. E-824 "Ricardo Coloma Díaz"	93.3	87.0	93.3	98.14
9	Esc. Salto Huillincó	97.2	94.7	94.2	96.55
10	Esc. G-827 "García Hurtado de Mendoza"	93.8	97.8	100	100
11	Esc. G-829 Tres Sauces	100	95.0	100	96.97
12	Esc. Leoncio Araneda Figueroa	87.0	83.0	92.4	95.65
13	Esc. Arturo Prat Chacón	85.0	85.2	91.5	93.87
14	Esc. F-832 "Homero Viguera Araneda"	92.4	90.7	96.1	96.28
15	Esc. F-839 "Galvarino"	95.0	96.3	100	100
16	Esc. G-850 "Juan Lavín Alvear"	96.9	95.4	98.7	100
17	Esc. G-855 "Pedro Etchepare Borda"	100	100	100	100
18	Esc. F-860 "Juan Aguilera Jerez"	97,7	94.4	99.1	99.11
19	Liceo José de la Cruz Miranda Correa B-56	87.4	86.0	88.9	96.27
20	Liceo TP Alonso de Ercilla y Zúñiga	93	93.7	96.9	98.73
21	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	85.6	84.1	97	94.10
	<b>TOTAL</b>	<b>97,2</b>	<b>97</b>	<b>96,6</b>	<b>97,3</b>

**Gráfico 9 : Índice de Vulnerabilidad Comunal**



En relación al índice de vulnerabilidad comunal el año 2019 aumento siendo similar por un punto al del 2016.

## 2.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA

La comuna de cuenta con 21 Establecimientos Educativos, de los cuales 17 imparten Educación Básica, 2 Educación Media, 1 Básica y Media y 1 Especial de Lenguaje. De los 17 de Educación Básica uno imparte 3 Talleres Laborales, uno 3 Cursos Especiales y uno Aula Hospitalaria.

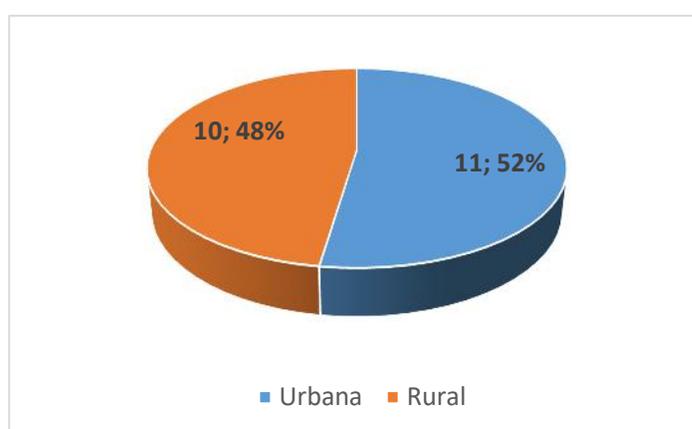
**Tabla N° 6 : Cuadro según ubicación geográfica urbana**

TIPO DE ENSEÑANZA	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Educación Básica	4
Educación Básica con Cursos Especiales	1
Educación Básica con Aula Hospitalaria	1
Educación Media	2
Educ. Básica y Media	1
Educ. Especial	1

**Tabla N° 7 : Cuadro según ubicación geográfica rural**

TIPO DE ENSEÑANZA	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Educación Básica	10
Educación Básica con Taller Laboral	1
Educación Media	0
Educ. Básica y Media	0
Educ. Especial	0

**Gráfico N° 10 : Tipo de Establecimientos Educativos Municipales, según Ubicación Geográfica**



Se podría decir que los establecimientos se distribuyen de forma equitativa tanto en el sector urbano como rural (Gráfico 8), no obstante se debe considerar que 4 de ellos corresponden a niveles de enseñanza distintos a la Educación Básica (Tablas 5 y 6) y que la matrícula varía.

## 2.7 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SNED

El SNED se rige por el Decreto Ley N° 3166 de 1980, que establece que los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, a la Subvención por Desempeño de Excelencia. "El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado Subvención por Desempeño de Excelencia. Esta subvención se entrega en forma trimestral, a los sostenedores de los Establecimientos Educativos". (MINEDUC)

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento: Efectividad (SIMCE), Superación (SIMCE), Iniciativa (innovaciones educativas), Mejoramiento (Superintendencia de Educación), Igualdad de oportunidades (estudiantes con NEE) e Integración y participación de docentes, padres y apoderados en el PEI

**Tabla N° 8 : Establecimiento con SNED años 2014-2018**

EE	SECTOR	2014-2015	2016-2017	2018-2019
<b>Cacique Francisco Melín</b>	Panguenco	✓		
<b>Lloncao</b>	Lloncao		✓	
<b>La Granja</b>	La Granja		✓	
<b>René Andrade Toledo</b>	Cañete		✓	✓
<b>Salto de Huillincó</b>	Huillincó		✓	
<b>Tres Sauces</b>	Tres Sauces			✓
<b>Leoncio Araneda Figueroa</b>	Cañete	✓		
<b>Arturo Prat Chacón</b>	Cañete	✓	✓	✓
<b>Galvarino</b>	Huentelolén			✓
<b>Juan Lavín Alvear</b>	Los Huapes	✓		
<b>Juan Aguilera Jerez</b>	Antiquina			✓
<b>José de la Cruz Miranda Correa</b>	Cañete	✓	✓	✓
<b>Esc. de Lenguaje Bambi</b>	Cañete		✓	✓

La Tabla N° 7 permite visibilizar que desde el 2014 a la fecha, de 21 Establecimientos, 13 han logrado hacerse acreedores a la Excelencia Académica. Sin embargo, cabe destacar que la escuela Arturo Prat y el Liceo José de la Cruz la han mantenido, durante tres periodos consecutivos. Es destacable el desempeño de los EE René Andrade Toledo y Escuela Especial de Lenguaje Bambi, que por dos periodos consecutivos han obtenido el SNET, al igual que los EE Tres Sauces, Galvarino y Juan Aguilera Jerez, que por primera vez lo obtuvieron.

## CAPÍTULO III

### EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA

#### 3.1 PLAN DE ESTUDIO

El Plan de estudio, es el esquema estructurado de las asignaturas obligatorias y fundamentales y de los Talleres JEC optativas que forman parte del currículum obligatorio que deben cumplir los Establecimientos Educacionales. El Departamento Comunal de Educación de Cañete, garantiza que todos sus estudiantes accedan al currículum con las horas establecidas por el Ministerio de Educación en cada Establecimiento Educacional.

De acuerdo a la Ley N° 20.903 que viene a crear el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modificar otras Normas, es que se han considerado no sólo las horas aula de Educación Básica y Media, sino las otras modalidades ya que la Ley viene a modificar las horas lectivas frente a los estudiantes y las horas de colaboración para todas las modalidades educativas. Por cuanto se deben incluir las de Educación Parvularia y Especial. Las horas lectivas son necesarias FRENTE AL ESTUDIANTE, las que se visibilizan en la Tabla N° 9.

**Tabla N° 9: Plan de Estudio 2019 por EE**

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Básica y Media	Educación Parvularia	Educación Especial	TOTAL
1	Esc. G-809 Paicaví	78	0	8	86
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melín	320	70,5	80	470,5
3	Esc. G-816 Federico Gana	16	35,25	40	91,25
4	Esc. F-817 Lloncao	240	35,25	56	331,25
5	Esc. F-818 La Granja	200	35,25	48	283,25
6	Esc. F-819 René Andrades Toledo	480	70,5	112	662,5
7	Esc. F-822 Rubí Nelson Silva Salas	320	70,5	214	604,5
8	Esc. E-824 Ricardo Coloma Díaz	320	70,5	80	470,5
9	Esc. G-825 Salto Huillincó	80	0	16	96
10	Esc. G-827 García Hurtado de Mendoza	150	0	24	174
11	Esc. G-829 Tres Sauces	120	35,25	116	271,25
12	Esc. E-830 Leoncio Araneda Figueroa	604	84	144	832
13	Esc. E-831 Arturo Prat Chacón	880	84	160	1124
14	Esc. F-832 Homero Viguera Araneda	568	70,5	128	766,5
15	Esc. F-839 Galvarino	200	35,25	48	283,25
16	Esc. G-850 Juan Lavín Alvear	200	35,25	48	283,25
17	Esc. G-855 Pedro Etchepare Borda"	78	0	8	86
18	Esc. F-860 Juan Aguilera Jerez	304	35,25	72	411,25
19	Liceo B-56 José de la Cruz Miranda Correa	872	0	96	968
20	Liceo TP Alonso de Ercilla y Zúñiga	869	0	144	1013
21	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	0	0	44	44
	<b>TOTAL</b>	<b>6899</b>	<b>767,25</b>	<b>1686</b>	<b>9352,25</b>

El año 2019 y en el cumplimiento de la Ley, se han incorporado, no solo las horas de Educación Regular, sino las tres modalidades de atención al estudiante como se evidencia en la Table N° 10.

Tabla N° 10 : Horas Plan de Estudio años 2017-2018

2016	2017	2018	2019
6539	7860	7083	9352,25

Se observa un incremento el año 2019 ya que se incorpora al Plan de Estudio las modalidades de Educación Parvularia y Educación Especial, para dar cumplimiento a la normativa.

## 3.2 OFERTA EDUCATIVA

### UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

La Unidad Técnico Pedagógica tiene como objetivo Coordinar, a nivel comunal, la aplicación de las políticas y orientaciones educacionales emanadas del Ministerio de Educación y del nivel comunal mediante la gestión técnico-pedagógica de los diversos programas educativos emanados del MINEDUC como una forma de contribuir al desarrollo de habilidades blandas y progreso del currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades, las que fortalecen el Servicio Educativo. El Departamento Comunal de Educación, como una forma de apoyar, monitorear y evaluar la oferta educativa ha instalado coordinaciones para los programas: Educación Especial, Educación Parvularia, Educación Intercultural, Convivencia Escolar, Educación Extraescolar y Apoyo Técnico, las que se detallan más adelante.

#### 3.2.1. EDUCACIÓN PARVULARIA

“La Educación Parvularia es el nivel educativo que **atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica**, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. **Su propósito es favorecer** de manera sistemática, oportuna y pertinente **el desarrollo integral** y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, **apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora**”. (DFL N°2, 2009).

La política pública en Chile busca una educación de calidad desde la primera infancia resguardando el bienestar e interés superior de niñas y niños. De acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño, donde Chile es parte desde inicios de la década del '90, se reconoce a la infancia con derechos y deberes de cuidado debiéndosele brindar protección y cuidados especiales, lo que se plasma en la promulgación de la Ley N° 20.835, del 5 de mayo de 2015, que marca un hito en la historia de este nivel, al crear dos nuevas instituciones destinadas a reorientar el sentido de una educación de calidad en la primera infancia:

1).- **la Subsecretaría de Educación Parvularia (SDEP)** órgano de colaboración directa del Ministro de Educación en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la educación Parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica.

2).- **la Intendencia de Educación Parvularia (IEP)**. Cuya función será elaborar los criterios técnicos que permitan orientar el ejercicio de las atribuciones de aquella respecto de establecimientos educacionales que impartan educación Parvularia y que cuenten con reconocimiento oficial del Estado.

En cuanto a la Jornada Escolar Completa en Educación Parvularia, los Establecimientos Educativos, que lo estimen necesario y con la aprobación del Sostenedor (quién determina su viabilidad),

tiene la opción de postular a la Jornada Escolar Completa (JEC). Esta postulación es de carácter anual y condicionado por el factor matrícula.

**Gráfico N° 11 : N° de escuelas con V/S sin Educación Parvularia**



De un universo de 18 Escuelas Básicas, 4 no imparten Educación Parvularia. Ante ello se debe considerar que las 4 son multigrado (Huillincó, Paicaví, Pedro Etchepare Borda y García Hurtado de Mendoza)

**Gráfico N° 12 : N° de escuelas con y si JEC que imparten Educación Parvularia**



De 15 establecimientos que imparten Educación Parvularia sólo 2 no cuentan con Jornada Escolar Completa JEC (Arturo Prat Chacón y Leoncio Araneda Figueroa).

**Tabla N° 13 : Niveles y matrícula de Educación Parvularia**

N°	ESTABLECIMIENTOS	N° de als/as		Modalidad	Jornada
		NT1	NT2		
1	C. Francisco Mellin	11	14	simple	JEC
2	Federico Gana	6	8	combinado	JEC
3	Lloncao	9	12	combinado	JEC
4	La Granja	7	12	combinado	JEC
5	Rene Andrade Toledo	25	28	simple	JEC
6	Rubí Nelson Silva	16	23	simple	JEC
7	Ricardo Coloma Díaz	17	17	simple	JEC
8	Tres Sauces	7	7	combinado	JEC
9	Leoncio Araneda	41	43	simple	Sin JEC
10	Arturo Prat	65	54	simple	Sin JEC
11	Homero Viguera	23	26	combinado	JEC
12	Galvarino	12	7	combinado	JEC
13	Juan Lavín	13	12	combinado	JEC
14	Juan Aguilera	14	13	combinado	JEC
	<b>Total:</b>	<b>266</b>	<b>276</b>		

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS PRIMER SEMESTRE 2019:**

- Capacitación comunal a Educadoras de Párvulos y Asistentes de la Educación: Bases Curriculares.
- Socialización de ley 20903 con el 100% de Directores, Jefes Técnicos y Educadoras de Párvulos.
- Talleres Comunales
- Capacitación: Implementación reglamento de Educación Parvularia.
- Capacitación: software PISE de Educación Parvularia
- Adquisición SIMA y su capacitación para su implementación en Educación Parvularia.
- Adjudicación de Proyecto FIEP: escuela Rubi Nelson Silva

#### **PROYECCIONES 2020:**

Se espera que el 100% de los establecimientos de la comuna:

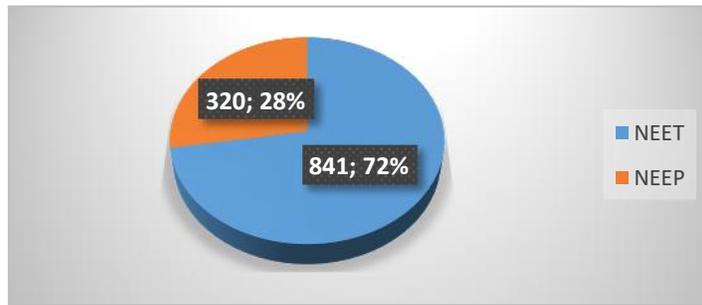
- implementen bases curriculares nuevas en todos sus niveles.
- cuente con Reglamento interno de Educación Parvularia.
- cuenten con Informe al hogar comunal actualizado según bases 2018.
- cuente con su PISE actualizado según normativa incluyendo educación Parvularia.
- de los niveles NT2 cuenten con plan para favorecer Transición Educativa de acuerdo a decreto 373 de 2017 de la subsecretaria de educación Parvularia.
- Cuente con la implementación de un espacio enriquecido de acuerdo a las orientaciones de las bases curriculares 2018
- de los niveles NT1 y primeros básicos cuenta con proyecto de innovación tecnológica SIMA y lo usan como herramienta para ampliar conocimientos y potenciar habilidades que le permitan el avance progresivo en la alfabetización Científica.
- Que el 50 % de los establecimientos postule a proyectos FIEP 2020.
- Conformar coordinación de Educación Parvularia.

### **3.2.2 EDUCACIÓN ESPECIAL**

"La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades" (Ley General de Educación y Ley 20.422).

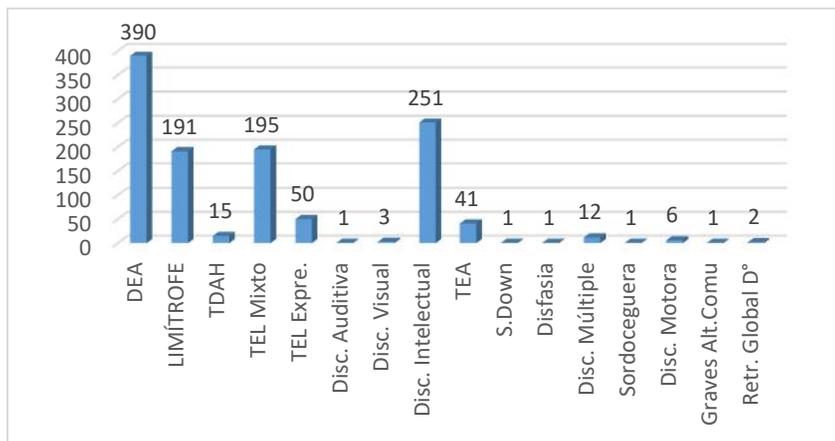
De acuerdo a ello, el Departamento Comunal de Educación de Cañete, cuenta con 20 Establecimientos con Proyectos de Integración Escolar PIE y una Escuela Especial de Lenguaje, 1 Aula Hospitalaria y un Taller Laboral, entregando una cobertura de un 100% de los EE Y UN % del total de los y las estudiantes comunal.

**Gráfico N° 14 : Cobertura, N° de EE con PIE en la Comuna**



Del total de estudiantes atendidos en Programa de Integración, un 28% de ellos presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) y un 72% Necesidades Educativas Transitorias (NEET). Cabe señalar que desde el año 2019 el 100% de los EE cuentan con Programa de Integración Escolar.

**Gráfico N° 15 : Número de Estudiantes atendidos el 2019 por PIE, de acuerdo a NEE**



## ESCUELA DE TALENTOS

Es responsabilidad de Educación especial los estudiantes con niveles intelectuales superiores, por cuanto el DAEM de Cañete en conjunto a la Escuela de Talentos UDEC, han colocado en marcha un trabajo colaborativo para implementar y/o ejecutar actividades en el ámbito de intervenciones educativas, con el objetivo de “potenciar el desarrollo del talento académico, social y afectivo, en niños y jóvenes de la Comuna, con capacidad intelectual sobresaliente e interesados en participar. Inicialmente participaran alumnos y alumnas de los EE: La Granja, René Andrades, Rubí Nelson, Arturo Prat, Liceo Homero Viguera, José de la Cruz Miranda y Alonso de Ercilla y Zuñiga; estudiantes que fueron seleccionado por sus EE.

**Objetivo:** Contribuir a formar personas creativas, críticas y propositivas, motivadas por el conocimiento y a la vez, afectivamente integradas y dispuestas a ejercer su responsabilidad social.

### Beneficiados:

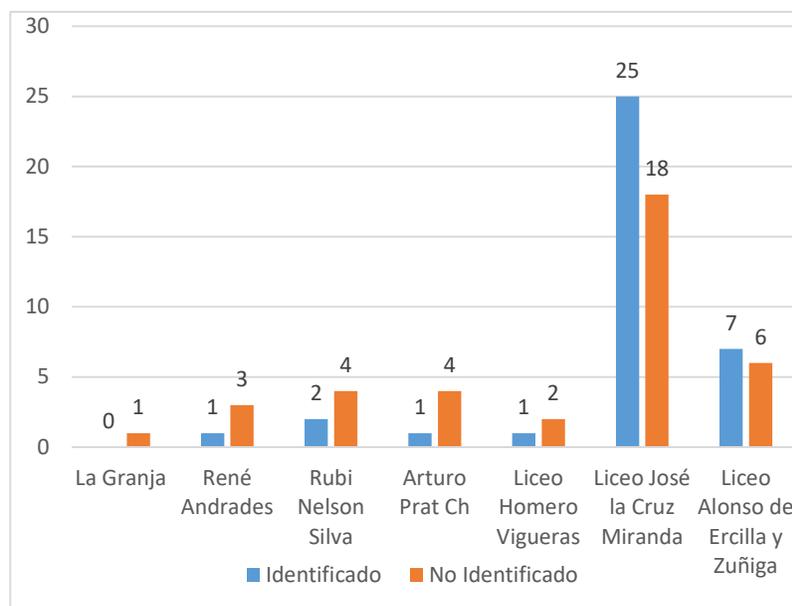
- Estudiantes de 4° básico de los EE: La Granja, René Andrades, Rubí Nelson, Arturo Prat y Liceo Homero Viguera.

Estudiantes Liceos de la Comuna: José de la Cruz Miranda y Alonso de Ercilla y Zuñiga

**Tabla N° 11 : N° de estudiantes identificados V/S Evaluados**

EE	Identificado	No Identificado	Total Est. Evaluados
La Granja	0	1	1
René Andrades	1	3	4
Rubi Nelson Silva	2	4	6
Arturo Prat Ch	1	4	5
Liceo Homero Viguera	1	2	3
Liceo José la Cruz Miranda	25	18	43
Liceo Alonso de Ercilla y Zuñiga	7	6	13
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>38</b>	<b>75</b>

**Gráfico N° 16 : Número de Estudiantes que participan**



### 3.2.3 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)

En la comuna, a partir del año 2013 se dio inicio a la enseñanza obligatoria de la lengua indígena en los establecimientos con una matrícula indígena igual o mayor al 20% (Decreto 280, MINEDUC).

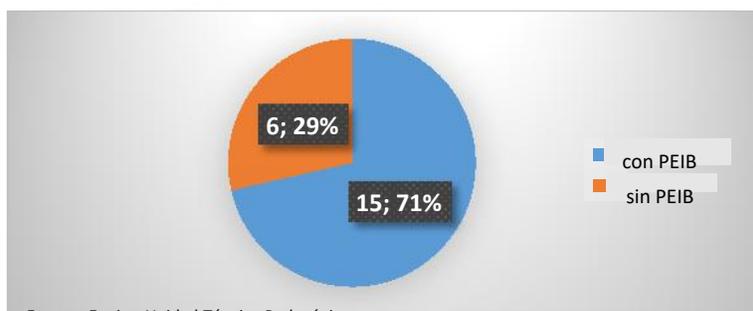
En Cañete, un alto porcentaje de la población se auto reconoce como mapuche (unas 12.536 personas)<sup>7</sup>. Por lo tanto, “15 establecimientos educacionales con una matrícula sobre el 20% de estudiantes mapuches han implementado la asignatura de Lengua Indígena de 1° a 7° básico de forma obligatoria de acuerdo a los Planes y programas del MINEDUC y de forma voluntaria (talleres JEC) 8° año básico”.

A su vez, el Liceo José de la Cruz Miranda Correa (B-56) ha comenzado a implementar el proyecto “Educación Intercultural Bilingüe” (EIB), con el objetivo de que los/las estudiantes mapuche cultiven sus tradiciones, mediante talleres de orfebrería y medicina mapuche.

Según la gráfica, la distribución de establecimientos con/sin PEIB, al año 2019, se expresa de la siguiente manera:

<sup>7</sup> Censo de Población y Vivienda 2017. Instituto Nacional de Estadística (INE), agosto de 2019.

**Gráfico N° 17 : Número de Establecimientos que imparten la asignatura**



**Tabla N° 12 : % y N° de estudiantes pertenecientes al Pueblo Mapuche 2018-2019**

N°	E/E	2018		2019	
		% Estudiantes Mapuche	N° Estudiantes Mapuche	% Estudiantes Mapuche	N° Estudiantes Mapuche
1	Esc. G-809 Paicaví	100%	25	100%	23
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melin	60%	122	62%	123
3	Esc. G-816 Federico Gana	36%	30	38%	32
4	Esc. F-817 Lloncao	43.5%	37	39,50%	38
5	Esc. F-818 La Granja	46%	51	34%	42
6	Esc. F-819 René Andrades Toledo	31,40%	91	29,40%	94
7	Esc. F-822 Rubí Nelson Silva Salas	28,00%	70	28,00%	73
8	Esc. E-824 Ricardo Coloma Díaz	25.25%	50	25,10%	48
9	Esc. G-816 Salto Huillincó	12,50%	4	12%	4
10	Esc. G-827 García Hurtado de M.	75%	30	75%	33
11	Esc. G-829 Tres Sauces	54%	38	51%	40
12	Esc. E-830 Leoncio Araneda Figueroa	19,13%	86	22,40%	110
13	Esc. E-831 Arturo Prat Chacon	24,30%	165	28,00%	181
14	Esc. F-832 Homero Viguera Araneda	28%	84	30%	86
15	Esc. F-839 Galvarino	93%	90	83,70%	82
16	Esc. G-850 Juan Lavín Alvear	58%	72	60%	78
17	Esc. G-855 Pedro Etchepare Borda	50%	7	50%	6
18	Esc. F-860 Juan Aguilera Jerez	61,40%	83	58,40%	80
19	Liceo B-56 José de la Cruz Miranda C.	29,60%	178	32,40%	196
20	Liceo T. P. Alonso de Ercilla	43,20%	298	50,40%	307
21	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	17,00%	5	14%	4
<b>TOTAL</b>			<b>1.616</b>		<b>1.680</b>

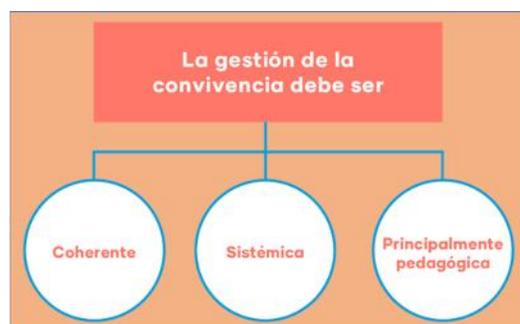
### Objetivo de la Educación Intercultural Bilingüe en contexto mapuche

Durante el año 2019, el quehacer institucional del Departamento de Educación se ha focalizado en tres aspectos: implementación de Talleres Comunes en Lengua Indígena con Profesores/as Mentores/as, Jornadas de Reflexión y Coordinación Pedagógica con Profesores/as Mentores y Educadores/as Tradicionales, e implementación de espacios físicos (ruka-aula, huertos y taller para Lengua Indígena). En este último ámbito, los establecimientos focalizados son: Escuela Básica La Granja, Escuela Cacique Francisco Melín, Escuela Básica Paicaví, Escuela Básica Galvarino y Escuela Básica Juan Lavín Alvear.

A partir de los datos señalados, se observa la importancia de continuar desarrollando y fortaleciendo los procesos de educación intercultural bilingüe, en contexto mapuche - lavkenche. Así, se relevan las propuestas de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para el año 2019. Entre ellos destacan: continuidad de capacitaciones en lengua y cultura mapuche en contexto para la dupla Profesor/a Mentor y Educador/a Tradicional, adquisición de materiales pedagógicos con pertinencia cultural, continuidad en la habilitación de espacios físicos, entre otros más.

### 3.2.4 CONVIVENCIA ESCOLAR

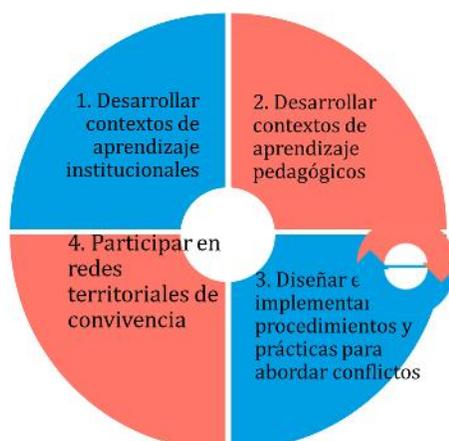
El Departamento Comunal de Educación en su misión de gestionar procesos de desarrollo administrativo y técnico pedagógico en las comunidades educativas, asume la función de gestionar herramientas, competencias, potenciar el marco para la buena enseñanza y la buena dirección, bajo un modelo sistémico de mejora continua, dando respuesta al principio de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y el objetivo de la nueva Política de Convivencia Escolar:



*“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.* PNCE Comité de Formación Integral y Convivencia Escolar –División de Educación General.

**GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:** Es el proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar.

#### ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA



#### EJES ESTRATÉGICOS COMUNALES DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2020.



- A. Formación de Líderes Mediadores en Convivencia Escolar.
- B. Potenciar Líderes en Educación, Formación y Participación Ciudadana.
- C. Promover modos de convivir más respetuosos, inclusivos y democráticos entre los miembros de la comunidad educativa.
- D. Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.
- E. Cumplimiento de la normativa educacional (gestión de denuncias, la fiscalización y la instrucción de procesos administrativos) en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.
- F. Promover un Plan de Iniciativas Comunes que permitan el compromiso y la Participación de la Comunidad Educativa.

### 3.2.5 BIBLIOTECA CRA

El programa de Bibliotecas Escolares CRA, dependiente del Ministerio de Educación lleva más de veinte años de trayectoria. Durante el período de 1993 a 2003, uno de los énfasis del programa se focalizó en las Bibliotecas Escolares para la enseñanza básica.

Las Bibliotecas Escolares CRA buscan ser espacios abiertos a la comunidad escolar, acogedores, luminosos y propicios para la lectura<sup>8</sup>. Con este propósito, emergen el año 2011 los estándares para las Bibliotecas Escolares CRA, cuyo objetivo es entregar lineamientos claros y preestablecidos sobre el funcionamiento y gestión de las bibliotecas.

En este contexto, el Departamento Comunal de Educación de Cañete, cuenta con 18 Establecimientos con el Programa de Bibliotecas Escolares CRA.

**Gráfico N° 18 : Establecimientos Educativos con y sin Biblioteca Escolar CRA**



A partir del año 2016, comienzan a reunirse las/los encargados y coordinadores/as de Bibliotecas Escolares CRA, de forma autónoma en la comuna. Es así, que durante el año 2017 este proceso continúa a través de reuniones sistemáticas por parte del personal vinculado a las Bibliotecas. Sin embargo, durante el año 2018 y 2019 se retomó de forma rigurosa el quehacer de las Bibliotecas Escolares, convocándose de forma mensual por

<sup>8</sup> Plan Nacional de la Lectura 2015 – 2020. Ministerio de Educación. 2015. Chile.

parte del DAEM. En estos espacios, se tomaron como guía los Estándares para Bibliotecas Escolares CRA y las Orientaciones para mejorar la gestión administrativa de una Biblioteca CRA.

Cabe señalar que se realizó una adecuación de los estándares, según el contexto comunal. El objetivo de esta acción fue adecuar los estándares, con énfasis en la mejora de los procesos educativos vinculados al quehacer de las Bibliotecas. Así, se elaboró una Pauta de Cotejo sobre Bibliotecas Escolares, en la cual se consideraron las ocho áreas:

1. Definición de la Biblioteca Escolar CRA
2. Usuarios/as
3. Espacio
4. Colección
5. Equipo de trabajo
6. Gestión pedagógica
7. Gestión administrativa
8. Redes y cooperación

En total, se consideraron 21 indicadores en las ocho áreas. El monitoreo y seguimiento de esto, se viene implementando a través de Visitas Directas a los establecimientos de la comuna, durante el año. Además, se revisaron los Planes de Trabajo de los establecimientos. El objetivo propuesto a mejorar durante el año, está centrado en Gestión Pedagógica, Colección y Gestión Administrativa<sup>9</sup>.

### 3.2.6 EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Programa de educación ambiental comunal, incorpora en su gestión los avances ministeriales relacionados con la integración de lineamientos sobre medio ambiente y cambio climático.

a). El Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación que contempla la educación ambiental en el marco de los principios del sistema escolar y de los objetivos generales de aprendizaje de los niveles de educación parvularia, básica y media.

b). La Ley N° 19.300, de 1994, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que se concibe como un instrumento de gestión ambiental y que define como propósito esencial de la Educación ambiental educar al ciudadano en la protección del medio ambiente y promover su participación responsable, en un marco de valores que armonicen el desarrollo social y el crecimiento económico con el cuidado del entorno. Sus normas están destinadas a la formación de la ciudadanía en materia de educación ambiental, y a complementar la formación que reciben los estudiantes de educación básica y media en estas materias en el sistema escolar.

c) El Decreto N° 439, del 28 de enero de 2012 y el Decreto N° 614, del 4 de marzo de 2014; ambos del Ministerio de Educación, que establecen las bases curriculares para la educación básica (1° a 6° básico) y las bases curriculares, de 7° año básico a 2° año medio respectivamente, los que reflejan los Objetivos Generales planteados por el legislador contemplando objetivos de aprendizaje relativos a Educación ambiental.

---

<sup>9</sup> En este ámbito, se releva la importancia de contar con un inventario actualizado, el uso del software Abies 2.0, considerando el Sistema de Clasificación Decimal Dewey. Curso Abies 2.0 para Encargados(as) CRA. Unidad de Currículum y Evaluación. MINEDUC.

d). El Decreto N° 2960 de 2012 y el Decreto N° 1358 de 2011, ambos del Ministerio de Educación, que aprueban Planes y Programas de Estudio de Educación Básica y Planes y Programas de estudio para primer y segundo año de educación media respectivamente, donde se encuentran objetivos, contenidos y actividades, destinados a promover la educación ambiental y con los cuales los establecimientos pueden planificar, organizar, desarrollar y complementar las actividades propuestas, como por ejemplo dentro de las actitudes a desarrollar durante el ciclo básico se encuentra el “Reconocer la importancia del entorno natural y sus recursos, desarrollando conductas de cuidado y protección del ambiente”.

e). El Decreto N° 8, de 2012, que reglamenta la organización del Ministerio del Medio Ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 19.300, que dispone que el Ministerio del Medio Ambiente contemple en su estructura orgánica, una División de Educación Ambiental (artículo 2) que tiene entre sus principales funciones, asesorar al Ministro en las acciones de colaboración que preste a las autoridades competentes a nivel nacional, regional y local en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación ambiental, orientados a crear una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, promoviendo la participación ciudadana responsable en estas materias (artículo 11) debiendo ejecutar acciones de capacitación y actualización técnica a los funcionarios públicos en materias relacionadas.

**La educación** es el principal agente de transformación hacia el Desarrollo Sustentable, ya que ella no solo es transmisora de conocimiento, habilidades científicas humanistas, habilidades técnica y afectiva sino que también entrega orienta y genera competencias, valores y habilidades que requiere la sociedad actual.

**La Educación Ambiental (EA)** es la herramienta elemental para que todas las personas adquieran conciencia de la importancia de preservar su entorno y sean capaces de realizar cambios en sus valores, conducta y estilos de vida, así como ampliar sus conocimientos para impulsarlos a la acción mediante la prevención.

**El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)** busca ser una estrategia integral para abordar la educación ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país. Desde la educación parvularia hasta la educación media, busca integrar los tres ámbitos del quehacer educativo: Curricular, Gestión y Relaciones con el Entorno, con el propósito de dar pertinencia y significancia al proceso de enseñanza aprendizaje.

**Tabla N° 13 : PROCESO DE CERTIFICACION AMBIENTAL DE LOS EST. EDUCACIONALES.**

<b>CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>NIVEL DE CERTIFICACION 2019 --2020</b>
Escuela Básica Microcentro Paicaví	Básico
Escuela Básica Microcentro Pedro Etchepare Borda	Básico
Escuela Básica Microcentro Salto de Huillinco	Básico
Escuela Básica Microcentro Tres Sauces	Básico
Escuela Básica Leoncio Araneda Figueroa	Excelencia
Escuela Básica René Andrades Toledo	Básico
Escuela Básica Ricardo Coloma Díaz	Medio
Escuela Básica La Granja	Básico
Escuela Básica LLoncao	Básico
Liceo José de la Cruz Miranda	Básico
Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	Medio

Tabla N° 14 : ESTABLECIMIENTOS EN PROCESO DE CERTIFICACION

EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL 2020	EN POSTULACIÓN
Escuela Básica Rubí Nelson Silva Básico	En Proceso
Escuela Básica Juan Lavín Alvear	En Proceso
Escuela Básica Juan Aguilera Jerez	En Proceso
Escuela Básica Federico Gana	En Proceso
Liceo Homero Viguera Aranedo	En Proceso
Escuela Básica Cacique Francisco Melin	En Proceso
Escuela Básica García Hurtado de Mendoza	En Proceso
Escuela básica Arturo Prat Chacón	En Proceso
Escuela Básica Galvarino	En Proceso
Escuela Especial de Lenguaje Bambi	En Proceso

Como se observa en las tablas anteriores de 21 Establecimientos Educativos 11 se encuentran certificados, mientras que los 10 restantes se encuentran en proceso de certificación.

### 3.3 ANÁLISIS RESULTADOS EVALUACIONES EXTERNAS

#### SIMCE

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (**SIMCE**) es parte del sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación, siendo un instrumento de evaluación utilizado para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos educacionales, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

La Agencia de Calidad evalúa los aprendizajes de los estudiantes a partir de una mirada amplia de calidad generando informes específicos a los Establecimientos Educativos y al Sustentador que contienen:

1. Resultados educativos de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social IDPS. Estos indicadores son un conjunto de índices que permiten ampliar la mirada de la calidad de la educación, los que son evaluados en una escala del 0 al 100 por medio de cuestionarios a estudiantes, padres y docentes siendo los indicadores alto, medio y bajo. Los índices evaluados son :

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de Convivencia Escolar
- Participación y Formación Ciudadana
- Hábitos de Vida Saludable

2. Resultados educativos de las evaluaciones de aprendizaje SIMCE, cuyo propósito es evaluar el aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas y grados, según contenidos y habilidades definidos en el currículum nacional. Es importante considerar que el año 2019, se cuenta con estos resultados en 4° año Básico, 6° Básico y 2° Medio. Los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE comprenden tres NIVELES DE APRENDIZAJE que permiten categorizar los aprendizajes de los estudiantes a los estudiantes según el grado de cumplimiento de lo estipulado en el currículum.

Se hace necesario considerar que la Agencia de la Calidad de la Educación ha generado los resultados 2018 por Establecimiento, siendo el objetivo comparar éstos con sus similares. Por cuanto y considerando que la comuna cuenta con Establecimientos de características diversas, no sería ético promediar los resultados de todos los Establecimientos de la comuna. Por esta razón los resultados tendrán se evidencian por Establecimiento a excepción de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

#### 4° año Básico:

#### *Indicadores de Desarrollo Personal y Social*

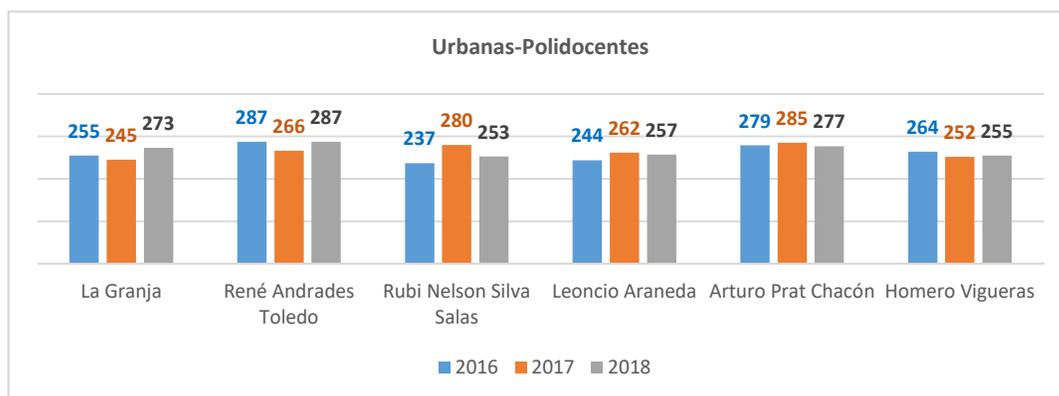
**Tabla N° 15 : Indicadores de Desarrollo Personal y Social**

4° BÁSICO				
Indicadores	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	73	73	76	75
Clima de convivencia escolar	74	77	76	76
Participación y formación ciudadana	76	79	80	79
Hábitos de vida saludable	67	69	69	68

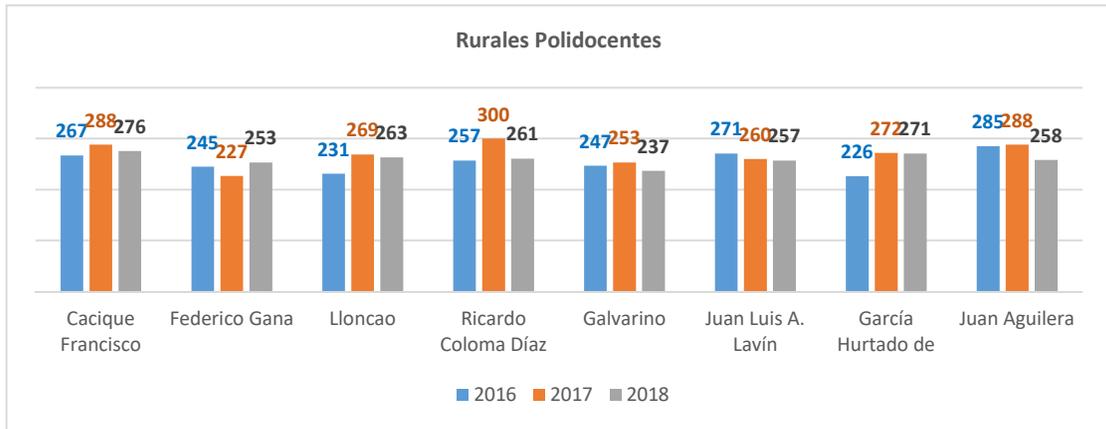
La Tabla N° 15 visibiliza mayoritariamente que el Indicador “Hábitos de vida saludable” es el más descendido en los y las estudiantes de 4° año Básico.

**Resultados cuantitativos:** Para una mejor observación y análisis posterior, los gráficos se han elaborado a partir de los resultados 2016-2017-2018 utilizando los criterios de ubicación geográfica y modalidad de atención:

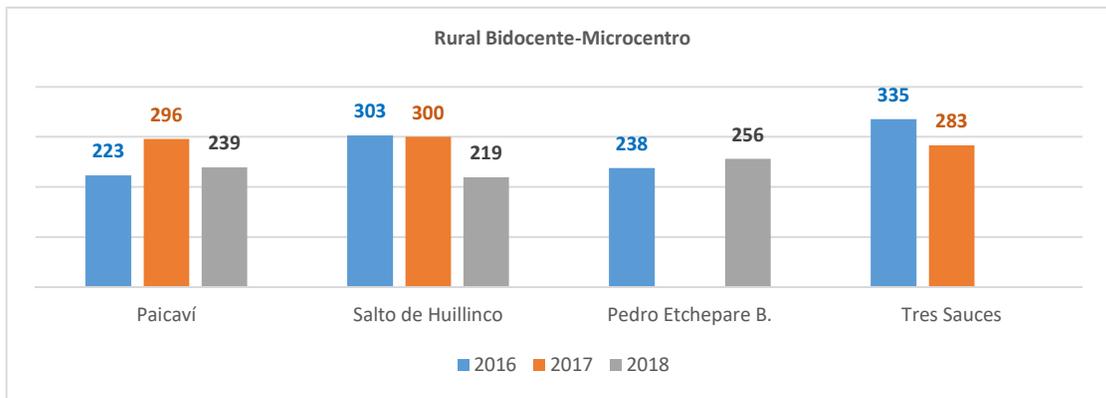
**Gráfico N° 19 : Resultados de Comprensión Lectora 4° Básico**



**Gráfico N° 20 : Resultados de Comprensión Lectora 4° Básico**

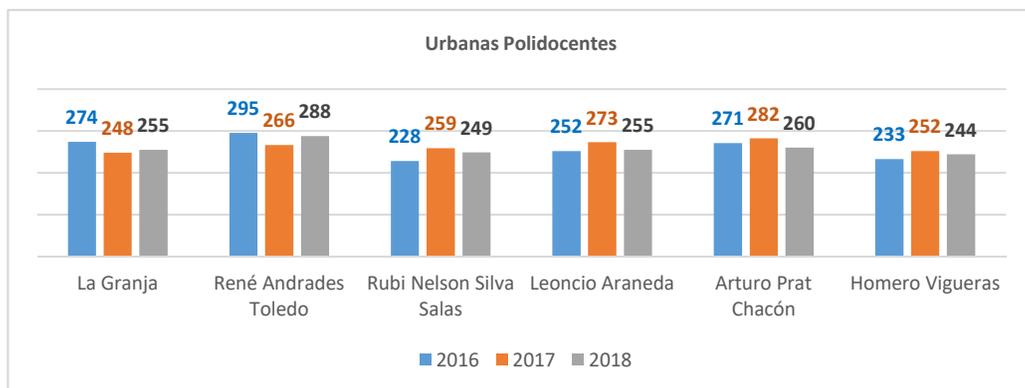


**Gráfico N° 21 : Resultados de Comprensión Lectora 4° Básico**

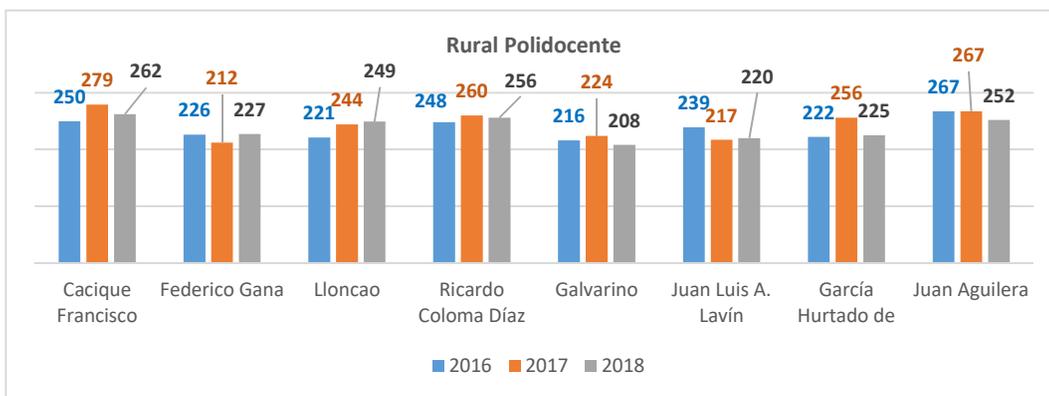


En el gráfico se observa que, los resultados en los últimos tres años han sido fluctuantes, siendo el más alto el año 2017. No obstante, los resultados 2018 superan los del 2016. Importante es considerar que la escuela René Andrades mantiene puntajes altos, sin embargo la escuela La Granja tiende favorablemente al alza. Preocupante es la situación de la escuela Galvarino ya que se encuentra mayormente descendida y bajo lo esperado de 250 puntos. En cuanto la escuela Juan Aguilera Jerez y Juan Lavín Alvear, va significativamente a la baja. En cuanto a la escuela Hullincó, quien por años ha liderado con buenos resultados (sobre 300 puntos) en 4° año Básico, se debe considerar que la escuela se vio perjudicada por no contar con PIE, situación que ya fue abordada en el presente año escolar.

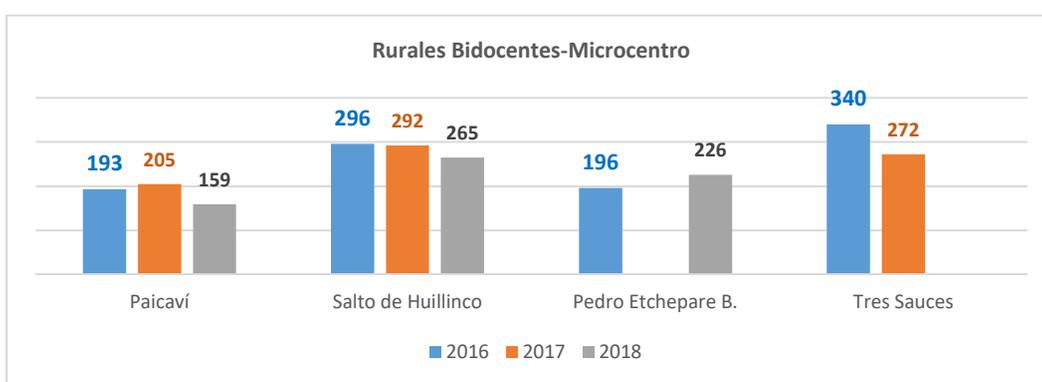
**Gráfico N° 22 : Resultados de Matemática 4° Básico**



**Gráfico N° 23 : Resultados de Matemática 4° Básico**



**Gráfico N° 24 : Resultados de Matemática 4° Básico**

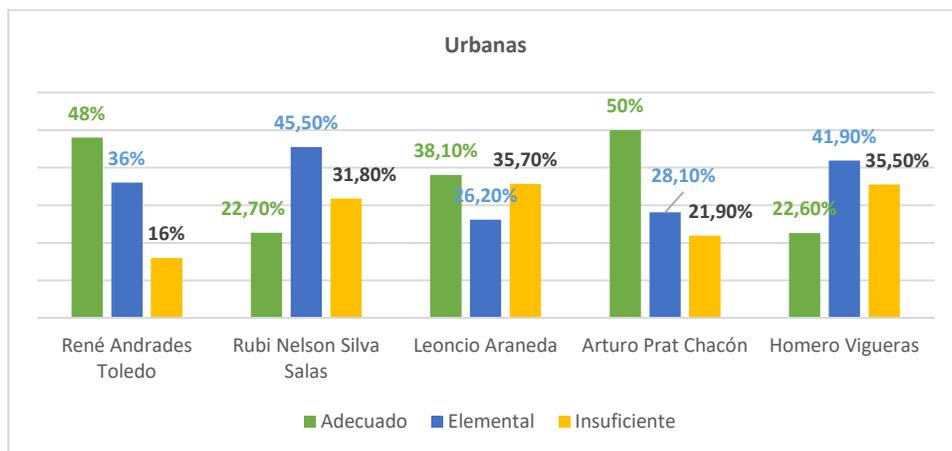


Los resultados de matemáticas, en los últimos tres años han sido fluctuantes, siendo el pik más alto el año 2017. No obstante, los resultados 2018 superan los del 2016. Preocupante es la situación de las Federico Gana, Lloncao, Rubi Nelson, Homero Viguera, Galvarino, Juan Lavín y García Hurtado ya que se encuentran mayormente descendida y bajo lo esperado de 250 puntos. Cabe señalar durante el 2019 y en atención a la visualización de las escuelas (con malos resultados) se tomaron decisiones oportunas para la mejora. En cuanto a las escuelas del Microcentro, preocupan las escuelas Paicaví y Pedro Etchepare. No obstante Huillincó se ha mantenido.

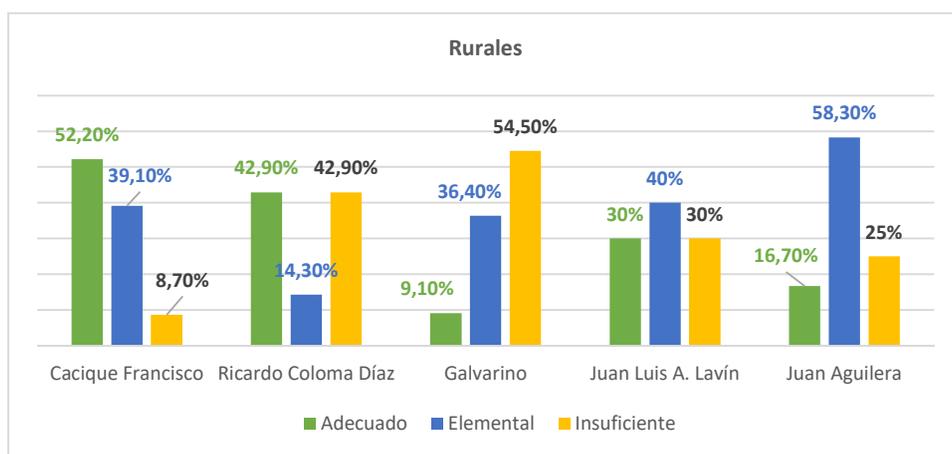
Respecto a la escuela Paicaví, se hace necesaria su intervención más profunda, no obstante se hace necesario señalar que la escuela se encuentra con una dotación docente (año 2018) por sobre lo requerido, lo que hace más preocupante la situación.

**Niveles de Aprendizaje**

**Gráfico N° 25 : Resultados de Comprensión Lectora 4° Básico, Estándares de Aprendizaje<sup>10</sup>**



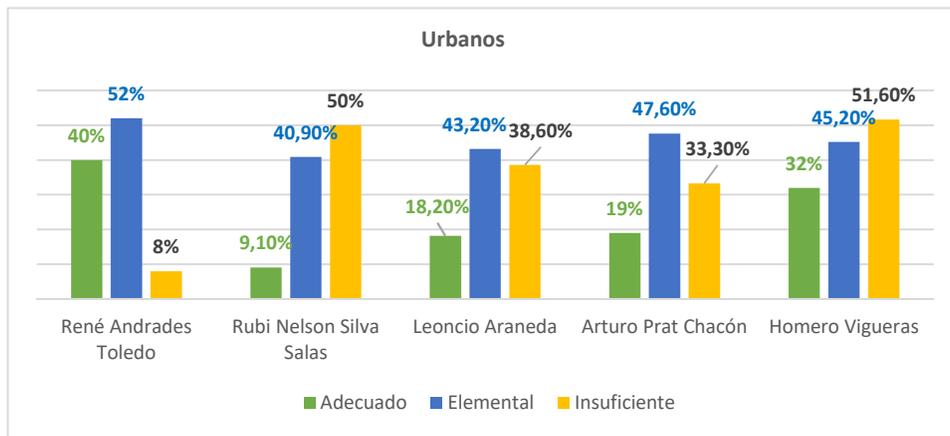
**Gráfico N° 26 : Resultados de Comprensión Lectora 4° Básico, Estándares de Aprendizaje**



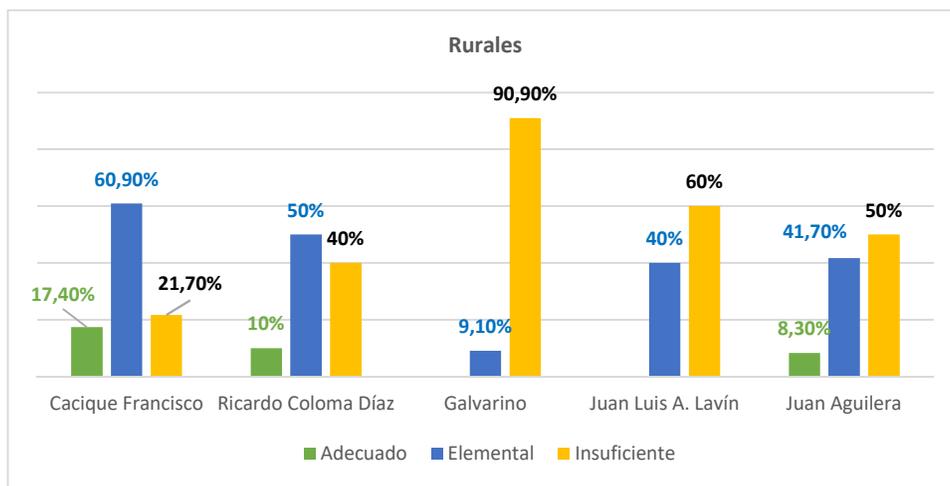
De acuerdo a los resultados, se puede observar todos los establecimientos tienen un porcentaje de estudiantes en el NIVEL INSUFICIENTE, vale decir que no han logrado adquirir los conocimientos del currículum. Sin embargo se observa una compleja situación en las escuelas que concentran mayoritariamente el porcentaje de estudiantes en el nivel Insatisfactorio (amarillo) como: Ricardo Coloma, Galvarino, Homero Viguera, Leoncio Araneda, Arturo Prat, Rubi Nelson, Juan Lavín y Juan Aguilera.

<sup>10</sup> Descripción Niveles de Aprendizaje: **Adecuado:** Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades básicas estipulados en el currículum para el periodo evaluado. **Elemental:** Los estudiantes que alcanzan este Nivel de Aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado. **Insuficiente:** Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y las habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado. **Fuente:** www.agenciacalidad.cl

**Gráfico N° 27: Resultados de Matemática 4° Básico, Estándares de Aprendizaje**



**Gráfico N° 28: Resultados de Matemática 4° Básico, Estándares de Aprendizaje**



Al igual que en lenguaje los mejores resultados corresponden a las escuelas CACIQUE FRANCISCO MELIN y RENE ANDRADES, quienes han logrado movilizar a sus estudiantes, de maneras ascendente a los niveles de ADECUADO y/o ELEMENTAL. Lamentablemente los 8 restantes cuentan con un porcentaje de estudiantes en nivel Insuficiente alto, arrojando una desigualdad educativa significativa.

6° año Básico:

Gráfico N° 29: Resultados de Comprensión Lectora 6° Básico

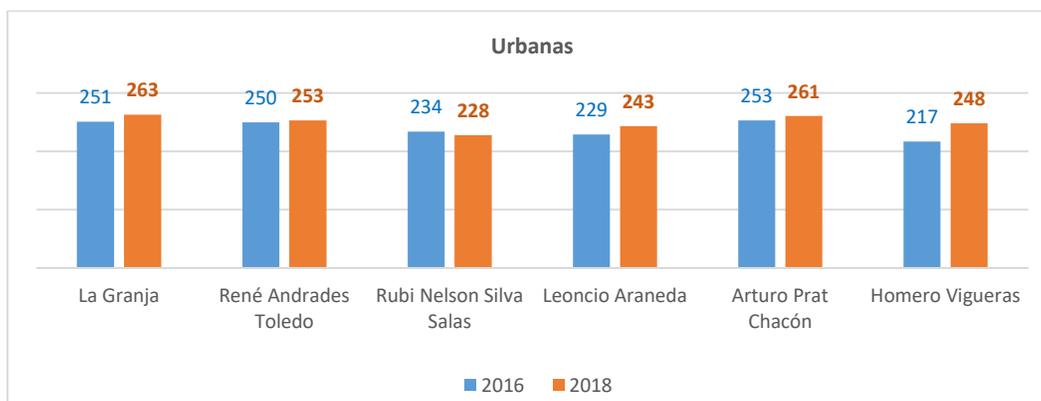


Gráfico N° 30 : Resultados de Comprensión Lectora 6° Básico

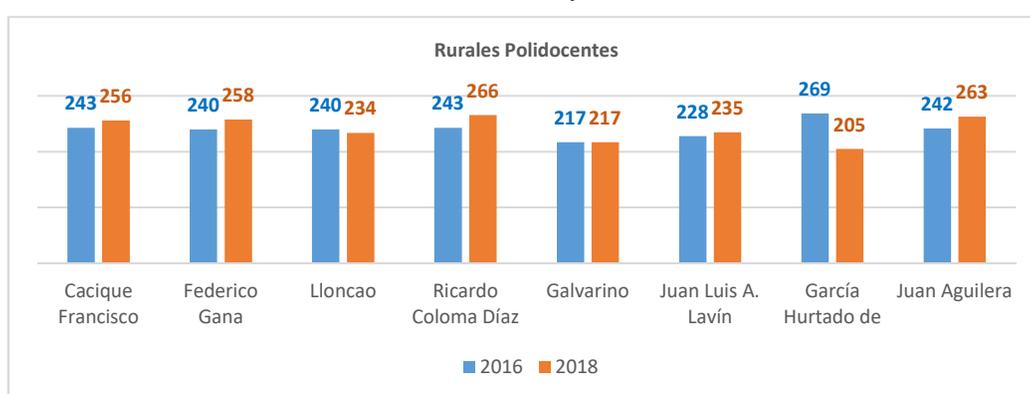
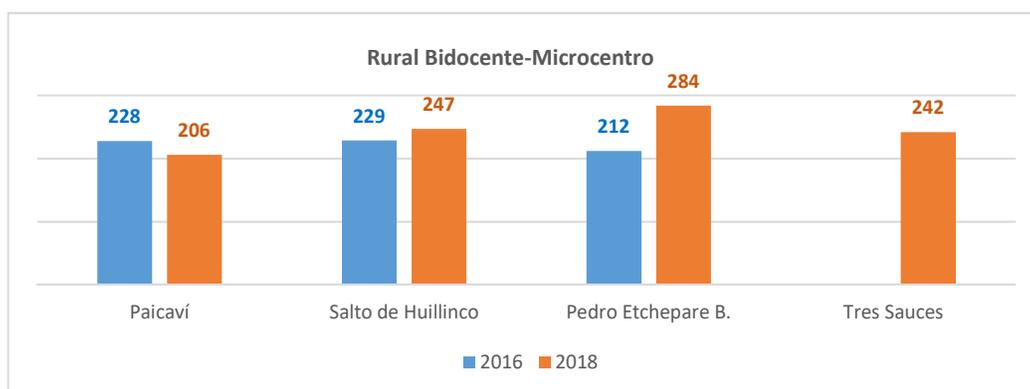
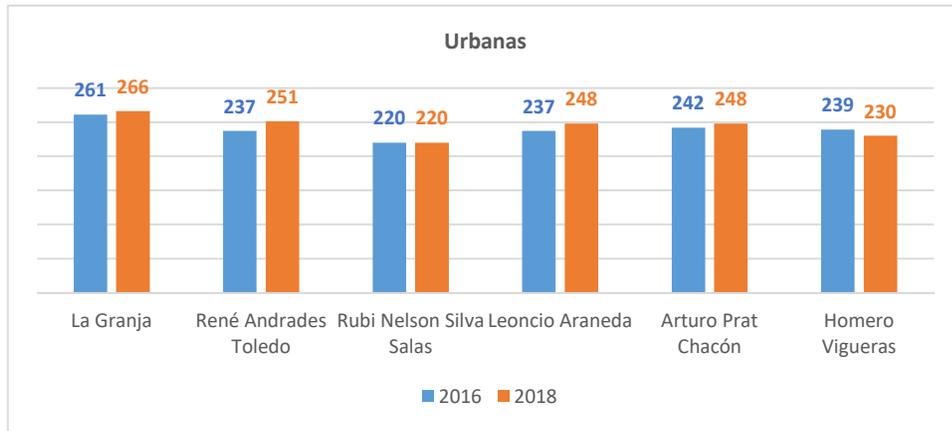


Gráfico N° 31 : Resultados de Comprensión Lectora 6° Básico

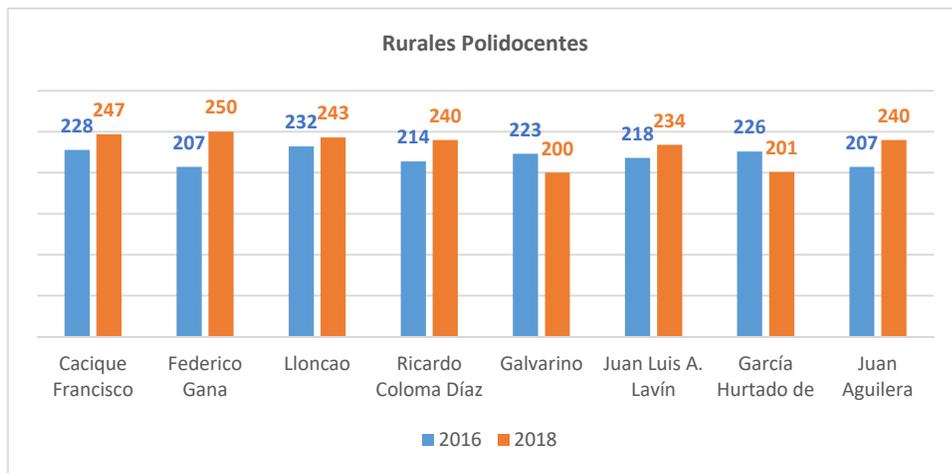


Se observa que el 50% (7 de 14) se encuentran sobre los 250 puntos. Mayormente preocupante es la escuela García Hurtado. Los resultados más altos los han obtenido las escuelas: RICARDO COLOMA, LA GRANJA, JUAN AGUILERA y Pedro Etchepare. Queda para la reflexión que las escuelas con mayor resultado en 4° Básico, no lo mantengan en 6°, excepto la escuela La Granja.

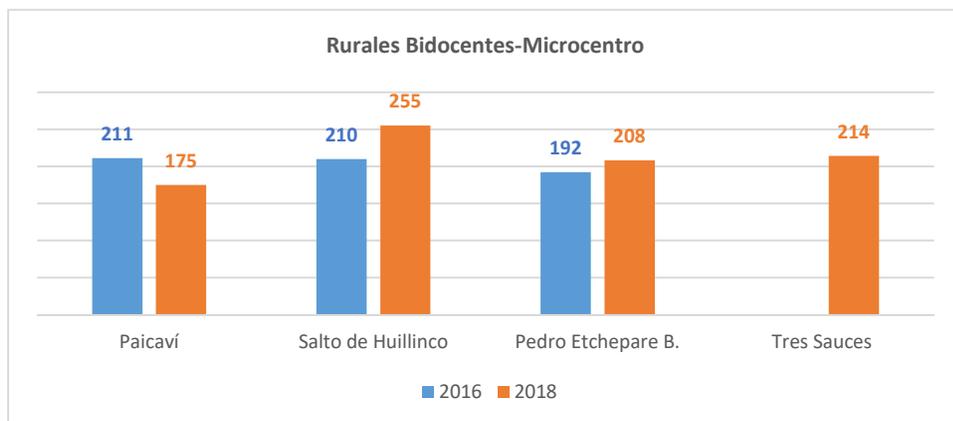
**Gráfico N° 32: Resultados de Matemática 6° Básico**



**Gráfico N° 33: Resultados de Matemática 6° Básico**



**Gráfico N° 34 : Resultados de Matemática 6° Básico**



Si bien se observa un alza en los resultados en comparación con el 2016 estos, mayoritariamente se encuentran por debajo de los 250 puntos. Se destaca la escuela La Granja y Huillincó, pero preocupan los resultados de las escuelas: Galvarino, García Hurtado, Paicaví, Pedro Etchepare y Tres Sauces. Respecto a la escuela Rubi Nelson se mantiene con bajos resultados. De igual forma queda para la reflexión que las escuelas con buenos resultados en 4° Básico no repitan sus resultados en 6° año Básico.

## 2° año Medio:

### Indicadores de Desarrollo Personal y Social

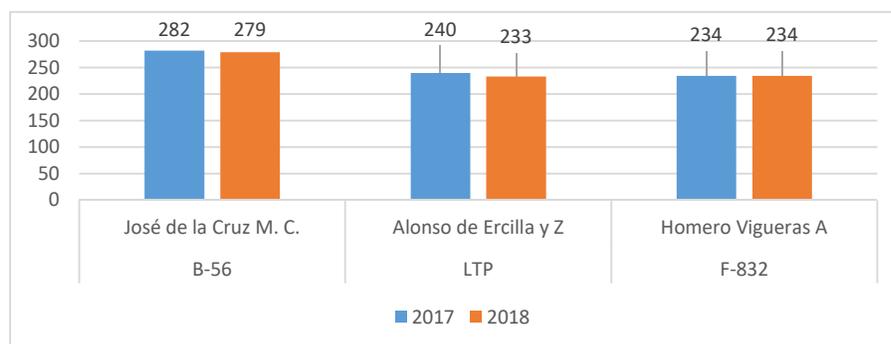
Tabla N° 16 : Indicadores de Desarrollo Personal y Social

2° MEDIO				
Indicadores	2015	2016	2017	2018
Autoestima académica y motivación escolar	75	76	76	77
Clima de convivencia escolar	75	79	78	77
Participación y formación ciudadana	79	79	79	78
Hábitos de vida saludable	71	74	69	69

Se observa que el indicador “Hábitos Vida Saludable” es el más descendido en los y las estudiantes de 2° Medio de la comuna.

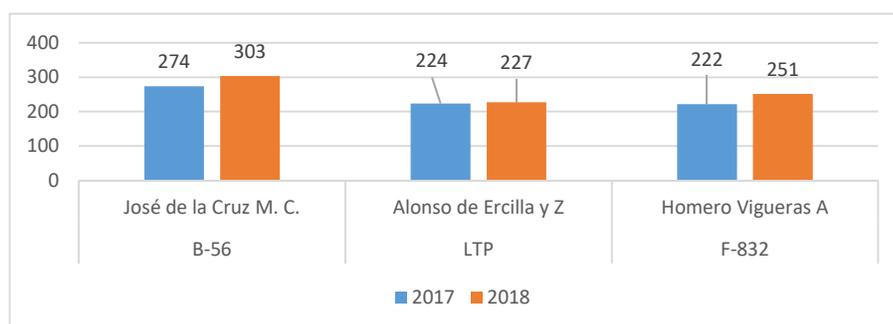
### Resultados cuantitativos:

Gráfico N° 35 : Resultados de Lenguaje 2° Medio



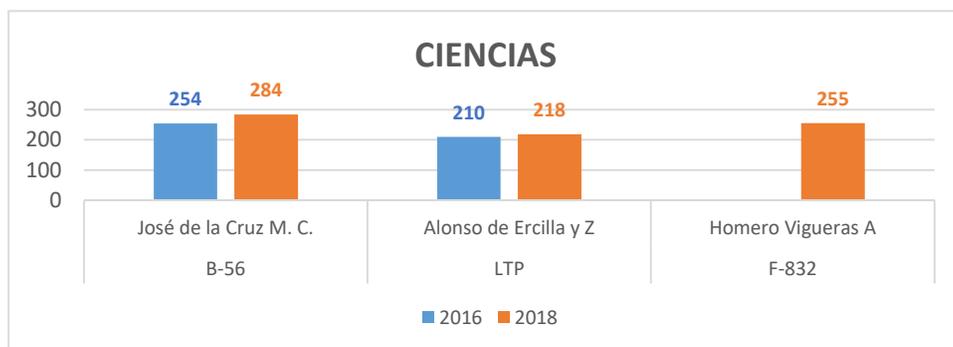
Los tres liceos se mantienen con poca variación, en sus resultados durante dos años consecutivos, siendo el Liceo José de la Cruz Miranda Correa quien lidera con altos resultados. Por otra parte los otros Liceos se mantienen por debajo de los 250 puntos.

Gráfico N° 36 : Resultados de Matemáticas 2° Medio



Al igual que en Lenguaje se destaca el Liceo José de la Cruz Miranda Correa, no obstante se hace necesario destacar el Liceo Homero Vígueras, quien ha logrado los 251 puntos, siendo un Liceo nuevo.

Gráfico N° 37 : Resultados de Ciencias 2° Medio



En ciencias se repite la misma dinámica que en las asignaturas de lenguaje y Matemáticas, destacándose el Liceo José de la Cruz por sus resultados, sin embargo, se hace necesario destacar el Liceo Homero Viguera ya que siendo su primera evaluación, sus resultados se encuentran por sobre los 250 puntos.

En resumen, podemos observar que en cuanto a los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social** en los estudiantes de: 4° Básico, 6° Básico y 2° Medio, el indicador más descendido es “Hábitos de vida saludable”.

En cuanto a resultados de aprendizaje, se observa que los estudiantes de 4° Básico y 2° medio han progresado, mientras que en 6° Básico tienden a la baja, es más el promedio referencial se encuentra por debajo de los 250 puntos.

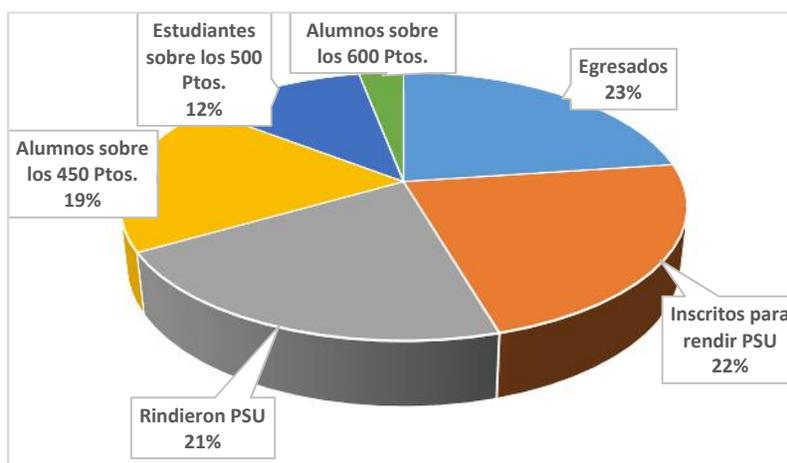
Finalmente en relación a los Niveles de aprendizaje, se observa que los estudiantes de 4° Básico transitan, de forma favorable, hacia niveles superiores, tanto Elemental como Adecuado. Sin embargo, el instrumento no nos entrega información respecto a 6° Básico y 2° medio.

## PSU

“La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios” (Portal MINEDUC).

### Liceo “José de la Cruz Miranda Correa “ B-56:

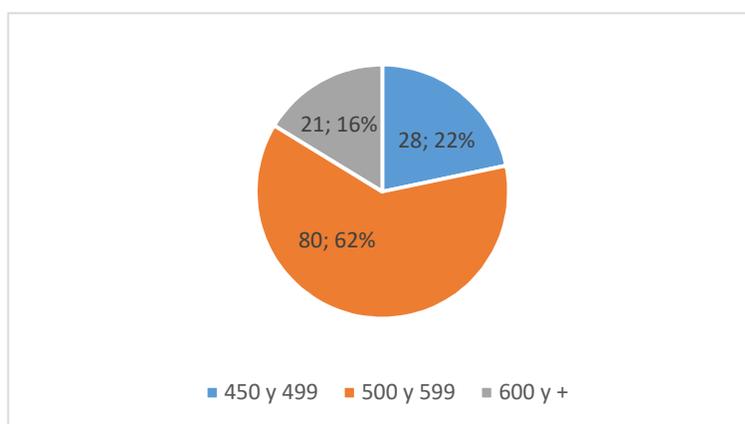
Gráfico N° 38 : N° y % de estudiantes V/S puntaje ponderado



El año 2018 egresaron de 4° medio 158 jóvenes, de los cuales 156, equivalente al 98.7% se inscribieron para rendir la PSU. De los 156, se presentaron a dar la prueba 147 estudiantes, vale decir que del 100% inscrito sólo el 93% rindió la prueba. De acuerdo a los resultados obtenidos, de los 147 estudiantes que rindieron la prueba 129, equivalente al 81.6 % obtuvieron un puntaje sobre los 450 puntos y 46 (18.4%) por debajo de los 450 ponderados. De los 129 estudiantes con puntajes sobre 450 puntos ponderados se observa que:

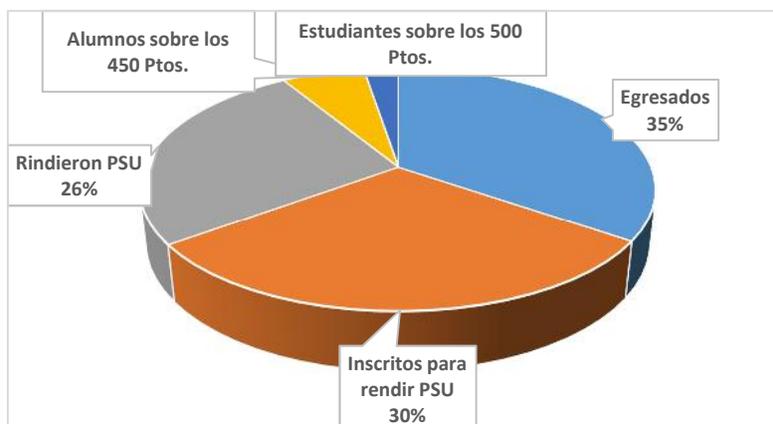
- 28 estudiantes obtuvieron puntajes entre los 450 y 499 puntos
- 80 estudiantes obtuvieron puntajes entre 500 y 599
- 21 estudiantes obtuvieron puntajes sobre los 600 puntos

**Gráfico N° 39 : N° y % de estudiantes V/S puntaje ponderado**



**Liceo Alonso de Ercilla y Zuñiga.**

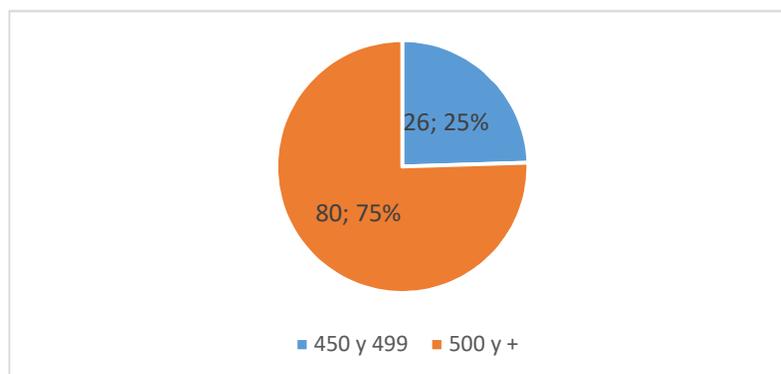
**Gráfico N° 40 : N° y % de estudiantes V/S puntaje ponderado**



El año 2018 egresaron de 4° medio 146 jóvenes, de los cuales 128, equivalente al 87.7% se inscribieron para rendir la PSU. De los 128, se presentaron a dar la prueba 111 estudiantes, vale decir que del 100% inscrito sólo el 86.7% rindió la prueba. De acuerdo a los resultados obtenidos, de los 111 estudiantes que rindieron la prueba 37, equivalente al 33.3 % obtuvieron un puntaje sobre los 450 puntos y 74 (66.7%) por debajo de los 450 ponderados. De los 37 estudiantes con puntajes sobre 450 puntos ponderados se observa que:

- 26 estudiantes obtuvieron puntajes entre los 450 y 499 puntos
- 80 estudiantes obtuvieron puntajes sobre 500 puntos

Gráfico N° 41 : N° y % de estudiantes V/S puntaje ponderado



Cabe señalar que el Liceo Humanista Científico José de la Cruz Miranda Correa, tiene como meta que sus estudiantes accedan a la Educación Superior, por el contrario el Liceo Técnico Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga, tiene como meta el egreso de Profesionales Técnicos de Nivel Intermedio. Ello se observa en los resultados PSU inferiores al Liceo Humanista Científico.

## 3.4 OTROS PROGRAMAS

### 3.4.1 PROGRAMAS VÍA CONVENIO DE TRANSFERENCIA

El Departamento de Educación de Cañete, ejecuta diferentes programas a través de convenios de transferencia que aportan a mejorar las condiciones en educación, desde el punto de vista psicosocial, económico, preventivo, inclusivo, intercultural y de salud del estudiante, lo cual se hace realidad a través de diferentes programas que se ejecutan en su mayoría de acuerdo a los lineamientos gubernamentales y, particularmente del Ministerio de Educación (MINEDUC), teniendo como eje central aportar en diferentes temáticas de la educación comunal, con un impacto significativo en mejorar las condiciones de aprendizajes de más del 50% de los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales.

A continuación se describen los programas que son ejecutados en la comuna año a año, de acuerdo a convenios establecidos, razón por la cual lo que se informa corresponde al panorama actual de cada uno de ellos cuya ejecución debe concluir a fin de año y renovarlo para el próximo año.

<b>4.4.1. PROGRAMA ENLACES: PROMUEVE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.</b>			
FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPIO-MINEDUC			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSOS ESTIMADOS	
		Propios	Externos
ENLACES	1. Conectividad para la Enseñanza	\$ 4.000.000.-	\$ 10.000.000.-
	2. Soporte Técnico SEP - Software	\$ 1.000.000.-	\$ 40.000.000.-
	3. Soporte Técnico a las escuela	\$ 13.000.000.-	\$ 3.000.000.-
	4. Instalaciones y Habilitaciones Informáticas	\$ 5.000.000.-	\$ 20.000.000.-
	6. Conectividad Internet Rural - Wifi	\$ 5.000.000.-	\$ 9.000.000.-
	7. Capacitación a docentes en Innovación TIC	\$ 3.000.000.-	\$ 4.000.000.-
	9. Inversión MINEDUC (Diferentes Programas)	\$ 2.000.000.-	\$25.000.000.-
	Total	<b>\$ 33.000.000.-</b>	<b>\$111.000.000.-</b>

<b>4.4.2. ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACIÓN (OTEC):</b>				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ESC. BENEFICIADAS</b>	<b>ALS. BENEFICIADOS</b>	<b>RR. PROPIOS</b>	<b>RR EXTERNOS</b>
Cursos de Capacitación	15 Cursos en diferentes áreas	300 beneficiados	\$7.000.000.-	\$7.000.000.-

<b>4.4.3. PROGRAMA DE NIVELACION DE ESTUDIOS: ENTREGA ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN A ADULTOS, DE ACUERDO A DECRETO 131 PARA NIVELACION DE ESTUDIOS.</b>				
FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPIO, MINEDUC				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ESC. BENEFICIADAS</b>	<b>ALS. BENEFICIADOS</b>	<b>RR. PROPIOS</b>	<b>RR EXTERNOS</b>
Programa Educación de Adultos	Entidad Ejecutora	140 alumnos	\$4.000.000.-	\$13.000.000.-

<b>4.4.4. PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR: FACILITAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS A TRAVÉS DE LA UBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE ZONAS LEJANAS, EN HOGARES DE LA COMUNA, DURANTE EL PERIODO ESCOLAR.</b>				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ESC. BENEFICIADAS</b>	<b>ALS. BENEFICIADOS</b>	<b>RR. PROPIOS</b>	<b>RR. EXTERNOS</b>
Pago por alumno Enseñanza (media, Básica). Enseñanza Superior	LB56- LTP- LGM- Politec. – San José – UCSC – CFT Lota Arauco	125 alumnos	\$ 14.000.000.-	\$10.000.000.-
Media, Básica. Enseñanza Superior	Liceo B56 –LAEZ – LGM - San José – Politécnico – UCSC – CFT Lota Arauco	43 tutoras		\$ 81.000.000.- \$ 8.000.000.-
			<b>\$ 14.000.000.-</b>	<b>\$ 99.000.000.-</b>

<b>4.4.5. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA: DIRIGIDO A ELEVAR EL BIENESTAR, COMPETENCIAS Y HABILIDADES PERSONALES DE SUS ESTUDIANTES, CONTRIBUYENDO AL BUEN DESEMPEÑO ESCOLAR.</b>				
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>ESC. BENEFICIADAS</b>	<b>ALS. BENEFICIADOS</b>	<b>RR PROPIOS</b>	<b>RR EXTERNOS</b>
EJECUCION HPV	10 ESCUELAS	NT1 – 4 BASICO	\$14.500.000.-	\$22.000.000.-
TALLERES CON PROFESORES	10 ESCUELAS/50 PROFESORES	1483		
				\$ 36.500.000.-

<b>4.4.6. PROGRAMA MODULO DENTAL: PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD E HIGIENE BUCAL PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA, ESPECIALMENTE PREESCOLARES Y ESCOLARES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.</b>				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ESC BENEFICIADOS</b>	<b>ALS BENEFICIADOS</b>	<b>RR PROPIOS</b>	<b>RR EXTERNOS</b>
CLINICA MOVIL	10 COLEGIOS	200 PRESTACIONES	\$6.000.000.-	\$25.000.000.-

- Los montos definitivos de este programa se definen una vez firmado el convenio 2020.

INVERSION CONVENIOS DE TRANSFERENCIA VIA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO:	<b>\$348.000.000.-</b>
--	------------------------

### 3.4.2. EXTRAESCOLAR

A esta Área le corresponde administrar, coordinar, gestionar y realizar las actividades a nivel Nacional Regional y comunal, que contribuyan al desarrollo físico y cognitivo de estudiantes, complementando su proceso de enseñanza - aprendizaje, formación afectiva y valórica, mediante la participación de encuentros y campeonatos de distintas disciplinas deportivas, actividades científicas, artísticas, ambientales y socio culturales que le brinden oportunidades de desarrollo, favoreciendo los espacios de convivencia para una educación integral, enmarcada en la ley General de Educación Programa extraescolar.

#### Siendo sus funciones:

1. Planificar las políticas de tiempo libre de acuerdo con las políticas nacionales MINEDUC e IND.
2. Reuniones de coordinación y trabajo con la mesa comunal, provincial y regional de coordinadores del Áreas Extraescolar.
3. Dirigir, organizar y coordinar trabajo del departamento de Educación Extraescolar comunal.
4. Diseñar un plan operativo y cronograma de educación extraescolar.
5. Generar estrategias de difusión de las actividades de educación extraescolar.
6. Celebración comunal y seguimiento de efemérides priorizadas, del calendario regional.
7. Fortalecer el desarrollo de la educación integral de los niños y niñas del sistema educacional municipal.

#### TALLERES EXTRAESCOLARES POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2019:

Uno de los objetivos de la Educación Extraescolar es fortalecer el desarrollo de la educación integral de los niños/as del sistema educacional municipal, a través de la propuesta y coordinación directa del Departamento de Educación y otras por parte de los establecimientos a través de la implementación de talleres en lo deportivo, artístico y cultural de acuerdo a los intereses de los alumnos/as, sus sellos institucionales y compromisos del convenio de igualdad de oportunidades.

A continuación se presenta cuadro, con la cantidad de talleres que se realizan por área año 2019, en el contexto de fomentar la educación integral de los alumnos/as de la comuna.

Tabla N° 17 : N° de Talleres 2019

DEPORTIVOS	ARTISTICOS	CIVICOS	CIENTIFICOS	AMBIENTALES	OTRO	TOTAL
29	25	3	8	5	5	75

La comuna cuenta con coordinadores en cada establecimiento, sin embargo:

- Durante tres años se ha mantenido que el 85%de los establecimientos contaban con Coordinador Extraescolar, sin embargo, este año 2019, el 95% de los establecimientos tienen un Coordinador Extraescolar.
- Con el transcurso del tiempo han disminuido las horas totales de coordinación Extraescolar en cada establecimiento.

## **Actividades y/o eventos durante el 2019:**

### **1) CENTRO DE ENTRENAMIENTO COMUNAL**

Programa que se desarrolla en nuestra comuna con presupuesto municipal a contar del año 2014. El objetivo principal es promover el desarrollo deportivo de niños/as que presentan habilidades y condiciones físicas especiales en las especialidades deportivas de Levantamiento de Pesas y Ciclismo, de acuerdo a los intereses de los alumnos.

### **2) FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN**

- Dentro de las principales acciones de la unidad extraescolar comunal, está la organización de encuentros deportivos etapa comunal, provincial y regional tales como:

- ✓ Juegos Deportivos Escolares
- ✓ Juegos de la Educación Pública.
- ✓ Vacaciones de Invierno Deportiva
- ✓ A través del Primer Periodo Concursable del Fondo Nacional para el Fomento

del Deporte (FONDEPORTE) año 2019 región del Biobío, se adjudicó el proyecto denominado "Fortaleciendo El Deporte Escolar" el que considera la ejecución de 2 talleres comunales formativos de básquetbol y patín carrera, con una inversión de \$5.660.360.

- ✓ A través del Primer Periodo Concursable del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE) año 2019 región del Biobío, se adjudicó el proyecto denominado "Regional de Mountain Bike Escolar" el que considera la ejecución de un evento regional de Mountain Bike escolar, destinado a estudiantes entre 8 y 11 años, con una inversión de \$5.140.000.

- Dentro de las actividades y las acciones participativas se desarrollan encuentros comunales, provinciales en el área artística que fomentan la participación, Inter-relación, por ejemplo: Encuentros de Cueca, actos cívicos, semana de la educación artística, día del libro, festival de la voz.
- Además contempla la participación en veladas y presentaciones artísticas, concursos de pintura, declamación entre otros, organización de desfiles y celebración de festividades según calendario escolar regional.

### **3) ORQUESTA INFANTIL COMUNAL**

Para el funcionamiento de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cañete se considera la contratación de 6 profesores en los diferentes instrumentos.

### **4) BANDA ESCOLAR COMUNAL**

Desde el 2018 se cuenta con una Banda Escolar comunal donde se pueden potenciar las habilidades de los alumnos. Logrando con ello que los alumnos/as adquieran confianza y seguridad y fomentando valores tales como: responsabilidad, puntualidad y compromiso

### **5) PRESUPUESTO AÑO 2019**

Durante el año 2019 el presupuesto del Área Extraescolar es de \$83.000.000 (Ochenta y tres millones de pesos). Cabe mencionar que solo para pago de profesionales que realicen clases para alumnos de la Orquesta Infantil y Juvenil, y profesor a cargo de Recreos Activos, Psicomotricidad y Futsal se dispone de \$37.800.000 por lo que para la coordinación y ejecución de todas las actividades comunales deportivas, recreativas, artísticas, culturales, científicas y tecnológicas se cuenta con un monto de \$45.200.000, distribuido entre el área Deportiva Formativa, Competitiva y Artística.

### 3.4.3. INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Junto con la mantención de los Establecimientos educacionales, la inversión a través de proyectos presentados a diversos fondos concursables, resulta una preocupación constante para el mejoramiento de la atención de los mismos.

La cartera de proyectos que requieren financiamiento para el año 2020, se subdivide como sigue

**TABLA N° 18 : Proyectos que requieren financiamiento 2020**

PROYECTOS FRIL PROYECTADOS 2020		
FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	MONTO
FRIL	CIERRE PERIMETRAL CUBIERTA MULTICANCHA ESC RENE ANDRADES T.	\$ 59.990.000
FRIL	CIERRE PERIMETRAL CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA RUBY SILVA SALAS	\$ 59.990.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 119.980.000</b>

PROYECTOS FEP LINEA 104 / FONDOS MINEDUC		
FEP-LINEA 104	AMPLIACIÓN ESCUELA E-830, LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	\$ 75.000.000
FEP-LINEA 104	REPOSICIÓN CUBIERTA ESCUELA G-829, TRES SAUCES	\$ 60.000.000
FEP-LINEA 104	REPOSICION BAÑOS HUAPE	\$ 35.000.000
FEP-LINEA 104	REPOSICIÓN BAÑOS CAYUCUPIL	\$ 35.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 205.000.000</b>

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FONDOS DAEM / MUNICIPALES		
DAEM	REVESTIMIENTO FRONTONES LICEO ALONSO DE ERCILLA	\$ 5.900.000
DAEM	CONSTRUCCIÓN PASILLO CONTENEDORES LICEO B-56	\$ 5.000.000
DAEM	CIERRE CORREDOR CUBIERTO ANEXOS LICEO B-56	\$ 6.500.000
DAEM	HABILITACIÓN PATIO LICEO F-832	\$ 17.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 36.400.000</b>

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
DAEM	MANTENCIÓN ESTUFAS ESCUELAS DE LA COMUNA	\$ 3.500.000
DAEM	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y FILTRACIONES	\$ 8.000.000
DAEM	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA EXTERNA	\$ 15.000.000
DAEM	OBRAS DE MANTENIMIENTO MENOR	\$ 53.500.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 80.000.000</b>

Por otro lado, los proyectos a ejecutar durante el año 2020 y que ya cuentan con financiamiento son:

**TABLA N° 19 : Proyectos 2020**

<b>PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FAEP 2019</b>		
FAEP 2019	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REGULARIZACIÓN DE EST. FRANCISCO MELIN, LA GRANJA, RICARDO COLOMA, GARCIA HURTADO,HOMERO VIGUERAS, JUAN LAVIN ALVEAR, PEDRO ETCHEPARE, JUAN AGUILERA, ALONSO DE ERCILLA, J.I. BOSQUE MAGICO Y J.I. VILLA ALEGRE	\$ 23.000.000
FAEP 2019	NORMALIZACION DE RECINTOS EST. FRANCISCO MELIN, LA GRANJA, RUBI NELSON, RICARDO COLOMA, TRES SAUCES, HOMERO VIGUERAS, GALVARINO, JUAN LAVIN ALVEAR, PEDRO ETCHEPARE BORDA, JUAN AGUILERA JEREZ, JOSE DE LA CRUZ MIRANDA Y ALONSO DE ERCILLA	\$ 161.000.000
FAEP 2019	NORMALIZACION SISTEMA PARTICULAR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESCUELA CACIQUE FRANCISCO MELIN	\$ 7.000.000
FAEP 2019	REPOSICION INSTALACIÓN ELECTRICA ESCUELA RICARDO COLOMA Y JUAN AGUILERA JEREZ	\$ 42.000.000
FAEP 2019	MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS ESCUELAS GARCÍA HURTADO Y ARTURO PRAT CHACÓN	\$ 29.000.000
FAEP 2019	MEJORAMIENTO CAPTACION AGUA POTABLE ESC. PEDRO ETCHEPARE BORDA	\$ 7.000.000
FAEP 2019	REPOSICION TORRE Y ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE ESC. PAICAVI	\$ 7.000.000
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 276.000.000</b>

De las tablas anteriores, se destaca que de contar con los fondos de las distintas fuentes de financiamiento disponibles, la inversión estimada en infraestructura educacional será de **\$717.380.000.-**

### 3.4.4. FAEP

**TABLA N° 19 : Iniciativas FAEP 2019**

N°	COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PARAMETRIZADA	MONTO (\$)
4	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	GESTIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS EE.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	90197000
5	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	GESTIÓN DE PAGOS DE REMUNERACIONES DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE EE.	PAGO REMUNERACIONES	120813198
6	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	GESTIÓN DE PAGO DE INDEMNIZACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS EE.	INDEMNIZACIONES	20000000
3	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	SE ADQUIRIRÁ MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO, ARTÍSTICOS, CULTURALES, ETC PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	92023797
7	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EE.	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	253000000
8	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	ASISTENCIA TÉCNICA VTF.	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	4000000
9	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS EE.	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	19000000
1	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	PARA COMPLEMENTAR EL MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN ESCOLAR Y GESTIÓN EDUCATIVA, SE CAPACITARÁN A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y FUNCIONARIOS DAEM	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	8000000
2	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	CAPACITAR A LOS DOCENTES DE LA COMUNA PARA LA MEJORA DEL PLAN PEDAGÓGICO	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	20000000
12	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	FORMACIÓN DE MONITORES Y/O FACILITADORES EN ALUMNOS Y ALUMNAS DE 5° A 2° MEDIO, EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	10000000
10	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	GASTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS RURALES.	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	8000000
11	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES A SUS EE Y DE REGRESO A SUS HOGARES, INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	275000000
				<b>920033995</b>

### 3.4.5. PREVENCIÓN DE RIESGO

La Prevención Educativa es la encargada de velar por la implementación de estrategias de Higiene y Seguridad, que permitan minimizar los riesgos de accidentes de en sistema educativo, lo cual. Así como velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente y desarrollar y aplicar técnicas en las áreas de seguridad y prevención. Algunas de las funciones que se desempeñan son:

1. Fomenta entre personal y estudiantes de Colegios Municipalizados conductas que conlleven la formación de cultura del autocuidado.
2. Vela porque cada Establecimiento Educativo y salas cunas VTF actualice, ejecute y evalúe su Plan Integral de Seguridad Escolar.
3. Asesora al personal de ejecución de obras respecto a medidas de seguridad laboral con tal de prevenir accidentes de trabajo.
4. Elabora programa de prevención de riesgos y establece coordinaciones y apoyo de entidades e instituciones del área privada con tal de obtener asesoría y perfeccionamientos pertinentes.

Junto con la prevención de riesgos en los Establecimientos educacionales, el mejoramiento de acciones y condiciones inseguras, así como la capacitación de los diversos trabajadores.

De las actividades realizadas año 2019 se señalan:

1. Visitas a terreno a diversos establecimientos para determinar condiciones inseguras.
2. Recarga y mantención de extintores en establecimientos.
3. Solicitud y compra de elementos de protección personal para trabajadores.
4. Charlas en establecimientos y trabajadores sobre elementos de seguridad, vías de evacuación y zonas seguras.
5. Entrega de material didáctico y señaléticas a establecimientos.
6. Creación de comités paritarios de higiene y seguridad en DAEM y establecimientos que lo requerían.
7. Investigación de accidentes de trabajo y accidentes escolares de mayor relevancia.
8. Verificación del cumplimiento legal de las normativas vigentes.
9. Implementación del protocolo vigilancia riesgos psicosociales DAEM (ISTAS21).
10. Cumplimiento con Art. 21 DS 40 sobre obligación del empleador de informar de los riesgos laborales a los trabajadores.

En relación a los proyectos 2020 corresponden a los requerimientos legales suscitados en decreto supremo 594 REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BASICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

**Tabla N° 20 : Proyecciones 2020**

<b>PROYECTOS PARA 2020</b>		
<b>AREA ACCIÓN</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
ESTABLECIMIENTOS	RECARGA Y MANTENCIÓN DE EXTINTORES	EMPRESA EXTERNA
ESTABLECIMIENTOS	MANTENCIÓN DE REDES HÚMEDAS	EMPRESA EXTERNA
ESTABLECIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA	COMPRA ELEMETOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	PREVENCIONISTA
ESTABLECIMIENTOS	CREACIÓN PLANOS DE EVACUACIÓN FALTANTES	PREVENCIONISTA
<b>CAPACITACIONES 2020</b>		
ESTABLECIMIENTOS	PRIMEROS AUXILIOS	ACHS
ESTABLECIMIENTOS	USO DE EXTINTORES	ACHS
INFRAESTRUCTURA	MANEJO MANUAL DE CARGAS	ACHS
ESTABLECIMIENTOS	PREV. DE DAÑO A LA VOZ POR USO PROF.	ACHS
INFRAESTRUCTURA	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	PREVENCIONISTA
ESTABLECIMIENTOS	TÉCNICAS BÁSICAS PARA GESTIÓN DE CPHS	ACHS
ESTABLECIMIENTOS	SEGURIDAD FRENTE A INCENDIOS	ACHS
PERSONAL APOYO	CONDUCCION DEFENSIVA VEHICULOS LIVIANOS	ACHS
<b>TRABAJO TERRENO 2020</b>		
ESTABLECIMIENTOS	INSPECCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PREVENCIONISTA
ESTABLECIMIENTOS	ENTREGA MATERIAL DIDÁCTICO	PREVENCIONISTA
ESTABLECIMIENTOS	VERIFICACIÓN DE ACTAS CPHS	PREVENCIONISTA
ESTABLECIMIENTOS	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	PREVENCIONISTA
ESTABLECIMIENTOS	CHARLAS TEMAS DE RELEVANCIA	PREVENCIONISTA
ESTABLECIMIENTOS	CERTIFICAR PISE ACTUALIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS	PREVENCIONISTA
ESTABLECIMIENTOS	CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVAS VIGENTES	PREVENCIONISTA
ESTABLECIMIENTOS	VERIFICACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO ISTAS21	PREVENCIONISTA

### 3.4.6 COMUNICACIONES Y RRPP

La oficina de Comunicaciones y RR.PP del Departamento de Educación de Cañete se puso en funcionamiento durante este año y tiene por principal función es dar a conocer el trabajo realizado por el departamento y los resultados obtenidos por la educación municipal en diferentes escenarios, sean estos académicos, deportivos, extracurriculares, etc.

Durante este año de trabajo se ha logrado posicionar al Departamento de Educación en la opinión pública mediante su constante figuración en redes sociales y medios de comunicación tanto locales como regionales, destacándose de igual manera establecimientos tanto urbanos como rurales, existentes en la comuna.

En este mismo escenario, es el único Departamento de Educación de la provincia y uno de los pocos en la región que genera contenido propio y mediante la gestión de medios con periodistas y editores de los principales medios de la región está constantemente presente de manera destacada en la prensa.

El trabajo no ha estado enfocado solamente en posicionar la educación municipal de manera externa, ya que de igual modo se ha generado un trabajo interno con todos los establecimientos de la comuna, apoyando actividades y orientando en la generación y difusión de actividades que anteriormente no trascendían exclusivamente por desconocimiento en los procesos de difusión.

En 2019 también se detectaron algunas falencias, las cuales se ha buscado ir mejorando y superar, aunque el trabajo no ha sido del todo fácil. Dentro de los principales inconvenientes está la tardía respuesta por parte de algunos establecimientos a distintos requerimientos hechos desde esta unidad para ir mejorando los procesos de comunicación, así como la que aún mantienen algunas áreas que prefieren gestionar sus comunicaciones de manera independiente, sin solicitar apoyo ni asesoría de la oficina responsable de las comunicaciones.

En este mismo sentido, se ha hecho difícil posicionar al interior del Departamento el concepto de “Comunicaciones Corporativas”, por lo que muchas veces, principalmente por desconocimiento, se otorga difusión a establecimientos y/o actividades que no tienen pertenencia con establecimientos educacionales que están bajo el sostén de DAEM Cañete.

En líneas generales, el trabajo en estos últimos meses ha sido positivo y se vislumbra un avance significativo a medida que logremos trabajar de manera conjunta, organizada y comprometida con nuestra misión y visión.

#### **Proyecciones 2020**

Como una forma de mejorar las falencias detectadas durante el año 2019 y mejorar el trabajo con miras al próximo año, es fundamental la creación de un documento que contenga objetivos, lineamientos y un protocolo de funcionamiento de la Unidad de Comunicaciones y RR.PP, que esté en acuerdo con los objetivos generales del DAEM Cañete.

Este documento, con orientaciones comunicacionales, tanto en lo externo como en lo interno, deberá ser elaborado desde las bases y teniendo en cuenta la opinión y participación de todos los agentes involucrados en el trabajo educativo comunal.

Actualmente el trabajo se ha realizado en base a criterios del profesional encargado de la Unidad, lo que no quiere decir que estos sean los adecuados o los que realmente correspondan, ya que muchas veces falta la

parte técnica o la mirada profesional de otras áreas, con el fin de generar un mejor contenido y un mayor impacto comunicacional.

Para 2020 también se considera la implementación de talleres de Radio y/o Periodismo Escolar en algunos establecimientos de la comuna, con el objetivo de fomentar entre los estudiantes el gusto por la información, la opinión y la comunicación desde el punto de vista social.

Para el próximo año también se considera la necesidad de contar con un Protocolo exclusivo para lo que se denomina “Crisis Comunicacional”, que son situaciones puntuales que afectan la imagen o generan impacto en la contingencia habitual de nuestro sistema escolar. Es fundamental tener claridad y estandarizado el cómo actuar frente a situaciones como: acusaciones de apoderados que puedan ser constitutivas de falta o delito (ej. Acusaciones de violencia, maltrato o abuso), emergencias mayores al interior del establecimiento con alumnos en horario de clases, ya que esto genera angustia en los apoderados por conocer el estado de los niños (ej. Fuga de gas, Incendio, movimientos sísmicos, consecuencias por hechos de violencia en el exterior, etc) o incidente/accidente en un vehículo de transporte escolar.

En este sentido es necesario realizar un trabajo conjunto con diferentes actores de la educación municipal para determinar con exactitud la forma de actuar frente a los hechos descritos anteriormente u otros similares y decidir posteriormente qué, cómo y cuándo hablar con los medios en caso de existir este requerimiento.

### 3.4.7 PROGRAMA VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

Jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

Los Jardines Infantiles VTF atienden preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado.

Los fondos son destinados al financiamiento de aquellos gastos que origina la atención de los niños y las niñas, en general aquellos destinados al adecuado funcionamiento y administración de los jardines infantiles y salas cunas.

N°	JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS	DIRECTORA	N° PROFESIONALES	CAPACIDAD DE ATENCION
1	Sala Cuna y Jardín Bosque Mágico	Karen Sanhueza Parra	9	52
2	Sala Cuna y Jardín Los Pitufos	Paola Poza Alarcón	9	44
3	Sala Cuna Villa Alegre	Karina Guzmán Garcés	3	14
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>21</b>	<b>110</b>

**PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA FAMILIA**

**CONOZCA A SU HIJO “CASH”**

PRROUESTA PEDAGOGICA	LOCALIDADES QUE SE IMPARTE
<p>La propuesta metodológica es una estrategia comunitaria que aporta contenidos y materiales de apoyo a una líder de la localidad para que desarrolle las reuniones semanales en las que se abordan temáticas relacionadas con el desarrollo, los aprendizajes y su relación con las tareas de la crianza. Es activa y participativa, capacita a madres, padres y/o adultos monitores para trabajar con un grupo de pares. El objetivo metodológico principal es entregar herramientas, técnicas y estrategias de educación parvularia a madres, padres y/o adultos a cargo de párvulos que residen en sectores rurales de alta dispersión geográfica, para contribuir a mejorar el desarrollo físico, síquico y social de sus hijos e hijas. Los o las monitores/as capacitados desarrollan en el grupo de madres y/o padres, las temáticas que vienen dadas en los textos de la Modalidad CASH, en reuniones semanales determinado colectivamente. Las o los madres o padres pueden o no asistir con sus hijos/as. Cuando asisten con sus hijos/as, la monitora infantil se hace cargo de realizar actividades con ellos/as</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HUAPE</li> <li>• LENCAMBOLDO</li> <li>• ANTIQUINA</li> <li>• SANTA ANGELA</li> <li>• LLENQUEHUE</li> </ul>

**PROGRAMA EDUCATIVO ALTERNATIVO DE ATENCIÓN DEL PÁRVULO**

**CENTRO CULTURAL DE LA PRIMERA INFANCIA**

PROPUESTA CURRICULAR	LOCALIDAD
<p>La propuesta curricular considera las particularidades de los niños y las niñas, el contexto, la realidad educativa, cultural y social del país y en especial del sector donde se implementa, así como los principios y fundamentos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente Curricular de JUNJI como marco orientador. Se inspira en los fundamentos y principios de la filosofía de Reggio Emilia considerando su énfasis cultural y artístico.</p>	<p>LALBUN ALIWEN, POCUNO.</p> <p>LENULEI, TRES SAUCES.</p>

## CAPÍTULO IV RECURSOS HUMANOS

### 4.1 DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Desde el año 2015, la dotación docente y de los asistentes de la educación se realiza a través de la “Ficha del servicio educativo para la elaboración del PADEM”. Esta tiene como finalidad evaluar para equilibrar la cantidad de horas del personal contratado versus el déficit financiero de los Departamentos de Educación.

En relación a Cañete, si bien se hace necesario bajar la dotación, el DAEM podrá proponer remediales, no obstante ello es resorte del Concejo Comunal.

**Tabla N° 21 : Dotación Docente de acuerdo a la Ficha del Servicio Educativo 2017-2020**

DOTACIÓN DOCENTE	2017	2018	2019	2020
TOTAL DOCENTES	568	575	595	443
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	<b>15329</b>	<b>15680</b>	<b>18688</b>	<b>17232</b>
TOTAL DOCENTES AULA	389	389	415	418
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	8.085	8.344	11348	9.892
TOTAL DOCENTES UTP	30	30	30	30
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	585	585	585	585
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	13	13	13	13
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	550	550	550	550
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	3	3	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	132	132	132	132
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	4	4	4	4
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	154	154	154	154
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	9	9	9	9
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	352	352	352	352
TOTAL DOCENTES OTROS	124	127	130	130
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	5.471	5.563	5567	5567

La Tabla N° 21 permite conocer y diferenciar las horas contratadas por Subvención Normal. Si bien se indica un total de hora y número de docentes según su función éste es relativo considerando la movilidad de los docentes de aula, durante el año escolar.

De igual forma y considerando los factores: “Docentes de Aula y Docentes Encargados” (quienes realizan horas aula) versus N° de Matrícula, nos arroja que la relación Docente-Alumno/a es de 11. Lo anterior se explica considerando que el año 2019 aumentó el N° de docentes debido al 60/40 y 65/35.

**Tabla N° 22 : Dotación Asistentes de la educación de acuerdo a la Ficha del Servicio  
Educativo 2015-2019**

<b>MATRÍCULA COMUNAL</b>		<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
MATRÍCULA (ABRIL)		4759	4768	4525	4500
DOTACIÓN DAEM/CORP 2020		61	76	76	77

<b>DOTACIÓN ASISTENTES</b>		<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
TOTAL ASISTENTES		287	211	265	272
<b>TOTAL HORAS ASISTENTES</b>		<b>12.619</b>	<b>9.328</b>	<b>10.595</b>	<b>10.935</b>
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES		50	46	50	51
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES		2178	2.044	1.959	2.028
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES		195	110	171	177
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES		8597	4.859	6.660	6.913
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES		42	55	44	44
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES		1844	2.425	1.976	1.994

En relación al factor relación Asistente de la Educación Versus Número d alumno/a esta es de 17, la cual es mayor a la relación docente versus estudiante (11).

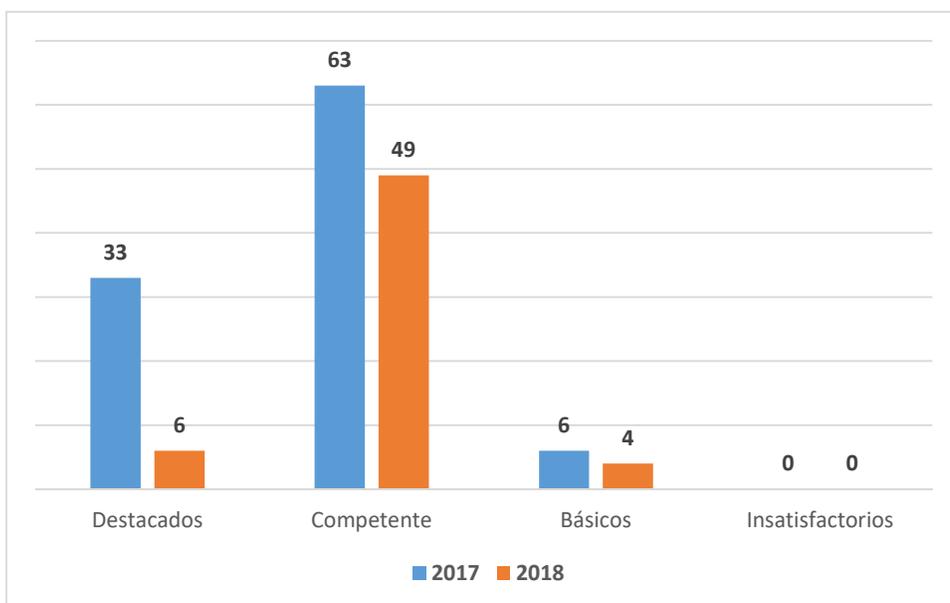
En relación a la Dotación Docente del DAEM se hace necesario clarificar que el incremento entre los años 2017 y 2018 corresponde a:

- El año 2018 los funcionarios que trabajaban a honorario y pasaron a Código del Trabajo, los cuales anteriormente no eran considerados en la Dotación del DAEM.
- Se incorporó funcionaria JUNJI a la Dotación DAEM, quien no era considerado anteriormente.
- Se agregaron asistentes de transporte escolar, quienes no pueden ser considerados en las escuelas por el régimen laboral.
- Se incorporaron docentes a la dotación del DAEM en la Unidad Técnica y Extraescolar.
- Se contrataron nuevos funcionarios como prevencionista, personal en adquisiciones y personal.

## 4.2 EVALUACIÓN DOCENTE

El año 2017 se evaluaron 105 docentes, mientras que el 2018 se evaluaron 59. En 2 años consecutivos, el total de docentes evaluados fue de 164.

Gráfico N° 42 : Evaluación Docente años 2017-2018



El Gráfico indica que los docentes se encuentran mayoritariamente en el nivel de Competentes, 112 docentes en dos años. Lo anterior nos lleva a concluir que los docentes de la comuna, cuentan con herramientas necesarias y sobresalientes para llevar a efecto sus clases, lo que se contrapone con los resultados de aprendizaje de los estudiantes, según evaluaciones externas.

## 4.3 ENCASILLAMIENTO DOCENTE

El 29 de julio del 2017, “el Ministerio de Educación dictó la resolución mediante la cual se establece el tramo de desarrollo con que los profesores que están ejerciendo en establecimientos que reciben financiamiento del Estado, ingresarán a la nueva Carrera Profesional Docente.

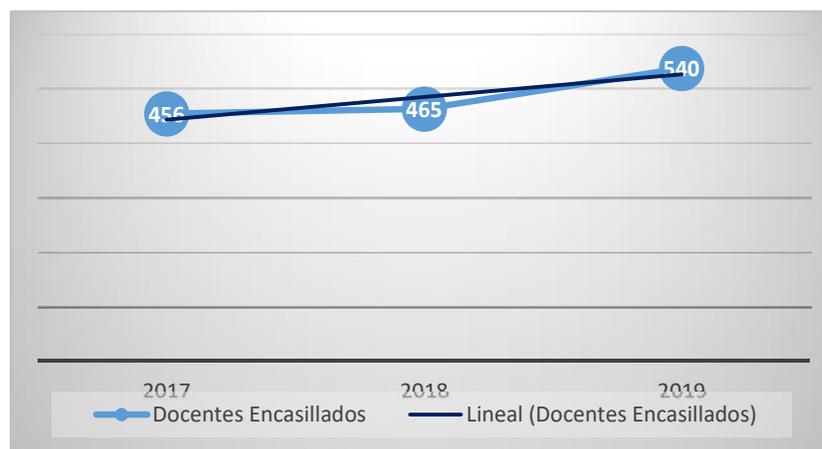
El tramo de desarrollo fue definido en base a los años de experiencia pedagógica declarados por los sostenedores en el SIGE y los resultados previos de los docentes en evaluaciones del MINEDUC, los cuales fueron asimilados a los nuevos tramos de desarrollo que establece la Ley: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II” ([www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)).

**Tabla N° 23 : Docentes de la Comuna Encasillados según Tramo**

TRAMO	N° Docentes 2017	Porcentaje 2018	N° Docentes 2018	Porcentaje 2018	N° Docentes 2019	Porcentaje 2019
Inicial	56	12%	100	21%	147	27%
Acceso	138	30%	89	19%	101	19%
Temprano	138	30%	119	26%	125	23%
Avanzado	87	19%	118	25%	128	24%
Experto I	22	5%	32	7%	31	6%
Experto II	6	1%	7	2%	8	1%
Sin información	9	2%	0	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>456</b>		<b>465</b>		<b>540</b>	

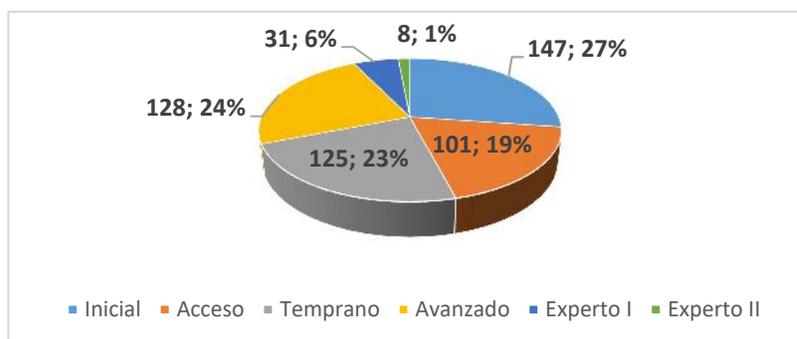
Como se observa en la tabla, los encasillados según tramo, el año 2019 aumento en 75 docentes. No obstante la variación entre un tramo y otro no es poco significativa. Sin embargo se hace necesario considerar que el 31% de los docentes encasillados cuentan con competencias necesarias para mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes, lo que en la práctica y de acuerdo a los resultados SIMCE no es efectivo como se esperaría.

**Gráfico N° 43 : N° de docentes encasillados años 2017-2019**



Se observa un aumento gradual entre los años 2018 al 2019 en comparación al año 2017. Si consideramos que el número total de docentes aula es de 415 (Tabla 21) y encasillados 540 (Gráfico 42) , lo más probable que la diferencia corresponda a 125 docentes quienes cumplen otras funciones como: Docentes en cargados, Jefes Técnicos, Orientadores y/o Inspectores.

**Gráfico N° 44 : N° y porcentaje de docentes según nivel de encasillamiento año 2019**



Se observa que sobre el 50% de los docentes se encuentran en los tramos: Temprano, Avanzado, Experto I y II. Por otra parte se hace necesario considerar que existe un número de docentes en nivel Inicial (147) quienes no se han evaluado debido a factores como: docentes nuevos sin evaluación, docentes sin horas aula y docentes técnicos-directivos quienes no pueden ser evaluados, docentes que trabajan en el DAEM, por consiguiente se les ha encasillado en los niveles Inicial y/o Acceso.

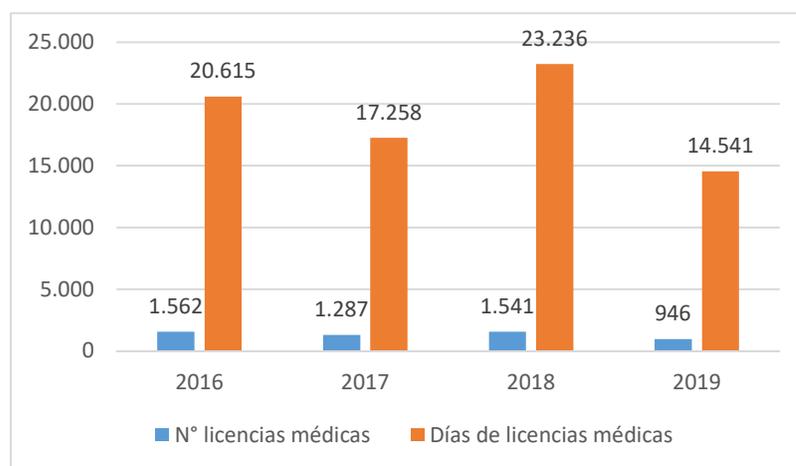
## 4.4 LICENCIAS MÉDICAS

La presente propuesta, resume descriptivamente el proceso de licencias médicas presentadas, en el sistema educativo municipal. Para ello, el recorte temporal inicia el 01 de julio de 2016, hasta el 01 de julio de 2018 (un período de 2 años aproximadamente). En este marco, cabe destacar que este informe es sólo referencial y su finalidad, es poder obtener una idea integral acerca del proceso de licencias médicas, en la comuna de Cañete.

**Tabla N° 24 : Días y N° de licencias médicas años 2016 al 2019**

Año	N° licencias médicas	Días de licencias médicas
2016	1.562	20.615
2017	1.287	17.258
2018	1.541	23.236
2019	946	14.541

**Gráfico N° 45 : Número de Licencias Médicas y Días presentadas los últimos dos años  
(tomada hasta el mes de agosto)**



Sobre las medidas a considerar, cabe destacar que los profesionales regidos por Estatuto Docente (Ley 19.070), verán afectada su relación laboral según lo señalado en el artículo 72<sup>11</sup>, en relación a las licencias médicas:

*h) Por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.883.*

<sup>11</sup> Estipulado en el Párrafo VII, sobre el "Término de la relación laboral de los profesionales de la educación".

*Se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidentes del trabajo, enfermedades profesionales o por maternidad;*

## **4.5 EVALUACION DE DUPLAS PSICOSOCIALES.**

Durante el primer semestre del periodo lectivo 2019, dados los antecedentes discutidos, analizados y presentados en espacios de diálogo constructivo PADEM y de Gestión Educacional con distintos actores sociales y agentes educativos, se instauró de manera formal el Marco Normativo y/o Manual de Procedimientos de la Estrategia Apoyo Psicosocial en Contexto Educativo.

Cabe mencionar que el Proceso de Evaluación de las Duplas Psicosociales DAEM, se ha estado gestionando en distintos hitos de desarrollo, siendo uno de los principales el de socialización de los instrumentos de gestión: manual de procedimientos y pauta de evaluación de duplas psicosociales (abril 2019). Posteriormente se llevó a cabo el proceso de validación del instrumento de evaluación y se concluyó la primera etapa del proceso evaluativo con la aplicación del instrumento.

Los resultados obtenidos son evidenciados de la siguiente forma:

- Número Total de Profesionales Psicosociales Evaluados: 55
- Profesionales Psicosociales en Nivel Muy Bueno: 44
- Profesionales Psicosociales en Nivel Bueno: 8
- Profesionales Psicosociales en Nivel Insuficiente: 5

Es relevante describir que el principio de evaluación a los profesionales que conforman la estrategia psicosocial, se llevará en dos momentos del periodo lectivo Agosto – Diciembre, para la efectiva toma de decisiones de continuidad laboral y los respectivos procesos de retroalimentación profesional que considera: antecedentes recopilados de acuerdo al impacto efectivo en vías del apoyo al desarrollo de los estudiantes y a las necesidades de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

## CAPÍTULO V

### PRESUPUESTO EDUCACIONAL

#### 5.1 PRESUPUESTO

La proyección del presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020, contempla solo recursos afectos a la subvención normal depurada, excluyendo los recursos afectos de los diferentes programas tales como: SEP, FAEP, Decreto 170, Mantenimiento y Reparaciones, Salas cunas JUNJI, Residencia Familiar, OTEC, Habilidades para la Vida, Pro-retención, CECI y CASCH

Para la elaboración del presente presupuesto, se trabajó tomando como base de datos, los ingresos percibidos en el mes de julio del año 2019.

Al promedio de los ingresos percibidos al mes de Julio del 2019, se le ha aplicado un reajuste del 3.75% del IPC, acorde los reajustes del sector público históricamente otorgados, aun cuando el acumulado al mes Julio es de un 1.8 %.

Igual metodología se utilizó para la estimación de gastos, tanto en lo que corresponde a personal como a funcionamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, las variables que afectan al presupuesto son diversas, por cuanto los montos a considerar son sólo estimaciones.

A continuación se indicaran los ingresos y gastos por subvención normal, JUNJI, SEP 90% y Decreto 170, proyectado a diciembre del 2019.

**Tabla N° 25: Recursos subvención normal año 2019**

<b>RECURSOS SUBVENCION NORMAL</b>			
<b>AÑO 2019</b>			
<b>MES</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>SALDO</b>
ENERO	572.617.585	436.434.929	136.182.656
FEBRERO	554.875.134	397.651.940	157.223.194
MARZO	575.883.758	416.770.607	159.113.151
ABRIL	578.096.850	432.755.713	145.341.137
MAYO	602.230.685	446.021.206	156.209.479
JUNIO	715.808.607	431.704.280	284.104.327
JULIO	468.431.887	420.646.983	47.784.904
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4.067.944.506</b>	<b>2.981.985.658</b>	<b>1.085.958.848</b>
PROMEDIO	581.134.929	425.997.951	155.136.978
PROY. AGOST. - DIC.	2.342.159.435	2.103.234.915	238.924.520
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>6.410.103.941</b>	<b>5.085.220.573</b>	<b>1.324.883.368</b>

Observación	Los gastos de operación acumulados son \$ <b>358.829.006.-</b> señalar que los gastos por materiales aumentan durante el segundo semestre en un 50% aproximadamente.
-------------	--

**Tabla N° 26: Recursos S.E.P 90% año 2019**

<b>RECURSOS S.E.P. 90%</b>			
<b>AÑO 2019</b>			
<b>MES</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>SALDO MATERIALES</b>
ENERO	138.425.822	60.947.291	77.478.531
FEBRERO	135.762.656	61.342.297	74.420.359
MARZO	135.762.659	64.297.859	71.464.800
ABRIL	136.511.789	65.714.471	70.797.318
MAYO	137.859.345	68.778.503	69.080.842
JUNIO	137.586.969	66.326.793	71.260.176
JULIO	107.709.729	73.455.163	34.254.566
<b>SUB TOTAL</b>	<b>929.618.969</b>	<b>460.862.377</b>	<b>468.756.592</b>
PROMEDIO	132.802.710	65.837.482	66.965.227
PROY. AGOST. - DIC.	538.548.645	329.187.412	209.361.233
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>1.468.167.614</b>	<b>790.049.789</b>	<b>678.117.825</b>
Observación	Los gastos operacionales acumulados son \$ 437.174.878.- Señalar que los gastos por materiales aumentan durante el segundo semestre en un 80% aproximadamente, puesto que en los meses de junio a julio son aprobados sus planes de mejoramiento educativo en conjunto con sus planes de compra.		

**Tabla N° 27: Recursos Decreto 170 año 2019**

<b>RECURSOS DECRETO 170</b>			
<b>AÑO 2019</b>			
<b>MES</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>SUELDOS</b>	<b>SALDO MATERIALES</b>
ENERO	144.106.183	96.767.433	47.338.750
FEBRERO	144.111.180	90.454.258	53.656.922
MARZO	148.757.806	100.975.373	47.782.433
ABRIL	109.401.373	106.709.723	2.691.650
MAYO	111.227.796	111.181.969	45.827
JUNIO	147.953.998	107.652.471	40.301.527
JULIO	107.615.726	111.231.312	-3.615.586
<b>SUB TOTAL</b>	<b>913.174.062</b>	<b>724.972.539</b>	<b>188.201.523</b>
PROMEDIO	130.453.437	103.567.506	26.885.932
PROY. AGOST. - DIC.	739.769.990	556.156.560	183.613.430
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>1.652.944.052</b>	<b>1.281.129.099</b>	<b>371.814.953</b>

Observación	Los gastos operacionales acumulados son \$37.186.775.- Señalar que los gastos por materiales aumentan durante el segundo semestre en un 50% aproximadamente.		
<b>RECURSOS JUNJI</b> AÑO 2019			
MES	INGRESOS	SUELDOS	SALDO MATERIALES
ENERO	24.953.519	21.611.122	3.342.397
FEBRERO	17.367.265	21.060.426	-3.693.161
MARZO	15.464.448	19.756.433	-4.291.985
ABRIL	14.723.434	19.735.694	-5.012.260
MAYO	14.459.451	20.788.936	-6.329.485
JUNIO	13.756.419	20.452.597	-6.696.178
JULIO	12.781.014	20.452.597	-7.671.583
<b>SUB TOTAL</b>	<b>113.505.550</b>	<b>143.857.805</b>	<b>-30.352.255</b>
PROMEDIO	16.215.079	20.551.115	-4.336.036
PROY. AGOST. - DIC.	63.905.070	102.755.575	-38.850.505
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>177.410.620</b>	<b>246.613.380</b>	<b>-69.202.760</b>
Observación	Los gastos operacionales acumulados son <b>\$14.416.947</b> . Cabe señalar que los ingresos JUNJI en el año 2019, se ven afectados producto de la baja matrícula que existe en los jardines y salas cunas, esto quiere decir que los ingresos son inferiores a los gastos que generan los jardines.		

## 5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- ✓ **Transferencias Corrientes del Sector Privado:** Este año no hay contempladas transferencias del sector privado.
- ✓ **Subvención de Escolaridad:** Los ingresos por subvención, están regulados por el D.F.L. N° 2/98 Ley de Subvención del MINEDUC, teniendo como unidad de medida la U.S.E. (Unidad de Subvención Escolar), cuyo valor base contemplado para el año 2019, alcanza a \$ 25.440,36 incrementado en un reajuste estimado de un 3.75%, debiendo aumentarse en el porcentaje de Asignación de Zona para esta región, el que alcanza un 25%.

Estos valores son aplicados en factores a los diferentes niveles de enseñanza, estimándose para el año 2019 la suma de \$ 6.040.798.928.-, por concepto de subvención normal.

Conjuntamente con los ingresos de subvención, se consideran además los recursos destinados a financiar las asignaciones complementarias de Desempeño Dificil, Ley 19.410(Subvención Adicional Especial), Asignación Ley 19.464, Asignación Profesores Encargados, UMC (Unidad de Mejoramiento Profesional Complementaria), Mayor Imposibilidad Ley 19.200, Bonos de Reconocimiento Profesional (BRP) de Título y Mención, Desempeño por Excelencia y otros recursos atinentes al pago de remuneraciones.

**Tabla N° 28: Depuración ingresos Subvención normal año 2019**

<b>DEPURACION INGRESOS SUBVENCION NORMAL</b>					
<b>AÑO 2019</b>					
<b>MES</b>	<b>SUB. NORMAL</b>	<b>MAS: ASIG TITULO B.R.P.</b>	<b>MENOS: D/170 INTEGRACION</b>	<b>MENOS: ANTICIPO SUBV. INDEMNIZAC JUBILADOS</b>	<b>TOTAL INGRESOS SUBV. NORMAL</b>
ENERO	637.987.118	83.374.199	144.106.183	4.637.549	<b>572.617.585</b>
FEBRERO	621.192.948	82.430.915	144.111.180	4.637.549	<b>554.875.134</b>
MARZO	643.076.275	86.202.838	148.757.806	4.637.549	<b>575.883.758</b>
ABRIL	602.521.236	89.614.536	109.401.373	4.637.549	<b>578.096.850</b>
MAYO	624.604.949	93.491.081	111.227.796	4.637.549	<b>602.230.685</b>
JUNIO	769.704.472	98.695.682	147.953.998	4.637.549	<b>715.808.607</b>
JULIO	476.984.392	103.700.770	107.615.726	4.637.549	<b>468.431.887</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4.376.071.390</b>	<b>637.510.021</b>	<b>913.174.062</b>	<b>32.462.843</b>	<b>4.067.944.506</b>
PROMEDIO	625.153.056	91.072.860	130.453.437	4.637.549	<b>581.134.929</b>
PROY. AGTO - DIC.	2.384.921.960	455.364.301	652.267.187	23.187.745	<b>3.515.741.193</b>
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>6.760.993.350</b>	<b>1.092.874.322</b>	<b>1.565.441.249</b>	<b>55.650.588</b>	<b>6.232.775.835</b>

- ✓ **Ingresos por Concepto de Recuperación de Licencias Médicas:** Se ha estimado un ingreso para el año 2020 por concepto de recuperación de Licencias Médicas y Accidentes laborales de \$ 490.950.000.- Equivalente al costo estimado en remuneraciones por concepto de reemplazos
- ✓ **Transferencias Municipales:** Las transferencias municipales al área de Educación, tienen como finalidad financiar el déficit estimado para el año 2020 cuyo monto asciende a 200.000.000.-, de acuerdo a las propuestas aprobadas y rechazadas por el Honorable Concejo Municipal. (\$7.000.000.- para financiar gastos para la OTEC y \$100.000.000.- para el área extraescolar)
- ✓ **Otros Ingresos:** Corresponden a los ingresos por concepto de cobro de matrícula, aportes de apoderados, aporte transporte rural y otros conceptos no contemplados en el presente presupuesto, estimándose la suma de \$ 60.000.000.-
- ✓ **Ingreso FAEP 2019:** Este aporte podrá liberar recursos en el ítem gastos de funcionamiento por un monto aproximado de \$ 90.197.000.- (para financiar gastos de luz, agua, teléfono, internet, gas,

materiales de aseo y leña para calefacción), gastos en remuneraciones \$ 120.813.198.-, gastos en indemnizaciones por \$ 20.000.000 y \$8.000.000 en gastos de combustible para vehículos.-

- ✓ **Saldo Inicial de Caja:** Se proyecta saldo inicial de caja año 2020 por un monto de \$133.612.500. Cabe señalar que este monto será recalculado a principios del año 2020 y se hará el ingreso al presupuesto a través de modificación presupuestaria, en el caso que el saldo recalculado sea diferente al indicado.

## 5.3 PRESUPUESTO DE GASTOS:

- ✓ **Gastos en Personal:**

**El gasto del Subtitulo 21, Gastos en personal, representa el 79.8 % del total del presupuesto de gasto.**

La base para determinar el gasto en personal lo constituye la planilla de remuneraciones del mes de julio 2019 con la dotación de personal docente de planta, a contrata, y personal no docente, que labora en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación. Además, asume los costos por reemplazo de personal a causa de Licencias Médicas, las asignaciones establecidas en el Estatuto para el personal docente, y asignaciones que benefician al personal asistente de la Educación. No incluye el pago de indemnizaciones.

Cabe señalar que el presente ítem contempla solo el personal cancelado con recursos de la subvención normal, se excluyen de este costo el personal contratado con recursos SEP, Decreto 170, JUNJI y Pro-retención, FAEP, HPV, JUNAEB.

Se incluyeron, los gastos correspondientes al Área Extraescolar, los cuales consideran el costo de comisiones de servicios por participación en campeonatos nacionales e internacionales.

- ✓ **Personal de Planta:** Gastos que se refieren sólo al personal Docente en calidad de titular de los establecimientos, con contratos de plazo indefinido, lo que se ha estimado en \$ 4.610.638.665.- no incluye ningún tipo de deuda. Cabe señalar que aumenta el monto con cargo al personal de planta debido al traspaso de funcionarios que cumplen requisitos para obtener la titularidad, monto que es descontado del personal a contrata. Mencionar también que existe un aumento de horas contratadas debido al incremento de horas no lectivas establecidas en la ley N° 20.903.
- ✓ **Personal a Contrata:** Gastos que se refieren sólo al personal Docente en calidad contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo en los establecimientos, lo que se ha estimado en \$ 1.443.558.475.- no incluye ningún tipo de deuda.
- ✓ **Otras Remuneraciones:** Referido al personal profesional, administrativo, auxiliar, conductores, maestros, que se desempeña en los establecimientos educacionales y el DAEM propiamente tal, sean estos en calidad de contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo o indefinidos, cuyo monto total se ha estimado en \$ 1.973.000.000.- no incluye ningún tipo de deuda. Cabe señalar que existe un aumento en el monto producto de la contratación de educadores tradicionales, esto según lo indicado en el Decreto N° 301, monto que era financiado con anterioridad por el ministerio de educación, sin embargo, esto ya no ocurre de esta manera y el sostenedor debe hacerse cargo de las remuneraciones correspondientes.

Tabla N° 29: Depuración sueldos normal año 2019

DEPURACION SUELDOS SUBVENCION NORMAL					
AÑO 2019					
MES	TOTAL PLANILLA	MENOS: SUELDOS S.E.P.	MENOS: SUELDOS JUNJI	MENOS: SUELDOS DECRETO 170	TOTAL SUELDOS SUBV. NORMAL
ENERO	615.760.775	60.947.291	21.611.122	96.767.433	<b>436.434.929</b>
FEBRERO	570.508.921	61.342.297	21.060.426	90.454.258	<b>397.651.940</b>
MARZO	601.800.272	64.297.859	19.756.433	100.975.373	<b>416.770.607</b>
ABRIL	624.915.601	65.714.471	19.735.694	106.709.723	<b>432.755.713</b>
MAYO	646.770.614	68.778.503	20.788.936	111.181.969	<b>446.021.206</b>
JUNIO	626.136.141	66.326.793	20.452.597	107.652.471	<b>431.704.280</b>
JULIO	625.786.055	73.455.163	20.452.597	111.231.312	<b>420.646.983</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4.311.678.379</b>	<b>460.862.377</b>	<b>143.857.805</b>	<b>724.972.539</b>	<b>2.981.985.658</b>
PROMEDIO	615.954.054	65.837.482	20.551.115	103.567.506	425.997.951
PROY. AGTO - DIC.	3.128.930.275	367.275.815	102.262.985	556.156.560	2.103.234.915
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>7.440.608.654</b>	<b>828.138.192</b>	<b>246.120.790</b>	<b>1.281.129.099</b>	<b>5.085.220.573</b>

✓ **Gastos de Funcionamiento**

El gasto de funcionamiento contempla las necesidades básicas que se requieren para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de \$ 834.567.971.-, cuyo desglose es el siguiente:

- ✓ **Alimentos y Bebidas:** El presupuesto estimado en este ítem alcanza a \$ 163.000.000.- Este monto involucra la alimentación de una población estudiantil de 100 alumnos internos, con un costo promedio de \$ 6.000.- la ración diaria, como también los gastos generados por la Carrera de Alimentación del Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga, los talleres laborales de la escuela G-829 Tres Sauces y las actividades del Área Extraescolares de la comuna.
- ✓ **Textiles, Vestuario y Calzados:** Considera principalmente la implementación de ropa de seguridad para los maestros, uniforme y calzado conductores, uniforme personal administrativo DAEM y las necesidades del área extraescolar respecto de vestuario para academias y otros. Todo esto considera un monto estimado en \$ 8.000.000.-
- ✓ **Combustible y Lubricantes:** El gasto por concepto de combustible para el año 2019 considera un aumento por efecto del alza del precio del petróleo.  
El costo está calculado para el funcionamiento de 22 vehículos ( 14 buses, 03 camionetas, 04 minibus y 1 jeep) así como también el combustible utilizado para calefacción de 5 establecimientos con un

consumo promedio de 2.000 litros por año por colegio, grupos electrógenos y otros equipos, por un monto de \$28.000.000.-

- ✓ **Materiales de Uso y Consumo Corriente:** Este ítem es uno de los más extensos en cuanto a la diversidad de cuentas o conceptos de gastos. Los ítem más importantes son: Materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, materiales de y útiles de aseo, repuestos y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, vehículos y mobiliario. Para el año 2020 se estima como gasto la suma de \$ 203.500.000.-
- ✓ **Consumos Básicos:** Para el año 2020, los consumos básicos de electricidad, teléfono y agua, han sido estimados de acuerdo a la tendencia de gastos del presente año, más aumentos por contratación de nuevos servicios requeridos por los establecimientos, los que verán incrementados sus gastos por renovación de infraestructura e incorporación de nuevos equipos computacionales a través de nuevos programas. En total se estima que para el año 2020 los consumos básicos serán de \$ 161.211.752.-
- ✓ **Mantenimiento y Reparaciones:** Contempla sólo el gasto en servicios por contratación de mano de obra o servicios profesionales principalmente en reparación de vehículos lo cual representa un 80% del total del gasto. Los otros conceptos están referidos a mobiliario, máquinas y equipos de oficina, máquinas y equipos de producción, equipos informáticos, u otros. En total se estima para el año 2020 la suma de \$ 80.000.000.-
- ✓ **Publicidad y Difusión:** Contemplan los servicios de avisos, impresión de afiches, folletos, formularios, encuadernación y empaste. Se estima que estos servicios para el año 2020, alcanzan un presupuesto de \$ 4.131.250.-
- ✓ **Servicios Generales:** Contemplan servicios de cámaras de vigilancia, pasajes para el programa de salud escolar actividades del área extraescolar, fletes, suscripciones de material legislativo, revisión técnica de vehículos, permisos de circulación, seguro obligatorio. Estos servicios para el año 2020 alcanzan un presupuesto estimado de \$ 5.557.500.-
- ✓ **Arriendos:** Se considera el arriendo de inmueble para el funcionamiento de la OTEC y los equipos profesionales de los programas Residencia Familiar, Habilidades para La Vida y arriendo de gimnasios para actividades extraescolares. Se ha considerado además el arriendo de vehículos para el transporte escolar de los alumnos de integración, área extraescolar por competencias nacionales y la eventualidad de requerir vehículos de relevo, también contempla el arriendo de los programas computacionales de la empresa SMC. Todos estos servicios para el año 2020 alcanzan un presupuesto estimado de \$ 17.893.750.-
- ✓ **Servicios Financieros y de Seguros:** Se considera la contratación de seguros contra incendio de 21 establecimientos educacionales, incluidos las casas habitaciones y primas de seguros de 22 vehículos por un monto anual de \$ 20.000.000.-

- ✓ **Servicios Técnicos y Profesionales:** Considera la contratación de cursos de capacitación del personal del sistema administrativo de Departamento de Educación, servicios de arbitraje y otros del área extraescolar, aporte municipal para capacitación OTEC y otros, por un monto de \$ 36.700.000.- NO considera el costo de honorarios de músicos profesionales para la orquesta sinfónica juvenil.
- ✓ **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo:** Considera los gastos por concepto de caja chica, servicios notariales, certificados de higiene ambiental, gastos de eventos de premiación o reconocimientos a alumnos destacados del área extraescolar o de resultados académicos y un ítem para imprevistos, por un total estimado de \$ 10.644.031.-
- ✓ **Prestaciones de seguridad social:** Considera gastos por indemnización de funcionarios por términos de relaciones laborales, por un monto total estimado de \$ 25.000.000.-
- ✓ **Transferencias corrientes:** Considera los gastos por concepto adquisición de productos o artículos para premiación o reconocimientos a alumnos destacados del área extraescolar o de resultados académicos, por un total estimado de \$ 10.119.688.-
- ✓ **Adquisición de Activos no Financieros:**  
 Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. Pueden ser tanto pagos para cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracia acordados extrajudicialmente, de acuerdo a la definición de clasificador presupuestario. No se consideró presupuesto.

#### **Adquisición de Activos no Financieros:**

- ✓ **Mobiliario y Otros:** Recursos destinados a la renovación o adquisición de mobiliario y habilitación de nuevas dependencias del DAEM y establecimientos, por la suma de \$ 5.000.000.
- ✓ **Máquinas y Equipos:** Recursos destinados a renovación o adquisición de máquinas y equipos de oficina del DAEM, herramientas para maestros y otros, por la suma estimada de \$2.178.750. -
- ✓ **Equipos informáticos:** Recursos destinados a renovación o adquisición de equipos informáticos y habilitación de nuevas dependencias DAEM, por la suma de \$ 3.631.250. -
- ✓ **Programas Informáticos:** Recursos destinados a adquisición de licencias de programas operativos de Windows, Office y otros. Cabe señalar que el departamento de educación no cuenta con ninguna licencia de este tipo, lo que claramente es una violación a la ley. \$10.000.000.-
- ✓ **Deuda Flotante:** Considera los compromisos de pago pendientes del año anterior, facturados al 31 de Diciembre. \$ 40.000.000.-

TABLA N° 30: ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO PADEM 2019

INGRESOS	TOTAL ANUAL
MATRICULA AGOSTO 2019	4.569
ASISTENCIA MEDIA	4.221
% ASISTENCIA MEDIA	92,38
Subvención Normal	5.044.152.207
Subvención Ruralidad	305.334.621
Aporte Gratuidad	566.273.137
Profesor Encargado	15.241.415
Desempeño Difícil Docentes	0
Desempeño Difícil Asistentes	0
Ley 19.410	0
Ley 19.464	65.563.660
MAS: Mayor Imponibilidad	19.712.412
Subvención Internado	24.521.476
<b>SUB-TOTAL SUBVENCION</b>	<b>6.040.798.928</b>
<b>OTRAS SUBVENCIONES</b>	
MAS: UMP Complementaria	0
<b>SUBVENCION TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL</b>	<b>323.455.944</b>
<b>SUBVENCION ALUMNO PRIOTARIO</b>	<b>446.586.424</b>
MAS: BRP	1.054.935.477
<b>SUB-TOTAL OTRAS SUBVENCION</b>	<b>1.824.977.845</b>
MENOS: ADECUACION DOCENTE	57.737.485
<b>TOTAL INGRESOS SUBVENCION</b>	<b>7.808.039.288</b>
<b>PORCENTAJE</b>	

REMUNERACIONES	TOTAL	EXTRAESCOLAR	TOTAL
Personal Docente Planta	4.610.638.665		4.610.638.665
Personal Docente Contrata	1.443.558.475		1.443.558.475
Personal Código del trabajo	1.966.812.500	48.800.000	2.015.612.500
Costo Bienios Nuevos (50 %)	27.234.375		27.234.375
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>8.048.244.015</b>	<b>48.800.000</b>	<b>8.097.044.015</b>
<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>-240.204.727</b>	<b>-48.800.000</b>	<b>-289.004.727</b>

GASTOS OPERACIONALES	DAEM	EXTRAESCOLAR	TOTAL
22-01 Alimentos y Bebidas	149.600.000	13.400.000	163.000.000
22-02 Textiles, Vestuario y Calzado	8.000.000		8.000.000
22-03 Combustible y Lubricantes	28.000.000		28.000.000
22-04 Materiales de Uso o Consumo	197.900.000	5.600.000	203.500.000
22-05 Servicios Básicos	161.211.752		161.211.752
22-06 Mantenimiento y Repar.(Serv)	80.000.000		80.000.000
22-07 Publicidad y Difusión	2.631.250	1.500.000	4.131.250
22-08 Servicios Generales	3.857.500	1.700.000	5.557.500
22 -09 Arriendos	10.193.750	7.700.000	17.893.750
22-10 Serv. Financ. Y de Seguros	20.000.000		20.000.000
22-11 Servicios Técnicos y Prof.	27.000.000	9.700.000	36.700.000
22-12 Otros Gastos en B. y Serv.	6.544.031	4.100.000	10.644.031
23-01 C x P Prestaciones de Seguridad Social	25.000.000		25.000.000
24-01 C x P Transferencias Corrientes	2.619.688	7.500.000	10.119.688

26-01 C x P Devoluciones	0		
29-04 Mobiliario y Otros	5.000.000		<b>5.000.000</b>
29-05 Máquinas y Equipos de Oficina	2.178.750		<b>2.178.750</b>
29-06 Equipos Computacionales	3.631.250		<b>3.631.250</b>
29-07 Programas Computacionales	10.000.000		<b>10.000.000</b>
<b>34-07 Deuda Flotante</b>	<b>40.000.000</b>		<b>40.000.000</b>
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>783.367.971</b>	<b>51.200.000</b>	<b>834.567.971</b>

<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-1.023.572.698</b>	<b>-1.123.572.698</b>
INGRESOS POR LICENCIAS MEDICAS	490.950.000	490.950.000
OTROS INGRESOS	60.000.000	60.000.000
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-472.622.698</b>	<b>-572.622.698</b>
<b>DEUDA FLOTANTE (CON RECURSOS 2019)</b>	<b>40.000.000</b>	<b>40.000.000</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>-432.622.698</b>	<b>-532.622.698</b>
MENOS INICIATIVA N° FAEP	239.010.198	239.010.198
<b>TOTAL DEFICIT OPERACIONAL 2020</b>	<b>-193.612.500</b>	<b>-293.612.500</b>
SALDO INICIAL	133.612.500	133.612.500
APORTE MUNICIPAL	200.000.000	200.000.000
<b>MONTO A FINANCIAR 2020 AREA EXTRAESCOLAR</b>	<b>100.000.000</b>	<b>0</b>

## CAPÍTULO VI

### EVALUACIÓN PADEM 2018

En el marco de la construcción del PADEM año 2019, el que debe proyectarse hasta el año 2022, se consideró de especial relevancia evaluar el actual instrumento de gestión educativa con la finalidad de evaluar sus Sellos, Objetivos Estratégicos y Metas a cuatro años. Así, se convocaron a los distintos estamentos del quehacer educativo y de redes comunales.

**Tabla N°31 : Tabulación del proceso de evaluación del PADEM año 2018**

N°	Estamento
1	Directores
2	Jefes Técnicos
3	Consejos escolares
4	Educación Especial
5	Convivencia Escolar
6	Biblioteca CRA
7	Educación Intercultural Bilingüe
8	Educación Ambiental
9	Extraescolar
10	Organizaciones sociales
11	JUNJI

Los instrumentos de evaluación fueron: encuesta semiestructurada, lista de cotejo y focus group.

#### **SÍNTESIS DE RESULTADOS**

#### **SÍNTESIS DE CONSEJOS ESCOLARES**

Con fecha 6 de agosto del 2019, en dependencias del gimnasio de la Escuela Arturo Prat Chacón, se llevó a efecto el conversatorio de los Consejos Escolares, siendo los asistentes 78 distribuidos en : Directores, Representantes de: Centro de Padres, Estudiantes y Asistentes de la Educación. Los resultados fueron tabulados, siendo producto de ello la siguiente síntesis:

Esperamos que el Departamento de Educación focalice el trabajo comunal preferentemente en las áreas de: Convivencia Escolar con énfasis en el trabajo emocional; excelencia académica, con el énfasis en las innovaciones en el aula; educación inclusiva; promoción y desarrollo de habilidades; fortalecer la inclusión y Liderazgo Educativo; potenciar la integralidad curricular.

Frente a lo anterior se propone el desarrollo de actividades desde los siguientes ejes:

#### **Académico:**

1. Mayores innovaciones pedagógicas.
2. Mejorar los resultados SIMCE
3. Desarrollar clases más entretenidas.
4. Capacitar a los asistentes de la educación en temas educacionales.
5. Incorporar pasantías y visitas pedagógicas para los estudiantes
6. Articular trabajo entre docentes y asistentes de la educación.

7. Incorporar a los apoderados al proceso educativo y ser parte de la elección de evaluaciones.
8. Flexibilizar el currículum para alumnos con talentos en lo artístico, deportivo y/o cultural
9. Promover las áreas artísticas y culturales, con el personal idóneo y adecuado
10. Desarrollo de habilidades, actitudes y contenidos.
11. Incorporar el cuidado del ambiente.
12. Realizar evaluaciones desde el DAEM

**Deportivo:**

13. Más talleres deportivos.
14. Más talleres artísticos
15. Incorporar talleres de robótica y ciencias
16. Incorporar actividades físicas y recreativas en los recreos

**Formación ciudadana:**

17. Realizar talleres entre colegios con temáticas de formación ciudadana.
18. Desarrollar actividades que aporten al cuidado del ambiente.
19. Consejos escolares de estudiantes.

Incorporar a los Centros de Padres. **Eje Liderazgo:**

1. Resolver las demandas de los Centros de Padres y dar respuesta, según las atribuciones municipales.
2. Empoderar y concientizar la importancia del Consejo Escolar.
3. Entregar los tiempos pertinentes para la elaboración participativa de los instrumentos de gestión institucional.
4. Aumentar matrícula y asistencia

**Formación Integral:**

5. Realizar instancias de capacitación en el área de convivencia, a los asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.
6. Relevar áreas como el deporte, manifestaciones culturales, habilidades sociales, con el fin de equilibrar la gestión curricular con otras áreas iguales de importantes.
7. Contextualizar los contenidos de historia local de manera transversal.
8. Fortalecer la educación rural y cursos multigrados

**Educación Participativa:**

9. Aumentar la participación de estudiantes en actividades institucionales, fortaleciendo el liderazgo de este estamento.
10. Mayor involucramiento de los padres, madres y apoderados en las actividades y proyectos de los EE.
11. Escuelas más amigables con los apoderados y las familias.
12. Generar más instancias de encuentro familia-escuela, a nivel comunal y con profesionales externos que trabajen temáticas como: los indicadores de desarrollo personal y social.

### **Liderazgo del Sostenedor:**

13. Promover a nivel comunal, las ofertas educativas para la educación superior
14. Mejorar el acceso a las tecnologías
15. Mejorar la infraestructura (calefacción y gimnasios)
16. Contar con el personal suficiente y necesario para dar respuesta a los requerimientos de cada establecimiento y cubrir a tiempo las licencias médicas.
17. Contar con los materiales pedagógicos en los tiempos calendarizados (PME).
18. Se deben realizar capacitaciones y entregar lineamientos a principios de cada año.
19. Se debe fortalecer el trabajo en equipo y colaborativo entre establecimientos, con foco en el desarrollo de las personas

### **SÍNTESIS ORGANIZACIONES SOCIALES**

Con fecha 31 de agosto, se invitó a representantes de diversas organizaciones sociales de la comuna para llevar a efecto un “conversatorio sobre educación”, la que sirvió para enriquecer la propuesta PADEM 2019 desde una mirada externa al mundo de la escuela. Las ideas de esta jornada se describen a continuación:

#### **1. ¿Cuáles deberían ser los retos en la Educación 2020 de Cañete? ¿Cuáles deberían ser sus ejes?**

- Educación de Calidad, basada en la Formación Valórica.
- Mejorar aspectos relacionados con el Modelo Educativo Inclusivo.
- Ejecutar promoción de estudiantes a la Vida Universitaria, mediante la ejecución de Preuniversitarios.
  - Considerar las áreas de Historia y Geografía, junto a Educación Física como parte fundamental de la formación de estudiantes.
  - Considerar en la formación de estudiantes, una educación basada en principios, valores éticos.
  - Reorganizar la Unión Comunal de Padres y Apoderados, como una escuela abierta.

#### **2. ¿Qué incorporaría en la educación que actualmente reciben los estudiantes Cañetinos?**

- Considerar el perfeccionamiento constante dirigido a los docentes y comunidad educativa.
- Compromiso de los Padres y/o Apoderados en su rol educativo.
- Considerar en el modelo educativo, estrategias promocionales y no asistencialistas.
- Planificar el uso de los recursos económicos, humanos, infraestructura, entre otros.
- Considerar en el modelo educativo temáticas contingentes como la violencia escolar, la no discriminación, el clima de buen trato, entre otros.
  - Instaurar en el modelo educativo una Escuela para Padres y/o Apoderados.
  - Instaurar en el modelo educativo estrategias del cuidado del medioambiente.

**SÍNTESIS DIRECTORES, JEFES TECNICOS y COORDINACIONES: Educación Especial, Convivencia Escolar, Educación Intercultural, Educación Ambiental, Extraescolar y Bibliotecas CRA, siendo el universo encuestado de 235 personas:**

SELLOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACCIONES	% EJECTA DO
<b>Excelencia Académica:</b> Gestionar un modelo educativo con enfoque pedagógico, formativo y transversal. Centrado en el conocer, saber hacer, convivir, saber vivir y la mejora continua de los procesos de aprendizaje de la Comunidad Educativa.	1.-Potenciar un Modelo Educativo a través de un Instrumento Comunal que permita recoger información de logros de aprendizajes, contenidos y habilidades del currículum para la toma oportuna y atingente de decisiones que visualicen la mejora continua.	90 % EE se hacen cargo de sus resultados de aprendizaje, contenidos y habilidades del currículum, a través de un Plan Estratégico con seguimiento, monitoreo y evaluación.	1.Evaluación Comunal de:	0%
			a) Cobertura curricular.	
			b) Evaluaciones progresivas comunal. c) Ensayos SIMCE.	
			2. Implementar Plan de Mejora a partir de los resultados de las evaluaciones.	92%
			3. Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejora.	
	4. Ejecución de estrategias de apoyo educativo y/o apropiación curricular (Talleres Comunales, Talleres de coordinaciones, Jornadas de reflexión pedagógica, Capacitaciones, entre otras)		95%	
	5. Dar continuidad a las distintas coordinaciones comunales: Educación Parvularia, Educación Intercultural, Educación Especial, Convivencia Escolar y Bibliotecas.			
	2.-Fortalecer espacios educativos, de manera conjunta sostenedor y EE, con la finalidad de contar con: recursos humanos, recursos financieros, transporte escolar y programas gubernamentales y/o ministeriales, permitiendo la articulación de los pilares del currículum.		1.Realizar y/o actualizar catastro de necesidades en los ámbitos de:	73%
			a)recursos humanos	
			b)recursos financieros	
c)transporte escolar				
d)Infraestructura				
e)Otros	8%			
2. Ejecutar Plan de Mejoramiento de acuerdo a la evaluación de las necesidades detectadas para lograr un eficiente funcionamiento.	57%			
SELLOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ACCIONES	% EJECTA DO
<b>Educación Integral:</b> Promover un modelo de gestión educacional con pertinencia en el territorio, contexto y el ambiente en donde se inserta la Comunidad Educativa, con énfasis en el desarrollo personal y social de sus actores.	1.- Implementar un modelo de gestión institucional con pertinencia en el territorio, contexto y ambiente, en todos los EE de la Comuna, con la finalidad de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los estudiantes.	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional.	1.Los EE incorporan acciones de Educación Ambiental en su modelo de gestión educativa (PEI, PME, JEC, Otros)	92%
			2. Los EE que están focalizados en el PEIB, incorporan la interculturalidad en contexto mapuche, con un enfoque transversal al currículum.	67%
			3.Los EE educacionales incorporan acciones e innovaciones curriculares en contexto, desarrollando aprendizajes mediante el uso de herramientas pedagógicas Talleres, Huertos e Invernaderos, entre otros)	83%
	2.- Potenciar el proceso educativo de los y las estudiantes en sus distintas áreas, implementando acciones sistemáticas en los	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional.	1.Los EE incorporan acciones extracurriculares que potencien el desarrollo de habilidades superiores (deporte, arte, ciencia, cultura y tecnología)	87%

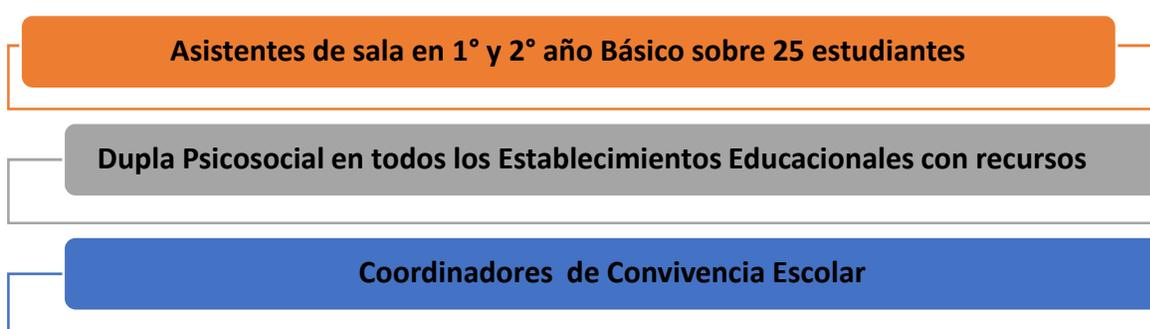
	aspectos formativos, que permitan aprendizajes integrales en los educandos.		2. Fortalecer los planes complementarios de apoyo al curriculum, articulados con los sellos educativos comunales PADEM y los declarados por cada EE en su PEI (Plan de Sexualidad Afectividad y Género, Plan Integral de Seguridad Escolar, Plan de Gestión Anual de la Convivencia Escolar, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de Formación Docente, Plan de Formación Ciudadana)	87%
<b>SELLOS</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>% EJECTADO</b>
<b>Educación Inclusiva:</b> Incorporar la inclusión como un enfoque que releve las distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, género, nacionalidad, religión, cognitiva y/o formativa, desde una perspectiva participativa de la Comunidad Educativa.	1.- Potenciar el proceso educativo de los y las estudiantes en sus distintas áreas, implementando acciones y/o adecuando el curriculum de acuerdo a los principios de igualdad de oportunidades calidad educativa con equidad, inclusión educativa, valoración de la diversidad, flexibilidad en la respuesta educativa (decreto 83)	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional basado en el decreto 83.	1. Los EE de la comuna, en los niveles NT1 a 4° año medio, implementan modelo de gestión: PACI, para estudiantes con distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, género, nacionalidad, religión, cognitiva y/o formativas.	88%
			2. Los EE de la comuna, en los niveles NT1 a 4° Año Medio, implementan acciones de apoyo formativo, realizando adecuaciones al reglamento de evaluación, promoción y egreso, para estudiantes con talentos deportivos, artísticos, culturales, científicos y tecnológicos.	68%
	2.- Desarrollar estrategias pedagógicas en transversalidad educativa, con foco en la formación de los/as estudiantes para la vida social y personal, generando aprendizajes con trayectoria escolar (intención curricular, saberes, metodologías y didácticas).	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional, desde NT1 a 4° año medio.	1. Los EE implementan acciones formativas y de apoyo al desarrollo de los estudiantes, con apoyo de las duplas psicosociales, por medio de un plan de intervención contextualizado a las necesidades de los EE.	95%
			2. Los EE realizan acciones en función de la formación de sus estudiantes, construyendo una comunidad de aprendizaje con metas, objetivos comunes y con sentido de identidad. (Establecimiento-Familia y Comunidad)	91%
<b>SELLOS</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>% EJECTADO</b>
<b>Liderazgo Educativo:</b> Equipo de colaboradores en contexto educacional, proactivo con competencias técnicas y funcionales, que conducen a la Comunidad Educativa hacia la mejora continua de resultados académicos y formativos.	1.- Fortalecer el liderazgo de los Equipos de Gestión de los EE y DAEM, a través de estrategias directivas pedagógicas, que contribuyan a fortalecer una cultura de altas expectativas e indicadores de eficiencia interna, con énfasis en la excelencia académica y los IDPS.	100% de los equipos de gestión de los EE y DAEM, ejecutan estrategias directivas-pedagógicas.	1. Reuniones mensuales de coordinación con los equipos de gestión de los EE y DAEM, para el mejoramiento continuo de los estándares educativos.	87%
	2.- Desarrollar un sistema administrativo de gestión educativa, que permita asegurar el funcionamiento óptimo de los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar)	100% de los equipos de gestión de los EE y DAEM, implementan sistema administrativo de gestión educativa.	1. Los equipos de gestión de los EE y DAEM, realizan monitoreo y seguimiento a los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar).	80%
			2. Los equipos de gestión de los EE en coordinación con el DAEM, implementan Plan de Mejoramiento a partir de los resultados de los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar).	82%

## CAPÍTULO VII

### PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE ACCIÓN COMUNAL 2019

#### 7.1 COMPROMISOS Y GARANTIAS

Las propuestas para el año 2020, deben consignar los compromisos y garantías adquiridas por este Departamento de Educación que nacen de la evaluación de la Ficha del Servicio educativo PADEM 2020. A partir de ello este DAEM se compromete para el año 2020 con las siguientes garantías:



##### **Asistentes de sala en 1° y 2° año básico:**

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional con más de 25 estudiantes con recursos SEP, para ello los Establecimientos Educativos deberán consignarlas en sus Planes de Mejoramiento año 2019. Dichos Asistentes no deberán ser docentes y deberá contar con los recursos SEP necesarios para su contratación.

##### **Dupla Psicosocial en todos los Establecimientos Educativos:**

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional con recursos SEP. Por cuanto el número de horas dependerá de este factor y su consignación en sus Planes de Mejoramiento año 2019.

##### **Coordinadores de Convivencia Escolar:**

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional, de acuerdo a los recursos de cada establecimiento. El número de horas, si bien el DAEM podrá sugerir, ello dependerá de los recursos de cada Establecimiento.

## 7.2 PROYECCIONES 2020

### 7.2.1 PROYECCIÓN PLAN DE ESTUDIOS

En atención a lo establecido en la Ley N° 20.903 Art. 2° transitorio, a contar del año 2017 los Niveles de Educación Parvularia, se contempla como Plan de Estudio las horas de acuerdo a los Proyectos Anuales de Jornada Escolar Completa, por cuanto el año 2018-2019, el Plan de Estudio se configura con horas reales para la Educación Parvularia, ello en atención a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley (65/35). Además se debe incorporar las horas del Plan de Estudio de los Cursos Especiales, los cuales cambian su modalidad a partir del Decreto 83 y las horas de atención en el aula de Educación Especial PIE.

Es necesario considerar que el Plan de Estudio corresponde a las horas que el Docente debe estar frente a los estudiantes, lo cual no debe compararse con la Dotación Docente ya que esta última contempla las horas colaborativas contempladas en la Ley N° 20.903

**TABLA N° 32: Horas Plan de Estudio**

NIVELES DE ENSEÑANZA	N° DE CURSOS	HORAS AULA
Educ. Especial Pre-básica	2	44
Educación Parvularia <sup>12</sup>	21	767,25
Educación Básica	157	4990
Educación Media	42	1909
Cursos Especiales	3	114
Taller Laboral	2	76
PIE		2358
<b>TOTAL</b>	<b>283</b>	<b>10.258,25</b>

Se debe consignar que hasta el año 2017 la Educación Parvularia, al no contar con Plan de Estudio, el DAEM consideraba un estimativo de 40 horas por curso. Con la Ley N° 20.903, el Plan de estudio es de 35.25' por curso con JEC, 22 en NT1 y 20 en NT2 SIN JEC, lo cual disminuye el estimativo. Cabe señalar que la ley dice: "se aplica a todos los educadores y educadoras de párvulo del primer y segundo Nivel de Transición, al igual que para todos los demás profesionales de la educación" (incremento de horas no lectiva establecidas por la Ley 20.903).

Por su parte al entrar en vigencia el Decreto 83, los cursos especiales (Esc. Rubí Nelson Silva), por cuanto desde el año 2018 debe homologar su Plan de Estudio al curriculum normal.

En cuanto al PIE, éste por el sólo ministerio de la Ley debe contar con horas de Plan de Estudio para poder asignar a las/os Educadoras/es Diferenciales el 60/40 y/o 65/35, siendo 8 las horas del Plan de Estudio por curso, las que podrán aumentar a 11,14 ó 17 horas dependiendo dl número de alumnos con Necesidades Educativas Permanentes, no pudiendo exceder a más de 3 por curso.

No obstante lo anterior la proyección es referencial, pudiendo sufrir modificaciones en el mes de marzo de acuerdo al comportamiento de la matrícula.

<sup>12</sup> Para una revisión más exhaustiva ver orientaciones sobre incremento de horas no lectivas establecida por la ley N°20.903, sobre uso y asignaciones (Mineduc- CPEIP).

## 7.2.2 PROYECCION DOTACION DOCENTE 2020

La Dotación Docente involucra:

- Docentes: horas contratadas, las cuales se componen del 65% y/o 60% horas aula y el 35% y/o el 40% de horas de Recreo y Colaboración.
- Directivos, Jefes Técnicos, Técnicas, Coordinaciones, Encargados de Bibliotecas u otras actividades no curriculares.
- Docentes con cargos Directivos, Jefe Técnico, Técnicos y/o Coordinadores de Programas.

Por cuanto para el año 2020 la Proyección Docente Comunal corresponde a:

17.589

## 7.3 PROYECCIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS

Las proyecciones año 2019, nacen de las propuestas participativas de la comunidad y del análisis cuantitativo y cualitativo de los datos aportados desde las encuestas, conversatorios y/o sugerencias de los diversos actores que han participado en el proceso como: Organizaciones Sociales, Consejos Escolares, Jefe Técnicos, Bibliotecarios, Educadoras de Párvulos, Docentes de Lengua Indígena, Coordinaciones de Educación Especial y Convivencia Escolar, Dirección Provincial, Comisión de Educación y Alcalde de la Comuna. Dichas Proyecciones son de carácter tanto administrativo, como Técnico Pedagógico, las que se especifican a continuación:

### Proyecciones Técnico-Administrativas 2019

N°	Situación Actual	Evaluación 2019	Proyección	Establecimiento Educativo	Medidas
1	7° y 8° años básicos atendidos mayoritariamente por docentes generalistas.	Medianamente implementado con docentes: 3 de lenguaje 2 de Historia 3 de música 8 de Inglés 11 de E. Física	Los estudiantes que cursan 7° y 8° año básico, sean atendidos por docentes de educación media, de manera progresiva y/o según requerimientos.	Todos los EE de la Comuna que imparten niveles 7° y 8° año básico.	Contratación de Docentes de Enseñanza Media para 7° y 8° año básico o docente con mención y/o post-título a fin.
2	Docentes Encargados de EE	De 10 profesores encargados, 2 fueron reubicados	De acuerdo a los criterios: -Resultados académicos -Vinculación con el entorno comunitario -Matrícula, El Sostenedor, efectuará cambios vía reasignaciones, para la administración del EE.	- Federico Gana G-816 - Paicaví G-809 - Galvarino F-839 - García Hurtado G-827	Se informará sobre las medidas adoptadas a los docentes relacionados, siendo su traslado a otro EE de la Comuna: Sr. Ramón Aravena Sr. Patricio Villarroel Sr. Luis Jorquera Sr. Pedro Sanhueza

3	Docentes Encargados de EE	No ejecutada	El DAEM requiere del conocimiento de metas, objetivos y acciones de los EE. Para ello, se adoptará modalidad de Plan de Desempeño.	Todos los EE de la Comuna.	Los docentes encargados llevan a cabo un Plan de Desempeño articulado con el PADEM cada 4 años, para su evaluación y posterior evaluación de continuidad y/o cambio.
4	Docentes Encargados sin movilidad en sus cargos	Acción 2020	Se espera mejorar los resultados académicos, la vinculación con la comunidad, mejorar matrícula.	Escuelas con Docentes Encargados	Los Docentes Encargados serán seleccionados por concurso interno en donde se invitará a la comisipón de Educación como observadores de dicho concurso.
5	Horas asignadas para Coordinaciones en Convivencia Escolar y Extraescolar a un solo docente.	100% ejecutada	Las horas de coordinaciones de los EE serán asignadas a dos docentes distintos.	Todos los EE de la Comuna.	La Unidad de Personal del DAEM, filtrará la asignación de horas a docentes establecidos para la función, de acuerdo a lo solicitado por cada EE.
6	Horas asignadas para coordinar Convivencia Escolar, PIE, Extraescolar u otros, en los EE.	100% ejecutada	Coordinadores como responsabilidad de los Equipos Directivos	Todos los EE de la Comuna.	Las horas y docentes encargados de las coordinaciones de Convivencia Escolar, PIE, Extraescolar y otros, serán designadas por cada EE, de acuerdo a los requerimientos y perfiles designado por equipo de gestión.
7	Deficiente articulación entre educación parvularia y 1° año básico	Se ha trabajado Nuevas Bases curriculares en Talleres Comunales	Los EE en conjunto con la coordinación de educación parvularia DAEM, genera y articula estrategias de vinculación pedagógica entre ambos niveles educativos.	Todos los EE de la Comuna con educación parvularia.	-El DAEM en su área técnica pedagógica, realizará apoyo, monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de articulación de los EE. -El taller comunal de educación parvularia, tendrá como foco la articulación y las nuevas bases curriculares. Con foco en el proceso inductor a la lectoescritura. -Se debe considerar que los docentes de 1° básico deben realizar clases en NT1 y 2, el cual debe ser apoyado, monitoreado y con seguimiento de la Coordinación correspondiente.
8	Lengua Indígena de 1° a 8° Básico	100% implementado en 7° Básico  Los docentes no fueron indemnizados, sus horas fueron reasignadas.	La asignatura de Lengua Indígena incorpora 4 horas de acuerdo a plan de estudio en 8° año básico.	Todos los EE de la Comuna, focalizados con el EIB	Ante la posible acreditación de los Educadores tradicionales los docentes afectados serán indemnizados, lo cual afectaría posiblemente 124 horas cronológicas de la Dotación Docente.  En los EE que se incrementen las horas en 8° año Básico deberán ser indemnizadas y/o reubicados las horas docentes de lenguaje, matemáticas, inglés y ciencias  Las indemnizaciones podrán sufrir modificaciones dependiendo de las matrículas y/o docentes que se acogen a retiro.
9	Duplas Psicosociales asignadas por el DAEM.	50% ejecutado con una evaluación	Los EE serán los responsables de evaluar y ver la factibilidad económica de las duplas psicosociales, de acuerdo al presupuesto	Todos los EE de la Comuna.	-Los EE evalúan la continuidad de las duplas psicosociales, de acuerdo a recursos económicos y desempeño. -El DAEM reasignará y/o finiquitará horas profesionales por EE, de acuerdo a recursos

			asignado y solicitar cuando sea necesario su contratación.		económicos disponibles de EE y/o los resultados obtenidos.
10	Profesionales de Apoyo PIE y/o SEP	Los profesionales fueron reasignados de acuerdo a los recursos por EE.	Contar con profesionales capacitados, idóneos y que cuenten con sus instrumentos de trabajo, atingente a su área y/o requerimiento del EE.	Psicólogos/as y fonoaudiólogos/as	-El DAEM reasignará y/o finiquitará horas profesionales por EE, de acuerdo a recursos económicos disponibles de EE y/o los resultados obtenidos, previa evaluación de desempeño laboral.
11	Talleres Comunales	100% de los talleres ejecutados	Promover espacios de reflexión pedagógica y apropiación curricular en todos los niveles y asignaturas del plan de estudio.	Todos los EE de la Comuna.	-Los talleres comunales se realizarán los segundos miércoles de cada mes, en horario de 17.30-19.30 horas, con todas y todos los y las docentes. Las horas serán asignadas por la dirección de su EE en horas de colaboración (2 horas) al inicio del año escolar. Los EE deberán organizar los horarios consignando estas horas como colaborativas. El funcionamiento de los talleres será de marzo a noviembre. Se deben tomar los resguardos de participación docente, de manera obligatoria, de no ser así se realizarán los descuentos correspondientes. Serán justificados sólo con Licencias Médicas y/o Permiso Administrativo.
12	Talleres Comunales	15 Talleres con 2 horas asignadas para ejecutar los Talleres	Docente expertos en Educación Básica en la Asignatura y/o nivel correspondiente, lideran técnicamente talleres de asignaturas de 5° a 8° años básicos	Establecimientos de la Comuna.	Asignar horas a docentes coordinadores para liderar los talleres. Los Directores/as, asignarán horas de colaboración a docentes que lideren los talleres de mutuo acuerdo.
13	Carente información sobre Cobertura curricular, evaluaciones progresivas comunales y ensayos SIMCE.	0% ejecutado	Contar con base de datos comunal del avance de los y las estudiantes en logros de aprendizaje y resultados académicos.	Todos los EE de la Comuna.	-Los EE incorporan en su PME, evaluaciones comunales - Los EE implementan Plan de Mejoramiento a partir de los resultados de las evaluaciones, siendo responsable el Jefe de UTP de los EE en enviar los resultados al DAEM
14	Acciones de Educación Ambiental esporádicas y sin sistematización.	50% de Escuelas certificadas	EE con sello de educación ambiental en su PEI y acciones en su PME.	Todos los EE de la Comuna, que cuentan con el sello Educación Ambiental.	-Los EE implementan en su modelo de gestión educativa, acciones de Educación Ambiental, la cual deberá ser entregada la primera quincena de marzo 2020 al DAEM. -Los EE educacionales incorporan acciones e innovaciones curriculares en contexto. Continuidad para asegurar y/o mantener la acreditación.
15	Los docentes que trabajan en el DAEM, en desigualdad de condiciones (no cuentan con beneficios asignados por RBD y/o Código del Trabajo)	0% ejecutado por no encontrarse asignado en el presupuesto	Contar con Equipo Técnico Comunal: para ello se requiere contar con un Incentivo al mérito de los Docente, permitiendo motivar a Profesores idóneos que trabajen en el DAEM.	DAEM	-El sostenedor podrá entregar una asignación de incentivo docentes, a los profesionales de la UTP, que cumplan con grados académicos superior, con el objetivo de contar con profesionales competentes y capacitados dentro del DAEM.

16	Escaso desarrollo deportivo formativo y competitivo en los EE	100% ejecutado	Desarrollar una base deportiva formativa y competitiva en 4 establecimientos de la comuna.  Aumentar la gama de deportes que cuentan con taller comunal.	Establecimientos: E-830, E-831, B-56, LTP.  Todos los Establecimientos.	-Contratar monitores e implementar de material deportivo a EE a través de FAEP 2019.  Contratación de profesores especialistas en un deporte, a través de fondos extraescolares.
17	Escaso trabajo psicomotriz en estudiantes de NT1 Y NT2 con profesores especialistas.	100% ejecutado	Disponer de un Profesor de Educación Física especialista en trabajo psicomotriz, para apoyo en 4 establecimientos de nuestra comuna.	Establecimientos: F-818, F-819, F-822, F-832	Contratación de Profesor Especialista en trabajo psicomotriz, a través de fondo extraescolar
18	Escasas actividades destinadas a estudiantes entre de 1ro a 4to básico	Acción 2020	Aumentar cantidad de actividades en diversas áreas (deportivo, artístico, cultural, etc)	Todos los EE de la Comuna.	Día Mundial de la Act. Física. -Encuentros deportivos mini fútbol, mini voleibol, mini básquetbol. -Concurso de pintura y danza.
19	Los EE dan poca importancia a la Educación Extraescolar.	100% ejecutado	Conmemorar el Mes de la Educación Extraescolar (noviembre)	Todos los EE de la Comuna.	-Realización de una actividad masiva a la semana, durante todo el mes de noviembre: - Festival de Talentos - Exposición trabajos Artísticos- -Feria de las Ciencias -Campeonato Inter- Regional Ciclismo Ruta y Mountain bike. -Encuentro Regional mini Básquetbol, mini Vóleibol Encuentro Inter- Regional Patín Carrera. -Feria Comunal Extraescolar Enfocado a estudiantes de 7 a 17 años (incluye taller laboral Tres Sauces) organizada por el Área Extraescolar. -Los establecimientos promocionarán la importancia de la Educación Extraescolar por una semana, a través de la ornamentación y realización de actividades internas. Finalizando con una muestra comunal de sus actividades.
20	Falta de conocimientos específicos en el desarrollo formativo de diversos Deportes y en el área Artística y Cultural	70% ejecutado	Realizar capacitación bimensual a cargo de especialistas en Tenis de Mesa, Vóleibol, Atletismo(pista y Lanzamientos), Muralismo y Folclore.	Todos los EE de la Comuna	Contratación de profesionales especialistas en Tenis de Mesa, Vóleibol, Atletismo(pista y lanzamientos), Muralismo y Folclore que capaciten a nuestros profesores

21	La asistencia media comunal promedio es de 92%	Una escuela cumplió con la meta (Huillincó), la que fue premiada	Incentivo a los EE que superen el 95% de asistencia media	Todos los EE de la Comuna.	EL DAEM implementará un Sistema de Incentivo a la asistencia por sobre 95%, el cual será entregado al EE de manera semestral.
22	EE ponen a disposición a docentes por desempeño y reiteradas licencias médicas intermitentes que afectan el normal funcionamiento del EE.	0% ejecutada	Se espera bajar la cantidad de licencias médicas para mejorar las condiciones formativas y académicas de los y las estudiantes afectados	Todos los EE	Se propone al sostenedor la aplicación del artículo 72 del Estatuto Docente y normas del estatuto administrativo para los funcionarios del Código del trabajo.
23	El DAEM realiza seguimiento y apoyo a los EE de acuerdo a requerimientos, necesidades y reuniones mensuales de coordinaciones.	Sólo acompañamiento Técnico Pedagógico, más Encargada de Inventario	Articular con los EE visitas de acuerdo a los distintos programas, áreas y necesidades del EE.	Todos los EE	Se propondrá un calendario anual tentativo por Unidad generando a lo menos dos visitas al año de seguimiento y acompañamiento en el ámbito Administrativo-técnico
24	El DAEM no cuenta con página oficial y/o profesional idóneo para difundir las actividades y otros del ámbito educativo.	Se cuenta solo con Facebook	Ciudadanía informada por diversos medios formales e informales de las actividades que realizan los estudiantes de la comuna.	Todos los EE y DAEM	Contar con una página web y/o funcionario responsable de recabar información, redactar y publicar las diversas actividades que realizan los y las estudiantes de la comuna y el DAEM. La publicidad será realizarse en todas las redes sociales incluyendo actividades de todos los Establecimientos Educativos.
25	La OTEC cuenta con programas establecidos para su funcionamiento.	Acción 2020	OTEC como espacio autofinanciable y abierto a la comunidad.	OTEC Liceo T.P.	La persona encargada elaborará un plan de trabajo que permita dar a conocer, socializar la gama de programas y actividades que se desarrollan en este espacio.  Creación de una Escuela de Conductores para alumnos de Enseñanza Media del Liceo Alonso de Ercilla y otros, con el objetivo de brindar una opción de fortalecimiento de la Empleabilidad de los Egresados, como también compatibilizarlo con las actividades técnico profesional del Liceo.
26	Los alumnos/as del internado del Liceo B-56, en su mayoría, son estudiantes del Liceo Alonso de Ercilla	Acción 2020	Internado administrado por el LTP	Liceo T.P. Alonso de Ercilla	Se trabajará para poder incorporar la administración del internado al Liceo LTP Alonso de Ercilla
27	Hijos e hijas de Funcionarios públicos sin posibilidad de sala cuna y/o jardín infantil	Acción 2020	Los jardines VTF cuentan con cupos disponibles y baja matrícula	Hijos/as de funcionarios públicos	Gestionar convenio con JUNJI para incorporar a los hijos e hijas de los funcionarios públicos.
28	Los funcionarios no cuentan con información contable de los ingresos y egresos de las subvenciones.	Acción 2020	Funcionarios y Concejo Municipal informados	Funcionarios de los EE.	Contar con un informe contable trimestral de ingreso/egreso por subvención de cada establecimientos escolar.
29	Los paros y últimos episodios a nivel nacional han impedido llevar a efecto compromisos de capacitación.	Acción 2020	Porcentaje de Docentes y Asistentes de la Educación	Todos los EE	Citar a los docentes y asistentes de la Educación los primeros 15 días de enero para capacitación de acuerdo a disponibilidad.

30	El liceo ofrece a sus estudiantes cuatro carreras.	Acción 2020	El liceo espera ofrecer una nueva Carrera a sus estudiantes.	LTP	Estudio de factibilidad para incorporar una nueva especialidad.
31	La escuela de Lenguaje BAMBI esta imposibilitada de ampliar cobertura por espacio físico.	Acción 2020	Contar con tres niveles educativos	Escuela BAMBI	Reubicación de la escuela en un lugar que permita Aumentar matrícula.
32	Inicio tardío de las acciones de mejora por parte de los EE	Acción 2020	Se espera que los EE inicien sus acciones PME 2020 en marzo del año en curso	Todos los EE	Los EE deberán contar con sus Planes de Mejoramiento Educativo en el mes de diciembre, los que serán sancionados durante la primera quincena de enero.
33	Retraso en los procedimientos de pago a proveedores .	Acción 2020	Dar cumplimiento al Plan de Compras fijado para el año en curso en los plazos establecidos	Todos los EE	<p>Los Planes de Compras deberán estar sancionados durante la primera quincena de marzo.</p> <p>Los EE deberán enviar sus solicitudes de compras hasta el 31 de octubre, indistintamente a la subvención que se utilice (subvención normal, SEP, PIE, otras).</p> <p>La Unidad de Adquisiciones cerrará proceso de compras en noviembre (de las solicitudes recepcionadas al 31 de octubre).</p> <p>La Unidad de finanzas procederá a pagar durante el mes de diciembre.</p>

**ACCION N° 8, sobre Lengua Indígena:**

Por cuanto y en atención a la implementación de la asignatura de Lengua Indígena en 8° año Básico (Proyección N° 7) los docentes afectados por su aplicación corresponde a quienes imparten las asignaturas de: Lenguaje, inglés, Historia y Ciencias Naturales. A dichos profesionales corresponde la aplicación del artículo N°22, del estatuto de los profesionales de la educación, por la causal establecida en las modificaciones curriculares N° 2 de dicho estatuto.

**DOCENTES A INDEMNIZAR INCORPORACIÓN LENGUA INDÍGENA 8° BÁSICO (medida N°8)**

N°	ASIGNATURAS	NOMBRE DOCENTE	ESCUELA
1	Lenguaje	María V. Tapia	<b>G-815 Pangueco</b>
2	Inglés	Magaly Fuentealba	
3	Historia	No tiene definido aún	
4	Cs. Naturales	Viviana Miranda (P)	
5	Inglés	Jazmín Aburto	<b>F-817 Lloncao</b>
6	Cs. Naturales	Sebastián Cid	
7	Historia	Marcelo Almonacid	
8	Lenguaje	Karen Torres	
9	Cs. Naturales	María T. González	<b>La Granja F-818</b>
10	Historia	Gabriela Burdiles	
11	Lenguaje	Silvia Fernández	
12	Inglés	Tamara Toledo	
13	Lenguaje	María Angélica Alarcón	<b>F-.819 René A.</b>
14	Inglés	Mirta Rodríguez	
15	Cs. Naturales	Erodina Sepúlveda	
16	Historia	Carla Almendras	
17	Cs. Naturales	Vanesa Monsálvez Alarcón	<b>F-822 Rubi N. Silva S</b>
18	Lenguaje	Nicole Muster Campos	
19	Historia	Pedro San Martín (P)	
20	Inglés	Meriliyn Ester Concha	
21	Inglés	Magaly Fuentealba	<b>E-824 Cayucupil</b>
22	Historia	Patricio Peña	
23	Cs Naturales	Erna Valenzuela	
24	Lenguaje	Paulina Linco	
25	Lenguaje	Ricardo Cortés	<b>Liceo Homero V.</b>
26	Cs. Naturales	Isabel Zúñiga	
27	Historia	Susana Alarcón	
28	Inglés	Sebastián Álvarez	<b>F-860 Antiquina</b>
29	Historia	Patricio Silva L.	
30	Cs Naturales	María Insunza	
31	Lenguaje	Jaime Liguencura	
32	Lenguaje	Alicia Ewert A.	<b>Paicaví</b>
33	Inglés	Johanna Benavides	
34	Historia	Yesica Villagrán	

35	Ciencias	Alicia Ewert A.	<b>Juan Lavín Alvear</b>
36	Lenguaje	Ana Lagos	
37	Inglés	Roberto López	
38	Historia	Lidia Martínez	
39	Ciencias	Bárbara Rivera	
40	Lenguaje	Scarleth Palacios	<b>Galvarino</b>
41	Inglés	Lidia Jorquera	
42	Historia	Francis Melgarejo	
43	Ciencias	Tania Provoste	

Para conocer el nombre de los docentes a indemnizar, cuyas horas serán reasignadas a la asignatura de Lengua Indígena, se han tomado de los Talleres Comunales y consulta a los directores, en terreno.

En relación al Artículo 22 sobre la fijación de la dotación docente de la comuna, en el punto 3, sobre modificaciones curriculares de la Ley N°19.070 y en concordancia con el Decreto N°301, Título I y III, se señala que no se requerirá contar con las horas curriculares, de las siguientes personas:

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE DEL EDUCADOR/A TRADICIONAL	DOCENTE MENTOR/A	CANTIDAD DE HORAS (Sin 65/35. Ley N°20.903)	Medidas N° 8
1	Esc. G-809 de Paicaví	Alicia del Carmen Maribur Catrileo	Alicia Ewert Arrepol	12	Indemnizar Docentes Mentores
2	Esc. F-818 La Granja	Raúl Leviqueo Catricura	Cecilia González L.	16	
3	Esc. G-827 "García Hurtado de Mendoza"	Damaris Millanao Yáñez	Pedro Sanhueza T.	16	
4	Esc. G-850 "Juan Lavín Alvear"	Alicia Maribur Catrileo	Tania Huerta Q. Esteban Rodríguez T.	8 8	
5	Esc. F-860 "Juan Aguilera Jerez"	Evita Elizabeth Huenchuleo Sánchez	María Ester Naín C. Jaime Liguencura E.	28	
	TOTAL HORAS COMUNA			88	

## 7.3.1 CURSOS Y MATRÍCULA 2019

Se ha considerado la matrícula y distribución de cursos mayo del 2019: Se hace necesario indicar que para que un curso se financie, debe contar con a lo menos 18 estudiantes matriculados por curso.

Escuela	M/M	NT1 A	NT1 B	NT2 A	NT2 B	1° A	1° B	1° C	2° A	2° B	2° C	3° A	3° B	3° C	4° A	4° B	4° C	5° A	5° B	5° C	6° A	6° B	6° C	7° A	7° B	7° C	8° A	8° B	8° C	TOTAL	N° Cursos
G 809 Paicaví						1			2			4			1			4			3			4			4			23	2
G 815 C. Fco. Melín Panguenco		11		14		19			21			19			21			23			29			27			20			204	10
G 816 Federico Gana Peleco		6		8		8			7			6			12			6			11			11			9			84	5
G 817 Lloncao		9		12		8			6			9			9			9			10			13			12			96	7
F 818 La Granja		7		14		8			9			11			18			9			11			13			13			113	6
F 819 René Andrades		25		28		22	22		24	23		23	21		23	17		27			24			20			22			321	14
F 822 Nelson Silva		16		23		26			28			30			29			22			23			19			21			237	10
E 824 Ricardo C Cayucupil		17		17		22			25			26			18			23			16			26			16			206	10
G 825 Huillincó						4			6			7			6			6			5									34	2
G 827 G. H. de M Ponotro						4			7			4			7			5			5			5			9			46	4
G 829 Tres Sauces		7		7		4			8			6			7			2			6									47	4
E 830 Leoncio Arandeda		20	20	21	21	21	22		27	25		27	23		31	31		23	25		23	24		27	27		29	29		494	20
E 831 Arturo Prat		32	33	26	28	18	18	17	24	23	19	24	25	24	24	22	22	22	25	22	19	21	20	24	28	26	26	18	18	648	28
F 832 Homero Vigueras		23		26		21			33			16	12		21	21		32			21			28			33			287	12
F-839 Galvari Huentelolen		12		7		7			10			10			4			14			12			10			12			98	7
G 850 Juan Lavín Huape		13		12		9			18			14			14			14			10			11			11			126	6
G 855 P Etchepare Lanalhue						1			1			4						3			2									11	2
F 860 J Aguilera Antiquina		14		13		13			12			10			15			16			19			14			15			141	9
Esc de Lenguaje "Bambi"	15	14																												29	2
<b>Total</b>	<b>15</b>																													<b>3245</b>	<b>160</b>

Liceos	1° A	1° B	1° C	1° D	1° E	2° A	2° B	2° C	2° D	2° E	3° A	3° B	3° C	3° D	3° E	4° A	4° B	4° C	4° D	4° D	T	N° Cursos
B-56 José de la Cruz	38	26	42	40	21	39	25	38	35	27	37	27	39	40	27	38	25	38	38	26	<b>666</b>	<b>20</b>
LTP Alonso de Ercilla	41	35	37	40	40	34	30	33	37	26	32	25	35	22	28	29	39	26	30		<b>567</b>	<b>19</b>
Homero Vigueras	6					14					10					9					<b>39</b>	<b>4</b>
<b>Total</b>																						<b>43</b>

## 7.3.2 PROYECCION DE CURSOS Y MATRÍCULA 2020

Para la proyección se ha considerado la matrícula de agosto del 2019. Se hace necesario indicar que para que un curso se financie, debe contar con a lo menos 18 estudiantes matriculados por curso, por cuanto la proyección no tiene modificaciones en su estructura, ello permitirá hacer modificaciones de acuerdo la matrícula real en marzo del 2020, considerando a lo menos 18 estudiantes por curso. Cabe señalar, como su nombre lo dice, que ésta es una propuesta de curso y matrícula, pudiendo ser aprobada, rechazada y/o modificada.

Escuela	M/M	NT1 A	NT1 B	NT2 A	NT2 B	1° A	1° B	1° C	2° A	2° B	2° C	3° A	3° B	3° C	4° A	4° B	4° C	5° A	5° B	5° C	6° A	6° B	6° C	7° A	7° B	7° C	8° A	8° B	8° C	TOTAL	N° cursos
G 809 Paicaví						1			1			2			3			1			4			3			4			19	2
						12 alumnos												7 alumnos													
G 815 C. Fco. Melín		10		10		14			19			22			20			20			25			29			25			194	10
G 816 Federico Gana		5		5		8			8			6			6			12			6			9			12			77	6
		10 alumnos			16 alumnos			12 alumnos			18 alumnos			21 alumnos																	
G 817 Lloncao		9		9		12			1			6			9			8			9			10			13			86	7
		18 alumnos			13 alumnos			15 alumnos																							
F 818 La Granja		7		7		14			7			9			11			18			10			11			14			108	4
		14 alumnos			21 alumnos			20 alumnos			28 alumnos																				
F 819 René Andradas		25		25		28	22		22	24		23	24		23	22		19			26			24			20			327	13
F 822 Nelson Silva		15		15		22			26			26			28			28			23			20			18			221	10
E 824 Ricardo C.		17		17		15			18			20			23			16			22			16			25			189	10



## 7.4 PLAN DE ACCION DAEM 2018-2020

### PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019

Los Objetivos Estratégicos nacen del trabajo mancomunado con los Establecimientos Educacionales el año 2019. Estos se actualizan a partir del diagnóstico del PADEM año 2019, los que le dan el soporte a la Planificación Estratégica Anual.

Excelencia Académica			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar un modelo educativo con enfoque pedagógico, formativo y transversal. Centrado en el conocer, saber hacer, convivir, saber vivir y la mejora continua de los procesos de aprendizaje de la Comunidad Educativa.</li> </ul>			
N°	Objetivo Estratégico	Metas	Acciones
1	Potenciar un Modelo Educativo a través de un Instrumento Comunal que permita recoger información de logros de aprendizajes, contenidos y habilidades del currículum para la toma oportuna y atinente de decisiones que visualicen la mejora continua. <sup>13</sup>	90 % EE se hacen cargo de sus resultados de aprendizaje, contenidos y habilidades del currículum, a través de un Plan Estratégico con seguimiento, monitoreo y evaluación.	<p>1. Evaluación Comunal de:</p> <p>a) Cobertura curricular.</p> <p>b) Evaluaciones progresivas comunal.</p> <p>c) Ensayos SIMCE.</p> <p>2. Implementar Plan de Mejora a partir de los resultados de las evaluaciones.</p> <p>3. Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejora.</p> <p>1. Ejecución de estrategias de apoyo educativo y/o apropiación curricular (Talleres Comunales, Talleres de coordinaciones, Jornadas de reflexión pedagógica, Capacitaciones, entre otras)</p> <p>2. Dar continuidad a las distintas coordinaciones comunales: Educación Parvularia, Educación Intercultural, Educación Especial, Convivencia Escolar y Bibliotecas.</p>
2	Fortalecer espacios educativos, de manera conjunta sostenedor y EE, con la finalidad de contar con: recursos humanos, recursos financieros, transporte escolar y programas gubernamentales y/o ministeriales, permitiendo la articulación de los pilares del currículum.	90% de los establecimientos educacionales cubiertos en sus necesidades operativas, que contribuyan a la excelencia académica.	<p>1. Realizar y/o actualizar catastro de necesidades en los ámbitos de:</p> <p>a) recursos humanos</p> <p>b) recursos financieros</p> <p>c) transporte escolar</p> <p>d) Infraestructura</p> <p>e) Otros</p> <p>2. Ejecutar Plan de Mejoramiento de acuerdo a la evaluación de las necesidades detectadas para lograr un eficiente funcionamiento.</p>

<sup>13</sup> Este objetivo se inscribe en el Sistema de Evaluación "Evaluar para mejorar".

<b>Educación Integral</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover un modelo de gestión educacional con pertinencia en el territorio, contexto y el ambiente en donde se inserta la Comunidad Educativa, con énfasis en el desarrollo personal y social de sus actores.</li> </ul>			
<b>N°</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>
1	Implementar un modelo de gestión institucional con pertinencia en el territorio, contexto y ambiente, en todos los EE de la Comuna, con la finalidad de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los estudiantes.	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional.	<p>1. Los EE incorporan acciones de Educación Ambiental en su modelo de gestión educativa (PEI, PME, JEC, Otros)</p> <p>2. Los EE que están focalizados en el PEIB, incorporan la interculturalidad en contexto mapuche, con un enfoque transversal al curriculum.</p> <p>3. Los EE educacionales incorporan acciones e innovaciones curriculares en contexto, desarrollando aprendizajes mediante el uso de herramientas pedagógicas concretas (Salidas Pedagógicas, Talleres, Huertos e Invernaderos, entre otros)</p>
2	Potenciar el proceso educativo de los y las estudiantes en sus distintas áreas, implementando acciones sistemáticas en los aspectos formativos, que permitan aprendizajes integrales en los educandos.	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional.	<p>1. Los EE incorporan acciones extracurriculares que potencien el desarrollo de habilidades superiores (deporte, arte, ciencia, cultura y tecnología)</p> <p>2. Fortalecer los planes complementarios de apoyo al curriculum, articulados con los sellos educativos comunales PADEM y los declarados por cada EE en su PEI (Plan de Sexualidad Afectividad y Género, Plan Integral de Seguridad Escolar, Plan de Gestión Anual de la Convivencia Escolar, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de Formación Docente, Plan de Formación Ciudadana)</p>
<b>Educación Inclusiva</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar la inclusión como un enfoque que releve las distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, género, nacionalidad, religión, cognitiva y/o formativa, desde una perspectiva participativa de la Comunidad Educativa.</li> </ul>			
<b>N°</b>	<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>
1	Potenciar el proceso educativo de los y las estudiantes en sus distintas áreas, implementando acciones y/o adecuando el curriculum de acuerdo a los principios de igualdad de oportunidades calidad educativa con equidad, inclusión educativa, valoración de la diversidad, flexibilidad en la respuesta educativa (decreto 83)	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional basado en el decreto 83.	<p>1. Los EE de la comuna, en los niveles NT1 a 4° año medio, implementan modelo de gestión PACI, para estudiantes con distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, género, nacionalidad, religión, cognitiva y/o formativas.</p> <p>2. Los EE de la comuna, en los niveles NT1 a 4° Año Medio, implementan acciones de apoyo formativo, realizando adecuaciones al reglamento de evaluación-promoción y egreso, para</p>

			estudiantes con talentos deportivos, artísticos, culturales, científicos y tecnológicos.
2	Desarrollar estrategias pedagógicas en transversalidad educativa, con foco en la formación de los/as estudiantes para la vida social y personal, generando aprendizajes con trayectoria escolar (intención curricular, saberes, metodologías y didácticas).	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional, desde NT1 a 4° año medio.	1. Los EE implementan acciones formativas y de apoyo al desarrollo de los estudiantes, con apoyo de las duplas psicosociales, por medio de un plan de intervención contextualizado a las necesidades de los EE. 2. Los EE realizan acciones en función de la formación de sus estudiantes, construyendo una comunidad de aprendizaje con metas, objetivos comunes y con sentido de identidad. (Establecimiento-Familia y Comunidad)

#### Liderazgo Educativo

**Equipo de colaboradores en contexto educacional, proactivo con competencias técnicas y funcionales, que conducen a la Comunidad Educativa hacia la mejora continua de resultados académicos y formativos.**

N°	Objetivo Estratégico	Metas	Acciones
1	Fortalecer el liderazgo de los Equipos de Gestión de los EE y DAEM, a través de estrategias directivas-pedagógicas, que contribuyan a fortalecer una cultura de altas expectativas e indicadores de eficiencia interna, con énfasis en la excelencia académica y los IDPS.	100% de los equipos de gestión de los EE y DAEM, ejecutan estrategias directivas-pedagógicas.	1. Reuniones mensuales de coordinación con los equipos de gestión de los EE y DAEM, para el mejoramiento continuo de los estándares educativos.
2	Desarrollar un sistema administrativo de gestión educativa, que permita asegurar el funcionamiento óptimo de los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar)	100% de los equipos de gestión de los EE y DAEM, implementan sistema administrativo de gestión educativa.	1. Los equipos de gestión de los EE y DAEM, realizan monitoreo y seguimiento a los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar). 2. Los equipos de gestión de los EE en coordinación con el DAEM, implementan Plan de Mejoramiento a partir de los resultados de los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar).